



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**Tres entrevistas de opinión en torno al surgimiento y  
desarrollo del Canal de Televisión del Honorable  
Congreso de la Unión**

**Tesis**

**Que para obtener el título de:**

**Licenciada en Ciencias de la Comunicación**

**Presenta:**

**Gayne Quiroz Delgadillo**

**Asesora de tesis:**

**Doctora Elvira Laura Hernández Carballido**

**México, Distrito Federal 2008**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



## AGRADECIMIENTOS

*Principalmente, a la doctora Elvira.  
Mujer con una incansable fuerza  
y voluntad por enseñar. Poseedora  
de estoicismo. Ejemplo a seguir.*

*A Elvía, Mario y Yuri, mi familia.  
Por el amor y apoyo incondicional.  
Así como por darme las herramientas  
para continuar mi propio camino.  
Los amo.*

*Sin olvidar a todas aquellas personas que  
en algún momento de su vida le concedieron  
a este trabajo importancia, tiempo, paciencia,  
ideas y aportaciones para la concreción final.  
Muchas Gracias.*



## ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo Uno	
Nace el Canal de Televisión del Honorable Congreso de la Unión	13
Capítulo Dos	
<i>No hay voluntad política:</i> Raymundo Cárdenas Hernández	51
Capítulo Tres	
<i>Golpe legislativo:</i> Javier Corral Jurado	65
Capítulo Cuatro	
<i>Producto de una lucha:</i> Carlos Jiménez Macías	85
Conclusiones	101
Anexo	109
Bibliografía	141



## INTRODUCCIÓN

Conversar, platicar, charlar es un acto realizado por un ser social y su principal objetivo es obtener información de la otra persona, saber más sobre su vida, su pensamiento y, en la medida de lo posible, evitar que algún asunto quede en el tintero.

Esta información es la que en el ámbito periodístico el entrevistador usa para el objetivo final de la entrevista, difundir entre el resto de la población las vivencias y principales experiencias de una persona que se encuentra o se involucró a fondo en un determinado asunto.

Se localizó en *Yo, Elena Garro* que Carlos Landeros relata sus encuentros con la escritora mexicana, los cuales se realizaron por medio de entrevistas en México y París, expone las opiniones buenas y malas de Elena Garro respecto a las cuestiones sociales que se vivían en el país.

Permite que quien desconoce la vida de la autora conozca los motivos que tuvo para proceder de una u otra forma. Que era lo que sentía, su entorno social en aquel momento de la historia. Relata y detalla al lector los sitios que rodeaban el lugar del encuentro, que había en la casa de Elena Garro conocido por Carlos Landeros, así como lo desconocido.

Todo lo anterior es lo que debe reflejar una entrevista, datos que contextualicen situaciones y sentimientos de una persona desconocida. Lo antes descrito es con el fin de ejemplificar la relevancia de la entrevista.

La información que proporciona el personaje es única e irrepetible ya que en ese momento afloran en él pensamientos y situaciones que recuerda y describe con un determinado estado de ánimo. Por lo que es necesario que sean manifestados por el autor de la entrevista, a fin de que quien no conozca



a la persona, en este caso el ejemplo de Elena Garro, se adentre en su mundo y en su universo y pueda tener más elementos que le permitan saber su vida.

Este trabajo tiene la intención de dar a conocer lo expresado, vivido y recordado por Raymundo Cárdenas Hernández (PRD), Javier Corral Jurado (PAN) y Carlos Jiménez Macías (PRI). Militantes de tres partidos políticos que trabajaron en la concreción de un mismo fin, el Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

A diferencia de un encuentro cotidiano y técnico entre la sociedad, los sostenidos con los ex diputados y senadores permitirán darle vida a un género periodístico que tiene como fin buscar a personas notorias que poseen datos importantes, de interés público y que con sus declaraciones ayudarán a difundir un tema en el cual ellos trabajaron arduamente y por lo que se les consideró expertos.

Se utilizó a la entrevista, en este caso *de opinión*, como la herramienta para difundir, conocer y adentrarse a personas que laboran en un poder público, que tienen o tuvieron un contacto directo con el proyecto, en este caso es el canal del Congreso, y que a algunos años de su creación recuerdan su surgimiento y desarrollo.

Propone interesar a más estudiantes a conocer y acercarse al mundo del parlamento mexicano, con todo lo que éste implica. Entender el lenguaje que utiliza para dar entrada y/o salida a procedimientos, formas de hacer y/o crear una ley.

De igual forma quiere dar un paso más en la labor de difusión académica realizada por Sandra Maricela Flores Alonso y Leticia Araceli Salas Torres, quienes se interesaron en explicar el proceso de concreción y desarrollo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Como parte de la investigación por conocer qué es una *entrevista de opinión* se encontró que para Guillermina Baena Paz es aquella que se elabora acerca de un tema de interés general o de actualidad noticiosa y se le aplica a una persona especialista en la materia. Se puede enriquecer con la descripción del ambiente.<sup>1</sup>

Manuel Pérez Miranda reconoce que su intención es obtener opiniones calificadas de un experto en un tema en particular, de actualidad, con el propósito de orientar a los lectores sobre el asunto de que se trate. Se puede redactar como una noticia o con estructura libre. Estas opiniones, como todas las demás, pueden ser discutidas o aceptadas por la mayoría del público y de otros expertos. Tendrá mayor importancia en la medida en que se haya sabido escoger a la persona con mayores conocimientos y experiencia.<sup>2</sup>

Julio del Río Reynaga precisa que la entrevista de opinión informa de los juicios y actitudes de un entrevistado en torno a un hecho o persona.<sup>3</sup> Carlos Marín la define como la concreción de temas de interés permanente. Difundir lo más actualizado y autorizado sobre asuntos que interesan, problemas nacionales y mundiales que pueden estar o no en el escaparate de la actualidad inmediata.

El reportero busca personas enteradas, especialistas en determinados temas, al hacerlo y escribir su entrevista de opinión esos temas se realzan, se reavivan, se recuerdan.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Guillermina Baena Paz, El discurso periodístico, México, Trillas, 1999, p. 53.

<sup>2</sup> Martín Mauricio Ortega Camberos, Teoría y práctica de la entrevista periodística, México, 1990, Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p. 18.

<sup>3</sup> Julio Del Río Reynaga, Teoría y práctica de los géneros periodísticos, segunda impresión, México, Diana, 1992, p. 155.

<sup>4</sup> Carlos Marín, Manual de periodismo, México, Grijalbo, 2003, p. 135.

Gabriel Bauducco señala que la entrevista de opinión se utiliza con la finalidad de conocer el fondo de las opiniones de algún personaje famoso o desconocido.<sup>5</sup> Martín G. Vivaldi comentó que interesa por las opiniones de la persona entrevistada. Al personaje se le presenta aquí no por el cómo sino por el qué. Basta con decir nombre y méritos profesionales, aval necesario de su opinión en torno a un tema determinado, que es lo que en ese momento interesa.<sup>6</sup>

La entrevista de opinión es dentro de los géneros periodísticos el medio más idóneo para darle una sola y única voz al personaje que conoce a detalle un asunto muy específico. Su principal característica y requisito es que el especialista argumente, debata, critique y reflexione sobre el tema, él tiene la experiencia comprobada para hacerlo.

En el ámbito periodístico, la información que proporcione el personaje será retroalimentada por el entrevistador y no se la quedará consigo, sino que la hará del conocimiento de los demás para que pueda ser difundida y se conozcan otras visiones sobre una realidad a la que muchos mexicanos no tienen acceso.

Más adelante se verá como tres políticos mexicanos, Raymundo Cárdenas Hernández (PRD), Javier Corral Jurado (PAN) y Carlos Jiménez Macías (PRI) hablarán, reflexionarán y criticarán, en la medida que ellos lo delimiten, acerca de lo que tuvieron que hacer para concretar un proyecto parlamentario.

Contarán en alguno de los casos -por primera vez- qué acontecía en aquel momento histórico, las reacciones que se desencadenaron por actuar de cierta manera, principalmente, narrarán su experiencia profesional y parlamentaria con el desarrollo y concreción de un canal de televisión.

---

<sup>5</sup> Gabriel Bauducco, Secretos de la entrevista. Manual para periodistas, México, Trillas, 2001, p. 20.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 16.

Se destacara la labor que desempeñaron al desarrollar y poner en marcha un medio innovador en la Nación y que, a su juicio, resultaba necesario de otorgarle a la ciudadanía para que ésta conociera las dos versiones de un mismo suceso, la que relataban los medios de comunicación en los noticieros y lo que sucedía al interior del recinto legislativo.

Quien desconoce el tema, con las entrevistas podrá darse cuenta que a pesar de que hay textos que documentan las tendencias y creencias de los entrevistados, el estar con y frente a ellos proporciona otra perspectiva y es la que se quiere pueda ser percibida.

La lectura del texto tiene como fin incrementar la cultura política de los receptores para que se acerquen a conocer un medio de comunicación del Estado, con una programación que difunde el quehacer del Poder Legislativo y que tiene contenidos que no compiten por un rating, sino que están encaminados a crear conciencia civil y política en el televidente.

También se quiere destacar lo que para los propios legisladores fue un logro parlamentario, llegar a acuerdos y consensos que permitieron la concreción de un canal de televisión por y para el Poder Legislativo y con un objetivo, informar y difundir el trabajo que desempeñan diputados y senadores, el cual resulta complejo.

Es poco atractivo debido a que en el parlamento mexicano se refleja un diálogo seco y áspero, el cual muchas veces se convierte en monólogo y en donde se utilizan términos que la mayoría de ellos son desconocidos por la población, lo que la convierte en una transmisión tediosa.

Otra de las razones por la cual se decidió llevar el tema del canal al papel fue porque el total de la sociedad no tiene el conocimiento de qué conforma el Poder Legislativo, quiénes trabajan ahí, cuáles son sus funciones, cómo trabajan, cómo llegaron ahí, cuánto tiempo laborarán, cómo se desarrolla una sesión, qué es, cuántos días sesionan, qué temas se abordan, cómo se

organizan, quién decidió el orden, aspectos que se difunden en el canal del Congreso de la Unión.

Sin olvidar que es un medio de televisión con una señal restringida y sólo es vista por aquellas personas que tienen acceso a un sistema de paga. Elemento que limita a una parte de la sociedad a hacerse de un conocimiento y cultura política. Por las razones antes citadas se decidió realizar la investigación sobre el desarrollo y surgimiento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

El trabajo consta de cuatro capítulos. El primero expone la historia, organización y composición del Poder Legislativo en la Cámara de Diputados, las acciones realizadas por los diputados para obtener un canal de televisión, qué se ha logrado y lo que falta por hacerse. La información que se detalla fue recopilada principalmente de documentos y textos emitidos por la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Respecto al segundo, tercero y cuarto se encontrará con la realización de las entrevistas de opinión a los políticos mexicanos. El segundo está dedicado a Raymundo Cárdenas Hernández (PRD). Él no fue diputado durante los años en lo que coincidieron Javier Corral Jurado y Carlos Jiménez Macías. Él fue senador durante la LVIII Legislatura.

La entrevista a Javier Corral Jurado (PAN) está en el tercero y se concluye con el cuarto capítulo dedicado a Carlos Jiménez Macías (PRI). Es necesario indicar que la elección de los entrevistados obedece a que en la toma de decisiones sólo participan los grupos parlamentarios del PAN, PRD y PRI. Por ello no se incluyó a ningún otro legislador. El criterio para presentarlos radicó, principalmente, en el orden alfabético, por apellidos.

## CAPÍTULO UNO

### Nace el Canal de Televisión del Honorable Congreso de la Unión

Las elecciones llevadas a cabo el 6 de julio de 1997 en este país determinaron un elemento relevante, el entonces predominio de militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de la Unión se perdió con la integración de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados.<sup>7</sup>

Por primera vez, en la historia de México, el partido oficial no contaba con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, ello significaba la ausencia de su dominio. En este momento de la historia política y dentro de un régimen priista, la oposición de la Cámara de Diputados podía llevar a la realidad el principio de separación de poderes y dar un impulso a la transición democrática que requería el país.

Esto trajo como consecuencia un segundo suceso, la conformación de un bloque opositor que se alejará del Poder Ejecutivo y, por ende, devolviera autonomía al Poder Legislativo. Ante el vacío de un partido en el poder, PRI, y sin la hegemonía de llevar a cabo prácticas como el mayoriteo, el resto de los integrantes de la LVII Legislatura se verían en la necesidad de incorporar nuevos órganos de gobierno en los cuales participarán los diputados.

Ante los resultados de las casillas la distribución de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados quedó de la siguiente manera: 239 PRI y 269 oposición, ésta la conformaban el Partido de la Revolución Democrática (PRD)

---

<sup>7</sup> La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* establece en su Artículo 51 que la Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años, p. 64. En tanto que el Artículo 50 destaca que el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, se divide en dos cámaras, de diputados y de senadores.

125; Partido Acción Nacional (PAN) 121; Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ocho; y Partido del Trabajo (PT) siete.<sup>8</sup>

Para contextualizar lo anterior, se señalará la composición numérica de la LVI Legislatura: 300 representantes del PRI, 119 PAN, 71 PRD, y 10 del PT. La fracción priista tenía bajo su control el 60 por ciento de las posiciones en disputa.<sup>9</sup> Los partidos de oposición, principalmente el PRD, aumentaron al doble el número de sus integrantes en tan sólo tres años. No se debe olvidar que el año de 1994 trajo mucho descontento a la población y esto se reflejó en los comicios de 1997.

La conformación del bloque opositor (el Grupo de los Cuatro “G4”) fue la base para recuperar la autonomía y credibilidad del Poder Legislativo, además introdujo instrumentos novedosos, útiles y de ayuda para el mejor desahogo del trabajo parlamentario.

A pesar de que el PRI pretendió desconocer la instalación de la LVII Legislatura y enfatizó su negativa de que el cargo de presidente de la Mesa Directiva quedara en manos de la oposición, se nombró al entonces perredista Porfirio Muñoz Ledo, él fue el primer diputado de otro partido al Ejecutivo Federal en responder el III informe de Gobierno al ex primer mandatario, Ernesto Zedillo Ponce de León.

Resulta determinante ocupar el puesto de presidente de la Mesa Directiva, ya que es el encargado de conducir las relaciones institucionales con el Senado, con los otros dos Poderes de la Unión, con los estados, autoridades locales del Distrito Federal y tiene representación protocolaria en el ámbito de la diplomacia parlamentaria. Lo anterior es estipulado por la Ley Orgánica en su artículo 22.

---

<sup>8</sup> Enrique Ibarra Pedroza, “El derecho electoral en la Constitución mexicana y la evolución del sistema para la integración del Congreso mexicano”, *Crónica Legislativa*, Número 15, 3ª época, México, 1 de julio al 28 de agosto de 2000, p. 120.

<sup>9</sup> “Ventana Parlamentaria”, *Crónica Legislativa*, LV Legislatura, Año III, Número 16, México, septiembre de 1994, p. 19.

Se citarán, a manera de ejemplo, algunos de los cambios que se dieron en la política mexicana en lo que se refiere al informe presidencial, ya que en este ámbito se realizaron vertiginosas modificaciones.

Lo que las actuales generaciones observan en un informe de Gobierno no tiene nada que ver con lo que sucedía en el pasado priista, desde el desayuno en la Residencia Oficial de Los Pinos hasta el recorrido en automóvil por avenidas principales del Distrito Federal, por citar. En este momento sólo se tocará el ámbito relacionado con lo parlamentario.

En el año de 1997 el entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo no leyó su mensaje a la Nación a las 11:00 de la mañana, sino a las 20:00 horas; en el Congreso de la Unión se suprimió la presencia de la valla de cadetes del Heroico Colegio Militar, así como el saludo a la Bandera Nacional que ofrecía el primer mandatario, previo a su entrada al recinto legislativo.

A espaldas del Ejecutivo Federal no se colocó el General y Jefe del Estado Mayor Presidencial. Ninguno de los integrantes de la familia presidencial y la primera dama estuvieron presentes en el informe, además de que por primera ocasión la seguridad de diputados, senadores e invitados especiales corrió a cargo de la Cámara de Diputados.

Cuando el PRI aceptó la dirección de Porfirio Muñoz Ledo se designó al resto de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura. Presidente: Porfirio Muñoz Ledo, PRD. Vicepresidentes: Mariano Palacios Alcocer, PRI; Santiago Creel Miranda, PAN; Laura Itzel Castillo Juárez, PRD; Carolina O´Farril Tapia, Independiente, y Juan José Cruz Martínez, PT. Secretarios: José Jesús Martín del Campo Castañeda, PRD; Alfredo Phillips Olmedo, PRI; María Antonia Durán López, PAN, y Luis Patiño Pozas, PT; además de cuatro prosecretarios.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> "Recuento histórico de la LVII Legislatura", *Crónica Legislativa*, LVII Legislatura, Número 15, 3ª época, 1 de julio al 28 de agosto de 2000, p. 8.



Un presidente y tres vicepresidentes y tres secretarios, son en la actualidad los integrantes que conforman la Mesa Directiva y los cargos son ocupados por las fracciones más numerosas. Las funciones que deberán desempeñar tanto vicepresidentes como secretarios se especifican en la Ley Orgánica en los artículos 24 y 25.

A fin de mostrar el ambiente con el que se enfrentaron tanto los legisladores de oposición como los del PRI se citarán algunas manifestaciones de diputados al inicio de la LVII Legislatura.

Carlos Medina Plascencia (PAN) destacó que la nueva era política inicio con la conformación plural y democrática de esta nueva Cámara de Diputados. Deben ser capaces, dijo, de estar a la altura de esa responsabilidad y corresponder a la ejemplar participación ciudadana con una actitud que eleve la mirada en el horizonte de la patria.

Pablo Gómez Álvarez, PRD, advirtió que como consecuencia de la nueva composición cameral, en los próximos meses, tendrá lugar una fuerte lucha parlamentaria en la que habrá de aflorar la pluralidad política, social, étnica y cultural de México y se dará a través de procedimientos democráticos y legítimos.

En lo que respecta al PRI, Mariano Palacios Alcocer, manifestó que la división y el equilibrio entre los poderes de la Unión, reclaman un Congreso digno, que cumpla cabalmente sus atribuciones constitucionales y represente a plenitud la rica diversidad étnica, sociológica, cultural y política del México moderno.<sup>11</sup>

Desde sus inicios la Cámara de Diputados había contado con un dominio priista en el desarrollo de los trabajos camerales, por lo que en el año de 1997 y ante la falta de más de la mitad de los 500 curules que de manera regular ocupaba el PRI, la oposición crea y hace desaparecer instancias de control instaladas por dicho partido hegemónico.

En primera instancia desaparece la Gran Comisión, máximo órgano de gobierno al interior de la Cámara de Diputados, de naturaleza monopartidista y dado que ningún partido político contaba con la mayoría absoluta se decide su sustitución por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP).

---

<sup>11</sup> "En Busca de una Nueva Relación entre Poderes", *Crónica Legislativa*, LVII Legislatura, Año 1, Número 1, septiembre 1997-febrero 1998, pp. 4-5.

Los coordinadores de las fracciones parlamentarias integraron la CRICP, ello evitó que no quedara en un solo partido y su presidencia fuera rotatoria, es decir, sería ocupada por cada uno de los titulares de los partidos durante un periodo de seis meses; el primero en dirigirla fue el diputado por el PAN, Carlos Medina Plascencia.

A partir de ese momento los diputados representados en la Cámara de Diputados deben aprender la negociación y el consenso como nuevas formas de diálogo parlamentario, a fin de eliminar del Poder Legislativo las prácticas de mayoriteo realizadas y ejercidas por el partido oficial, (PRI).

Otro de los cambios sustantivos es la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Ésta establece la estructura orgánica y procedimientos que permiten que tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores enfrenten sus tareas de manera eficaz; normen trabajos, servicios técnicos, administrativos y parlamentarios; así como adecuen sus condiciones y necesidades políticas a las circunstancias en las que se vivan.

Debido a las exigencias dentro de los trabajos legislativos se crearon nuevas formas de organización y de apoyo entre las que destacaron: la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, la *Gaceta Parlamentaria* (publicación interna que difunde documentos y actividades legislativas) y el Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Se admitieron acuerdos donde se estableció el funcionamiento de las sesiones; la integración del Orden del Día; debates y votaciones; asimismo se acordaron los lineamientos básicos para la organización de comisiones, comités y reuniones.

Lo antes expuesto es una breve hojeada a lo ocurrido en los meses de julio-noviembre de 1997. Esta investigación no tiene dentro de sus planes adentrarse a cada una de las declaraciones y citas hechas por columnistas,

reporteros y editorialistas de diversos medios de comunicación, en particular el escrito.

Este trabajo reconoce que el mayor reto al que se enfrentaron los integrantes de la LVII Legislatura fue la búsqueda por consolidar nuevas actividades parlamentarias. Dejar atrás hábitos, rituales, modos añejos y aprendidos, practicados por décadas e inscribirse en un proceso de modernización interior y exterior.

Como televidente y radioescucha percibo que el papel del político y del legislador no es el de los más aplaudidos y aceptados, debido a que el interés de grupo o personal es el motor y medio idóneo de los practicantes de este ámbito y al menos no el de la mayoría, proceder a favor del bienestar del otro, llamado sociedad civil.

La LVII Legislatura tuvo que darle un nuevo significado a la suma de voluntades y al encuentro entre legisladores, por lo que el G4 en sus inicios consiguió enfrentarse al PRI y llevar a la práctica el principio de autonomía entre poderes. Lo que sucedió en ese entonces, como ahora, es algo que sólo la historia puede calificar, pero se demostró en un momento determinado que se aprendió la lección de estar en el otro lado, el de la oposición.

### **1.1. Organización de una legislatura**

Durante este apartado se describirá la forma cómo se organizan los diputados y senadores. La Constitución es el texto que enmarca las labores que desempeñan los representantes populares y describe las funciones de cada uno de los tres poderes de la Federación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Encarnado por el presidente de la República; diputados y senadores; ministros de la suprema corte de justicia, respectivamente.

Una legislatura es de tres años, el inicio de la LVII Legislatura fue de septiembre de 1997 a agosto del año 2000. Iniciados los trabajos el proceso

parlamentario consta de dos periodos de trabajo. El primero recibe el nombre de primer periodo de sesiones ordinarias, empieza el 1 de septiembre con la presentación del informe presidencial, conforme lo establece el artículo 69 de la Carta Magna y concluye el 15 de diciembre.

Seguido del segundo periodo de sesiones ordinarias, el cual inicia el 1 de febrero y concluye el 30 de abril. Ambos están establecidos en la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior. Los trabajos parlamentarios se realizan tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados.

Al Congreso de la Unión lo conforman 628 legisladores, 500 pertenecen a la Cámara de Diputados y 128 al Senado de la República, la totalidad trabaja tanto en el primer como el segundo periodo ordinario de sesiones y sus labores las desempeñan cada uno en su recinto sede.

La Carta Magna en su artículo 65 señala que el Poder Legislativo se encargará de analizar, discutir y aprobar proyectos presentados por el primer mandatario, sociedad civil o por los mismos legisladores, éstos tienen como fin modificar las leyes para mejorarlas y se conocen como iniciativas. Diputados y senadores desempeñan sus funciones por medio de reuniones, éstas se dan al interior de comisiones e investigan asuntos de la Administración Pública Federal y están definidas por el artículo 39 de la Ley Orgánica.

Una vez constituidas se reunirán una vez por mes, si en su caso el trabajo lo amerita la continuidad puede cambiar. Están integradas por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios, quienes representan la voz de la comisión y adquieren el nombre de Mesa Directiva. El carácter de las comisiones puede ser ordinarias, especiales y de investigación.

Ordinarias, se mantienen legislatura a legislatura y siempre son 40, tiene la facultad de dictaminar e investigar el funcionamiento de entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Especiales, dan seguimiento y resolución a determinados asuntos acordados por el pleno; éste

será quien defina su objetivo, número de integrantes y plazo en que efectuará sus tareas. Su extinción será al cumplir su objetivo o al finalizar la legislatura. Las de investigación son temporales y se establecen sólo cuando aplica el artículo 93 de la Constitución.

La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados en el recinto de San Lázaro contó con 41 comisiones de índole ordinaria y 13 especiales. Cabe destacar que este dato tiende a modificarse en cada legislatura, por lo que no siempre es el mismo número de comisiones y comités.

Senadores y diputados se citan en el pleno dos veces por semana, martes y jueves, para presentar y conocer trabajos elaborados en comisiones. Esto no quiere decir que sean los únicos días laborables, en el pleno sí, pero el resto de la semana los legisladores trabajan y realizan sus encuentros en las comisiones.

En éstas analizan temas que el pleno les asigna, discuten asuntos pendientes de legislaturas pasadas, elaboran proyectos con otras comisiones, subcomisiones, comités y, si el momento político lo amerita, tienen la facultad de solicitar la presencia en el recinto de servidores públicos: secretarios de Estado, integrantes del gabinete legal y/o ampliado, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y diplomáticos.

Cuando una comisión requiere que un funcionario acuda a la Cámara para hablar de un determinado asunto y proporcione información del ámbito en el cual le compete se le conoce como comparecencia. Esta facultad está señalada en el numeral 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Después del informe de Gobierno el Congreso de la Unión realiza comparecencias. Todos los secretarios de Estado deben acudir a ambas cámaras para informar sobre sus actividades realizadas desde el inicio de su gestión, esto es conocido como el análisis de la glosa presidencial. Estos

encuentros se llevan a cabo previamente o al término de la plenaria, es decir los martes y jueves, así como en los otros tres días cuando no hay sesión.

Por cuestiones de agenda, tanto de los legisladores como de los invitados, se reúnen a lo largo del año para dialogar sobre asuntos de interés para ambas instancias o por cuestiones pendientes de resolver para entidades federativas, por citar.

Al no finiquitar los trabajos requeridos, éstos se tienen que alargar. El ejemplo más claro es cuando el Congreso de la Unión no concluye la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en el primer periodo de sesiones, por lo que las Mesas Directivas, de ambas Cámaras, llaman a continuar con las reuniones y llevar las sesiones a un periodo extraordinario.

Se convocan para concluir un asunto específico -ha sucedido que el segundo periodo se alarga para aprobar o modificar alguna ley- una vez concluido el tema se da por finalizado el periodo de sesiones, según sea el caso primero o segundo, y entra en funciones la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente<sup>12</sup> labora durante el periodo de receso del Congreso. Está integrada por 37 legisladores, se encarga de dar salida a iniciativas de ley y proposiciones dirigidas al Congreso, concede permiso al Presidente para ausentarse del país y, si las circunstancias lo ameritan, cita para la realización de sesiones extraordinarias.

El artículo 121 de la Ley Orgánica indica que los días laborables serán una vez por semana. En la actualidad se lleva a cabo los miércoles, trabajan los meses de mayo-agosto, el resto de los días hábiles de diciembre y el mes de enero (dependiendo cuando concluyan las sesiones, por la aprobación del presupuesto la fecha varía, si se concluye en tiempo y forma la Comisión Permanente inicia funciones la segunda quincena de diciembre).

---

<sup>12</sup> El Artículo 78 de la Carta Magna apunta que durante los recesos del Congreso habrá una Comisión Permanente; compuesta de 19 diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas cámaras la víspera de la clausura de los periodos de sesiones ordinarias, p. 87.

Todas las sesiones de la Comisión Permanente, correspondientes al primer receso de cada año de la legislatura se llevarán a cabo en el recinto de la Cámara de Diputados y, el segundo receso que corresponde a mayo-agosto se celebrará en el Senado de la República.<sup>13</sup>

## **1.2. Trabajos a favor del canal**

Con 54 comisiones y seis comités la Cámara de Diputados instaló la LVII Legislatura y como parte de las comisiones ordinarias se encuentra la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y el encargado de llevar a cabo los trabajos de dicho órgano legislativo fue el diputado Javier Corral Jurado (PAN) quien luego de tomar posesión del cargo citó a reunión a los integrantes con objeto de conocerse y desahogar asuntos rezagados.

Al término de una de estas reuniones, 10 de octubre de 1997, Javier Corral Jurado en entrevista con los reporteros asignados a la fuente legislativa, indicó que algunos integrantes propusieron un canal de televisión para la Cámara de Diputados y una estación de radio, por lo que se entrará en el análisis de contenidos en la televisión abierta para darle mayor difusión a la cultura, a la educación y al trabajo legislativo.

Un comunicado de prensa, 10 de octubre de 1997, precisó a detalle la intervención y el sentido de cada uno de los legisladores, el entonces diputado independiente, Marcelo Ebrard Casaubón, se pronunció por la creación de un canal de televisión y una estación de radio, de igual forma, gestionar acerca de los procesos de privatización satelitales.

Poco antes de concluir octubre, Javier Corral Jurado es entrevistado y detalló que existe la disposición para que la Cámara cuente con su propia señal de televisión a fin, dijo, de incluir pos-producción por medio del sistema *six panck* que se utilizaba en Estados Unidos.

---

<sup>13</sup> Ley Orgánica, Artículo 117, inciso 2, p. 315.

Durante la charla detalló avances e indicó que en cada transmisión en vivo podría haber letreros con datos de la persona en uso de la tribuna; de manera permanente barras que indicarían el tema que se debate; se evitarían marcas de origen o de agua, para que cualquier televisora usara la imagen.

Agregó que la comisión llegó al consenso de evitar que se comentara el contenido de discursos y debates. Enfatizó que la creación del canal es un esfuerzo por reivindicar la imagen del Poder Legislativo y, por supuesto, la del representante popular. Es en esta entrevista donde por primera vez se precisó que las transmisiones serían por señal restringida.

Se conoce como televisión restringida VHF (*Very High Frequency*, muy alta frecuencia) al sistema de paga vía microonda y satelital; y la televisión abierta UHF (*Ultra High Frequency*, ultra alta frecuencia) se recibe por antena y se transmite por redes nacionales y parciales de televisión.

La Ley Orgánica de la Cámara de Diputados en su artículo 46 destaca que los comités son órganos que auxilian en las actividades de la Cámara de Diputados, se constituyen por disposición del pleno para realizar diferentes tareas a las de las comisiones y su duración sería la que señale el acuerdo para su creación. Por este motivo en la LVII Legislatura se creó el Comité de Comunicación Social y durante tres años colaboró con la Comisión de RTC.

Francisco de Souza Machorro (PRD) lo presidía e integró una subcomisión de enlace con la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, para analizar las bases de operación de un nuevo canal de televisión que transmitiera los trabajos legislativos.

En comunicado de prensa, emitido el 6 de noviembre de 1997, Francisco de Souza Machorro coincidió en la importancia de contar con un canal que ayudara al Poder Legislativo a establecer una relación directa con la ciudadanía, para que ésta conozca los trabajos que se realizan en la Cámara y



recordó que fue compromiso del 6 de julio hacer que los partidos políticos mantuvieran informada a la sociedad.<sup>14</sup>

Javier Corral Jurado, en entrevista, puntualizó que tanto el comité como la comisión acordaron que el canal no transmitirá actos no legislativos, irrupciones de personas extrañas a la Cámara que no sean legisladores, pero si los diputados toman la tribuna, se suben a la silla del presidente o bailan en el escritorio de la Mesa Directiva se deberán difundir y transmitir estos eventos.

Para esos momentos el canal todavía no operaba y las reuniones perfilaban que sí y que no se transmitiría, se observa que el canal de televisión cobra un papel relevante en la vida parlamentaria, debido a que los diputados inician un proceso de reflexión sobre el hecho de contar con un medio de comunicación que demuestre a la sociedad qué hacen, cómo se organizan y la forma en cómo trabajan a favor del electorado.

Se pondría a la vista de la ciudadanía y de la opinión pública quién haría un buen o mal uso de la tribuna, la manera en como recobrarían la imagen y prestigio de su profesión, por lo que el costo político repercutiría en aquellos quienes no asumieran una conducta ética que demanda un debate parlamentario.

Las reuniones avanzaban en la creación estructural y legal de un canal de televisión como un órgano interno en el cual deberían regir contenidos programáticos, tiempos, reglas, cláusulas de transmisión y producción; principios de imparcialidad, pluralidad y objetividad; fines educativos y lineamientos para llevar a cabo un debate de altura.

En febrero de 1998 Javier Corral Jurado concede una entrevista a la revista *Crónica Legislativa*<sup>15</sup>, órgano interno de difusión de la Cámara de Diputados, ahí manifestó que la materia prima del canal se dará con la

---

<sup>14</sup> Comunicado 190, emitido el 6 de noviembre de 1997.

<sup>15</sup> "Fortalecer la Comunicación con la Sociedad Objetivo del Canal Parlamentario de Televisión", *Crónica Legislativa* LVII Legislatura, Año I, Número 1, septiembre 1997-febrero 1998, p. 61

realización de reuniones de comités y comisiones todos los días; plenarias durante *cinco*\* meses al año, dos veces por semana. Además de las de carácter obligatorio, como la Comisión Permanente.

\*En la LVII Legislatura el segundo periodo era del 15 de marzo al 30 de abril y el primero del 1 de septiembre al 15 de diciembre; después del año 2000 las sesiones no son de *cinco* meses sino de *siete*, el cambio se da en el segundo periodo, ahora inicia el 1 de febrero y concluye en abril.

Javier Corral Jurado subrayó, en otra de las respuestas, que se plantea realizar programas con posproducción enfocados a conocer la normatividad jurídica, series sobre la historia del Congreso, semblanzas de legisladores; a fin de profesionalizar el conocimiento y comportamiento de cada uno de los representantes populares.

Para el artículo de *Crónica Legislativa*, Javier Corral Jurado agregó lo siguiente:

El canal es un instrumento de difusión y educación sobre el proceso legislativo en México; está llamado a elevar el nivel del debate y el trabajo parlamentario; acerca al ciudadano a uno de los procesos vilipendiados y desconocidos como el legislativo; expone ante la opinión pública el compromiso de legisladores ante asuntos nacionales.

Compromete a los representantes populares a observar una conducta civilizada; aquéllos que decidan intervenir en el uso de la palabra en tribuna deberán tener un discurso congruente; ya que no sólo expondrán sus ideas, se expondrán así mismos ante el otro; con la puesta en marcha del canal los legisladores deberán aprender otras formas de expresión y de interlocución política.

No se busca una competencia por el rating o por la audiencia, enfatizó, se quiere hacer televisión pública con fines estatales y de servicio al ciudadano; no con intenciones partidistas, de facción o grupo; se concibe como un canal especializado, con fin educacional y formador de una conciencia respecto al comportamiento y compromiso que tienen los legisladores en el proceso de hacer las leyes en este país.<sup>16</sup>

Uno de los comentarios realizados por Javier Corral Jurado radica en lo que en la actualidad significa el canal, el ex legislador dijo: *acerca al ciudadano*

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, pp. 59-61.

*a uno de los procesos vilipendiados y desconocidos como el legislativo.* El canal del Congreso de la Unión es básicamente un medio de comunicación especializado por las temáticas que aborda.

Un proceso legislativo, como el jurídico o como muchos otros, requiere de palabras y formas poco accesibles para el entendimiento general de la población. No se quiere decir que la gente no los entienda, pero se parte de la base que mucha de la población no lee libros, periódicos, revistas especializadas, semanarios políticos, etcétera.

Luego entonces, al ser un medio con palabras y procedimientos técnicos desconocidos al común denominador de la gente, el Congreso de la Unión se ve en la necesidad de instrumentar otras alternativas de comunicación (como la visual) en la cual se observe la forma en cómo desarrollan su trabajo. No sólo elementos a criticar, sino aquellos en los que sí hay un trabajo en favor de la sociedad.

Por ello, el canal presenta -y dentro de sus objetivos está planteado- la forma visual y auditiva, acorde al estándar del ciudadano, para que éste se interese cada vez más por el trabajo parlamentario y por conocer qué es el Poder Legislativo.

Durante la reunión, 9 de marzo de 1998, los integrantes de la Comisión de RTC, de ambas cámaras, y el Comité de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, establecen como objetivos generales el funcionamiento, normatividad y trámite legislativo para formalizar su constitución y subrayan la importancia de que el canal cuente con un órgano rector encargado de sus funciones.

Javier Corral Jurado afirmó que el canal constituye un avance en la política de comunicación social del Poder Legislativo, ya que con éste se pretende informar a la ciudadanía sobre las decisiones que toman los órganos del Estado.

Francisco de Souza Machorro señaló que el Congreso de la Unión emprende un significativo paso al constituir un instrumento de

comunicación que fortalece el desarrollo político del país y garantiza a la ciudadanía el derecho a la información. Será manejado, dijo, con espíritu de equidad y transparencia, lo que ocurra no será deformado ni ocultado y se transmitirá sin maquillaje ni manipulaciones.

El diputado Carlos Jiménez Macías PRI precisó que no será una panacea ni un instrumento que cambie las formas de comunicación entre sociedad y legisladores, sino un medio que impulse a mejorar la conducta de los representantes de la Nación, a fin de usar con responsabilidad y madurez la tribuna que les otorgó el pueblo mexicano. Su administración deberá ser plural y congruente.<sup>17</sup>

En comunicado de prensa, emitido el 16 de marzo de 1998, Javier Corral Jurado reiteró que el canal así como tiene oportunidades, trae enormes consecuencias políticas, sociales y jurídicas. Consideró que se debe cobrar la imagen y prestigio político del legislador o grupo parlamentario, así como el costo de no asumir una conducta y un debate de altura.

Previo a una reunión con Porfirio Muñoz Ledo, titular de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) Javier Corral Jurado concedió una entrevista, a los medios de comunicación que cubren a diario la fuente legislativa, en ésta manifestó que se pretende continuar con la idea de consolidar un canal que sea percibido directamente por el ciudadano, en el que se exponga el comportamiento de cada uno de los legisladores.

Como resultado del encuentro sostenido entre el titular de la CRICP y Javier Corral Jurado se decidió establecer una Comisión Bicameral encargada de definir contenidos programáticos, tiempos, reglas, cláusulas de transmisión y producción del canal de televisión del Congreso de la Unión; de igual forma se nombraron los integrantes.

Se estipuló que estuviera conformada por tres diputados y tres senadores, dentro de sus funciones estaría la de trabajar de manera imparcial, con pluralidad y objetividad, manteniendo un debate de altura y con resultados encaminados a lograr un fin educativo.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Comunicado 563, emitido el 17 de marzo de 1998, *Informe de Actividades Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. LVIII y LIX Legislaturas 2000-2006*, p. 17.

<sup>18</sup> Comunicado 563, emitido el 17 de marzo de 1998.

La CRICP avaló la propuesta de las comisiones el 17 de marzo de 1998 y con el fin de formalizar la Comisión Bicamaral era necesario llevar a cabo su instalación. Acto protocolario que le concede valor jurídico y reconocimiento legal a las comisiones, éste se realizó en uno de los salones alternos al recinto parlamentario: El Salón Verde. Incluye la presencia de diputados y senadores. Porfirio Muñoz Ledo fue el encargado de instalar la Comisión Bicamaral del Congreso de la Unión quien precisó que:

El fin de la Comisión Bicamaral es difundir la actividad legislativa, propiciar una nueva cultura democrática y acercar el quehacer parlamentario a la ciudadanía.

Aseguró que esta ceremonia es prueba de la voluntad de diputados y senadores para que, en una segunda etapa, se incluyan tiempos simultáneos y diferidos de las sesiones del Congreso de la Unión.

El diputado Javier Corral Jurado (PAN), titular de la Comisión de RTC, indicó que el canal es sinónimo de armonía, colaboración y consenso político que refleja la disposición entre los poderes y los industriales de la televisión por cable que hicieron posible la primera etapa de las transmisiones en vivo.

La senadora y presidenta de la Comisión de RTC del Senado, Beatriz Paredes Rangel (PRI), hizo votos por difundir el debate parlamentario e impulsar una cultura plural y respetuosa. El canal, agregó, propiciará un ambiente de reflexión y debate en el país, permitirá a los actores políticos vincularse en las tareas de respuesta a las expectativas de la sociedad y servirá para fortalecer la democracia y robustecer el Poder Legislativo.

Francisco de Souza Machorro (PRD), titular del Comité de Comunicación Social destacó que el canal fue constituido como un instrumento de comunicación integral para dar a conocer a la opinión pública las sesiones y los debates parlamentarios, sin censura y con una visión democrática y transparente. Las transmisiones pretenden establecer un vínculo directo con la sociedad y son un reto para los legisladores que desean reforzar la imagen del Poder Legislativo.<sup>19</sup>

En la sesión de instalación se contó con la presencia del diputado por el PRI, Carlos Jiménez Macías, moderador de la reunión e integrante de la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía (RTC); Arturo Núñez Jiménez, coordinador de la fracción parlamentaria del PRI; Carlos Medina Plascencia, coordinador del Partido Acción Nacional; el senador por el PAN, José Ángel Conchello, integrante de la Comisión Bicamaral, entre otros.

---

<sup>19</sup> Versión estenográfica y comunicado 709, ambos emitidos el 30 de abril de 1998.

Como parte de sus trabajos la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía (RTC) se reunió con integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable (Canitec), en donde Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la CRICP reconoció que el reto más importante para quienes conforman el Congreso de la Unión es mantener, con la práctica diaria, calidad en los debates parlamentarios, seriedad y profundidad en la programación.<sup>20</sup>

Durante la reunión Porfirio Muñoz Ledo dijo que para lograr una comunicación efectiva entre Congreso y sociedad será necesario acordar espacios y tiempos entre ambas cámaras, definir horarios y ámbitos de competencia para que sea un canal del Estado.

El diputado del PRD y presidente del Comité de Comunicación Social, Francisco de Souza Machorro manifestó que el Poder Legislativo no puede estar supeditado a aquello que decidan difundir los concesionarios de la televisión comercial, deberá ser un instrumento que de manera sólida y permanente establezca una comunicación con la sociedad.

El trabajo realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Canitec y Congreso de la Unión, indicó, refrenda el compromiso de informar a la ciudadanía sobre las discusiones que se realizan al interior de ambas cámaras, así como garantiza el derecho a informar con mayor veracidad y con la pluralidad que caracteriza a la LVII Legislatura.

En el encuentro, el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, Javier Corral Jurado afirmó que las transmisiones del trabajo legislativo tienen un objetivo educacional y pretenden construir una televisión pública, estatal y con fines de servicio al ciudadano.

La diputada Blanca Rosa García Galván, a nombre del PRI, explicó que una vez concluida la etapa de transmisión de sesiones por cable, los legisladores buscarán transmitir por la banda UHF, en televisión abierta, vía satélite haciendo uso del tiempo del Estado.

Subrayó que la labor de diputados y partidos políticos será dignificar el quehacer político, a través de un debate de altura que concilie intereses y dirima diferencias dentro de un marco de respeto y pluralidad".<sup>21</sup>

Es a través de reuniones de trabajo entre los mismos diputados, así como con los involucrados en la cuestión de infraestructura, como se van perfilando los objetivos de lo que se pretende sea el papel del canal de televisión.

---

<sup>20</sup> Comunicado 586, emitido el 24 de marzo de 1998.

<sup>21</sup> *Ibíd.*

Todavía no había nada escrito ni llevado al papel y los encuentros dejaban ver que el canal no competía por el raiting, es decir, no concebían un medio de comunicación de entretenimiento. Al decir que se quería acercar al ciudadano no se descarta que sea por esta vía, el fin sería educativo y no podría ser igual o parecido a lo que el ciudadano estaba acostumbrado a observar de manera cotidiana.

A lo largo de las pláticas, los diputados y senadores hicieron un llamado sobre cuál es la actitud que habrán de desarrollar, ante la presencia de un medio de comunicación, por lo que se resalta el que deberán asumir el costo de sus actos y de las decisiones que ejecuten.

Como parte de los trabajos de la Cámara de Diputados y a fin de mantener un contacto con la sociedad, la Comisión de RTC se reunió con personalidades destacadas del país y de otras naciones quienes se congregaron en la II Conferencia Internacional “Los Medios de Comunicación en el Marco de la Reforma del Estado en México”.

Evento que se realizó en el Salón Verde del recinto de San Lázaro, se contó con la presencia de representantes de: Fundación Konrad Adenauer, de la UNESCO; Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social; catedráticos de la Universidad Autónoma Metropolitana; Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación; Red Nacional de Radiodifusoras; Televisoras Educativas y Culturales A.C.

En el encuentro, el senador Carlos Payán Verver (PRD) destacó que es imprescindible que el Congreso ponga en marcha un canal televisivo que transmita sin distorsiones ni partidismos, con ello se disminuiría el comercialismo, amarillismo y la tergiversación que caracteriza el trabajo de los medios privados.

En su intervención, Carlos Jiménez Macías, al referirse al canal, señaló que éste deberá contribuir a defender los intereses nacionales por encima de los particulares. La información que se transmita por este medio debe mantener el principio de equidad, además de propiciar el desarrollo educativo, científico y cultural.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> *Crónica Legislativa*, Número 8, mayo-julio 1999, p. 19. *Comunica*, LVII Legislatura, Año 2, Número 5, julio 1999, p. 6.

Antes de concluir las sesiones, 30 de abril de 1998, Javier Corral Jurado como portavoz del PAN, PRD, PT, PVEM y diputados independientes presentó una iniciativa para la creación del canal de televisión y solicitó adicionar un Título Quinto, a la Ley Orgánica, denominado “Televisión del Congreso de la Unión”, en el cual se destaca la necesidad de una institución legítima que funja como medio democratizador de evolución cultural y que garantice el derecho a la información.

El canal permitirá difundir la actividad legislativa y parlamentaria, aumentará las oportunidades de debate público y con este medio de comunicación los legisladores tienen la oportunidad de crear una mejor opinión pública al quedar constituido el primer canal legislativo de México. El canal constituye un gran impulso a la difusión de los trabajos de los representantes populares.

Queremos hacer televisión pública con fines estatales de servicio a los ciudadanos, no queremos caer en el error de utilizar los espacios reservados al Estado para hacer un trabajo con criterios gubernamentales de alabanza y justificación.<sup>23</sup>

La Ley Orgánica se integra por cinco Títulos, cuatro se refieren a los siguientes aspectos: Congreso General; organización de la Cámara de Diputados; organización del Senado de la República y de la Comisión Permanente. El quinto señala disposiciones para la difusión e información de las actividades del Congreso a través del Canal de Televisión del Honorable Congreso de la Unión. Incluye que el Poder Legislativo cuente con un canal de televisión para la difusión de sus actividades, acuerdos y para su conducción se constituirá la Comisión Bicamaral.<sup>24</sup>

El canal en la actualidad es un medio de comunicación que tiene como fin difundir, acercar, atraer y motivar al ciudadano a conocer más sobre qué es y cómo trabajan los representantes populares. El artículo 130 de la Ley Orgánica señala que se hará la más amplia difusión de los actos que realice el Congreso de la Unión. Mientras que el 131, inciso dos, destaca que tiene por objeto reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que

---

<sup>23</sup> *Ibíd.* pp. 6-8.

<sup>24</sup> Leticia Salas Torres, *El canal de televisión del Congreso de la Unión. Hacia una televisión de Estado de servicio público*. México, 2001, Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Ciencias Políticas, p. 6.



corresponda a las responsabilidades de las cámaras del Congreso de la Unión y de la Comisión Permanente.

Las modificaciones legales que tuvieron que llevarse a cabo para que la Comisión Bicameral, encargada del canal, cumpliera con todos los requerimientos legales y entrara en funciones se aplicaron en la Ley Orgánica en los artículos 130, 131 y 132, durante la sesión del 31 de agosto de 1999 y se aprobaron con 377 votos a favor, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* fue el 3 de septiembre del mismo año.

### **1.3. Surgimiento del reglamento**

Durante la Comisión Permanente y, previo a la conclusión de los trabajos de la LVII Legislatura e inicios de la LVIII, la Comisión Bicameral en un comunicado de prensa señaló lo siguiente:

El canal es un medio de comunicación del Estado de interés público; auspiciado por el Poder Legislativo con presupuesto, organización, infraestructura técnica y personal propios; domiciliado en la Ciudad de México.

Tiene como función primordial ser instrumento para la más amplia difusión de las actividades que las cámaras llevan a cabo en cumplimiento de las funciones que la Constitución y la Ley Orgánica del Congreso les encomiendan; deberá contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa.

El canal propiciará el derecho a la información; el fomento de la democracia, la paz, la cultura, la convivencia social, la conservación de la naturaleza y el desarrollo nacional; para normar su operación cuenta con su reglamento interno, manual de operaciones, barra programática y presupuesto propio.<sup>25</sup>

Este texto fue la base de lo que con el tiempo se convertiría en el Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Fue el primer borrador presentado ante los diputados y medios de comunicación, además de recoger lo dicho y estipulado durante las reuniones de la comisión de RTC y del Comité de Comunicación Social.

---

<sup>25</sup> Comunicado 1, emitido el 21 de agosto de 2000 por la Comisión Bicameral.

Los hechos que a continuación se plasmarán se llevaron a cabo entre 2000-2003, durante la LVIII Legislatura. En primera instancia la Comisión Bicameral de esa legislatura, por parte del Senado de la República estuvo compuesta por: Javier Corral Jurado, PAN; Nezahualcóyotl de la Vega García, PRI; y María del Carmen Ramírez García, PRD, esta comisión se instaló el 26 de octubre de 2000.

Por la Cámara de Diputados participaban: María Elena Chapa Hernández, PRI; Enrique Herrera y Bruquetas, PRD; y como titular de la Comisión Bicameral, por el PAN, Heidi Storsberg Montes, e inició trabajos el 28 de noviembre de 2000.<sup>26</sup>

Al no elaborar leyes y funcionar como un órgano de gobierno interno, la Comisión Bicameral representa la unanimidad del Poder Legislativo, razón por la cual se integra por diputados y senadores. Se rige por estatutos y políticas internas, su presidencia es rotatoria entre sus integrantes y dura un año.

Con el fin de consolidar de manera jurídica las tareas del canal, la Comisión Bicameral se da a la tarea de recopilar los planteamientos y documentos elaborados en la anterior legislatura, los cuales perfilaban algunos de los objetivos y obligaciones del canal.

Diputados de la Comisión Bicameral presentaron ante el pleno un texto que por sus características se divide en capítulos y apartados que enumeran tareas, obligaciones, derechos y funciones a los que están sujetos legisladores o trabajadores del canal; y cuyo fin es convertirla en una legislación y/o estatuto para diputados y senadores.

Heidi Storsberg Montes (PAN) señaló que el texto, que fue presentado en el Senado de la República, sirvió para que reporteros e interesados en los medios de comunicación dieran cuenta a la opinión pública de las innovaciones implementadas por el Poder Legislativo en materia de comunicación social,

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*

asimismo, para difundir la existencia de un canal de Estado con contenidos parlamentarios el cual no busca competir por una mayor audiencia o un mejor raiting.

Los trámites de aprobación del reglamento se dieron de la siguiente manera: Se presenta en la LVIII Legislatura en el Senado, el 19 de abril de 2001; se envía a la Cámara de Diputados, el 27 abril de 2001; se regresa y se aprueba el 9 de diciembre de 2004 en el Senado y (el texto) es devuelto a la Cámara de Diputados para su aprobación quien lo remite al Senado, donde se le realizan modificaciones ortográficas, para que después la Cámara de Diputados lo reciba el 26 de abril de 2005, en la LIX Legislatura.<sup>27</sup>

El documento con los cambios planteados por senadores y aceptado por las comisiones encargadas de corroborar dichas sugerencias se divulga en la *Gaceta Parlamentaria*, el reglamento discutido y avalado por los diputados se aprueba en la plenaria del 28 de abril con 321 votos a favor de su emisión y con esto es posible su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.<sup>28</sup>

Se indica en el reglamento que el canal es un medio del Estado, de interés público, auspiciado por el Poder Legislativo y que pertenece a la Nación; describe que entre sus objetivos está contribuir al fortalecimiento educativo y cultural que requiere el avance del país; fomentar el desarrollo de la cultura cívica y política de la sociedad; informar bajo los principios de veracidad, imparcialidad, ética, pluralidad y equidad; además de fortalecer la opinión pública con plena libertad y tolerancia.

Destaca que es un medio de comunicación que pertenece a todos los mexicanos y su principal benefactor es el Poder Legislativo, lo que es un elemento reiterativo que se encuentra en el documento original y en el aprobado. La Comisión Bicameral es el órgano encargado de todos los

---

<sup>27</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2001/abr/20010420.html>; *Gaceta Parlamentaria*, 22 de febrero de 2005, enumera modificaciones ortográficas, proporciona la fecha de aprobación del reglamento. Apartado dictámenes de primera lectura pp. 52-62.

<sup>28</sup> Comunicado 1840, emitido el 28 de abril de 2005. *Diario Oficial de la Federación*, 18 de mayo de 2005, pp. 2-8.

asuntos que tengan que ver con el canal, su titular estará siempre presente en las reuniones y será el facultado para dirigir sus trabajos y dar su aval a cualquier decisión.

Con respecto a este último punto, el 25 de abril de 2006 en la Cámara de Diputados se presentó una iniciativa que busca constituir al canal en un órgano desconcentrado del Congreso de la Unión, para dotarlo de autonomía de gestión presupuestal y técnica, la cual fue turnada el 27 de abril a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.<sup>29</sup>

Los documentos de 2001 y de 2005, plantean una línea educativa básica que rige los principios del canal en donde se pretende motivar la difusión de la información, vista a ésta como un derecho constitucional, la cual será presentada a la sociedad y a la opinión pública por encima de intereses particulares o de grupo, con ello el canal busca que la gente tenga un mayor acceso a la información, la utilice en su beneficio y se refleje en la mejor toma de decisiones.

El reglamento plantea que con el uso de las emisiones se construya un vínculo de comunicación permanente entre legislador y televidente; de igual forma, que la transmisión incluya cultura, ciencias, artes y por medio de la imagen visual se impulse una cultura política y cívica, al denotar la importancia de estos valores en la sociedad.

Para un estudio más detallado de cada uno de los objetivos y lineamientos del canal, que en este apartado no fueron tratados, se remite al lector al *Reglamento del Canal de Televisión del Honorable Congreso de la Unión*. Lo que se destacó sólo fueron algunos de los elementos que se consideraron más atractivos para quien desconozca o quien quiera conocer una parte del contenido del reglamento.

---

<sup>29</sup> Informe de Actividades Comisión Bicamaral. p. 26.

A continuación se describirá el proceso al que se enfrentó la Comisión Bicameral para lograr que la transmisión cumpliera con sus etapas establecidas, la primera vía restringida y la segunda en banda nacional y no de paga.

#### **1.4. Inicio de transmisiones**

Se conocerán los actos llevados a cabo por los integrantes del Congreso de la Unión, de diversas legislaturas, para conseguir la realización y transmisión de un planteamiento: que la ciudadanía tenga un mayor acceso al quehacer legislativo por medio de un canal de televisión y, a su vez, lograr un mayor acercamiento a ésta.

También se mostrará los pasos ejecutados por diputados y senadores, con organismos encargados de algún medio de televisión, para hacer que la señal del canal de televisión del Congreso no sólo se realizara de manera interna en ambas cámaras y por la vía restringida; sino que fuera pública entre la sociedad. Esto último es un aspecto que no se ha conseguido.

Durante la LVII Legislatura la *Gaceta Parlamentaria*, el 20 de febrero de 1998, publicó el trabajo de investigación de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) y del Comité de Comunicación Social, conocido como dictamen, en el que se enumeraban los pasos necesarios para instalar el canal legislativo.

Precisaba que la transmisión se realizaría en dos etapas: la primera por vía restringida, la cual opera bajo el concepto de señal comprimida que utiliza el Sistema de Satélite Mexicanos; y en segunda instancia, se efectuarían negociaciones para que la señal sea por banda abierta, tanto en el Distrito Federal como en la zona conurbada.

En el inicio del proceso de transmisión la Comisión de RTC en la Cámara de Diputados utiliza el área de televisión existente al interior de la

Coordinación General de Comunicación Social y decide que esta infraestructura se utilizaría, en un primer momento, para enviar desde las instalaciones del Palacio Legislativo las sesiones vía satélite, cuya señal se recibiría en la República Mexicana, parte de Estados Unidos y Centroamérica.

El texto señala que el material en video estaría a solicitud y disposición de medios de comunicación comerciales; emisiones estatales de radio y televisión; sistemas de televisión de universidades públicas y privadas; así como del Centro de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Se notificó el envío de oficios a las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) a fin de que se otorgara el permiso de usar uno de los tres canales de cable a los que el Estado tiene derecho, así como la asignación de una frecuencia para el canal de televisión, en primera instancia vía restringida y, después por banda abierta, además de solicitar a la Cofetel proporcionar un espacio en el satélite.

Lo antes expuesto era la idea inicial para que el Congreso comenzara los trabajos de negociaciones con los sectores involucrados en los medios de comunicación. La primer reunión entre el Poder Legislativo y organismos federales se llevó a cabo el 11 de marzo de 1998, asistieron los titulares de la Dirección General de Telecomunicaciones de México, la subdirección de comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el presidente de la Comisión de RTC, el coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados y el secretario técnico de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Como resultado del encuentro se formalizan acuerdos entre el Poder Legislativo y la SCT, encaminados a lo siguiente:

- 1) Brindar apoyo técnico y asesoría de la SCT al Congreso de la Unión.

- 2) Realizar la firma de un convenio entre la Cámara de Diputados, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (Canitec).
- 3) Integrar una comisión bipartita, de carácter técnico, entre la cámara y la SCT para definir aspectos relacionados al otorgamiento del canal.
- 4) Implementación inmediata de la banda C.
- 5) Realizar un análisis del espacio disponible para la transmisión estatal.
- 6) La transmisión a manera de prueba se llevaría a cabo a partir del segundo periodo ordinario de sesiones, por lo que la SCT se comprometía a facilitar transporte y colocación de la señal en la Torre de Telecomunicaciones y de ésta al Telepuerto de PCTV (TV por Cable, empresa perteneciente a Canitec).
- 7) Conformación de la Comisión Bicamaral encargada de los trabajos del canal Legislativo.<sup>30</sup>

El uso de la infraestructura satelital de la Canitec, para dar a conocer el trabajo parlamentario, resultó de gran importancia para el desarrollo y funcionamiento del canal. Desde la LVII hasta la LIX Legislatura, última fecha en que ambos organismos refrendaron un convenio, la Canitec ha brindado un apoyo incondicional hacia la Cámara de Diputados para que el canal del Congreso estuviera en señal restringida.

Los trámites para que la señal se diera por la banda abierta también iniciaron en esta reunión y la SCT indicó que revisaría jurídica y técnicamente la posibilidad de asignar una banda abierta, las distancias a guardar entre una frecuencia y otra, así como las condiciones y límites de la transmisión.

Para el 17 de marzo de 1998 se da otra reunión en la que además de los participantes del pasado encuentro, se suma el presidente del Consejo Directivo de la Canitec, el director de la Unión de Compras de la Canitec, el diputado y titular del Comité de Comunicación Social y el director del área de Comunicación Social. Los acuerdos que a continuación se citan demuestran

---

<sup>30</sup> Leticia Salas Torres, *Op. cit.*, p. 57.

que la participación de la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable resulta estratégica:

- 1) Canitec se compromete a transmitir la señal del canal del Congreso a través de un segmento satelital, propiedad de PCTV-SETEC, para uso exclusivo del Congreso de la Unión, en forma gratuita y sin reserva alguna durante las 24 horas del día a partir del día 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre.
- 2) Los sistemas de televisión por cable utilizarán receptores-decodificadores provistos por el Congreso de la Unión.
- 3) Los concesionarios de la industria de la televisión por cable deberán adquirir e instalar los moduladores y demás dispositivos que requieran para insertar la señal del Congreso, en un canal fijo dentro de su servicio básico que el mismo concesionario determine.
- 4) En tanto son instalados los receptores-decodificadores, los concesionarios cuyos sistemas estén en condiciones de insertar la señal del canal del Congreso con sus propios medios iniciarán las transmisiones de la señal a partir del 18 de marzo del año en curso.
- 5) El miércoles 18 de marzo a las 17:00 horas se llevará a cabo una reunión técnica entre CRTC, Canitec y SCT para definir las características técnicas de los equipos receptores-decodificadores que deberán adquirirse, con la finalidad de que sean compatibles con la infraestructura de transmisión de Canitec y Telecomunicaciones de México (MPEG II).
- 6) Canitec elaborará y enviará a la CRTC y a la SCT una lista de los concesionarios que cuentan con los equipos para insertar desde ya la señal del Canal del Congreso en sus sistemas.<sup>31</sup>

Este acuerdo formaliza el compromiso de la Canitec por otorgarle un segmento satelital gratuito y sin reservas para el Poder Legislativo, con lo que empieza a concretarse a futuro la señal de televisión del canal del Congreso, tanto en el Distrito Federal como en la República Mexicana.

Aunque el término del acuerdo se da en la fecha establecida de manera inicial, el último convenio de colaboración entre la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable y el Poder Legislativo se reanudó el 16 de

---

<sup>31</sup> Leticia Salas Torres, *Op. cit.*, p. 59.



marzo de 2005. Con lo que el canal del Congreso aún cuenta con el aval de la Canitec.

Después de este encuentro, 18 de marzo de 1998, dieron inicio las transmisiones de manera experimental. En esta fecha no se contaba con el aval legal, el marco jurídico, la infraestructura técnica ni personal para hacer del canal otra cosa más que un medio que utilizaría los recursos físicos y personales existentes a su alcance.

Se adquirieron equipos para lograr la transmisión, por tal motivo y para que los sistemas concesionados de televisión por cable recibieran la señal del canal, la Comisión Bicameral acordó la compra de 270 decodificadores para otorgarlos en calidad de comodato al mismo número de cableoperadores, a fin de ampliar la cobertura del canal en el territorio nacional.

El acuerdo de compra de los decodificadores por parte del Congreso de la Unión se concretaría en agosto de 1999, por lo que de marzo a agosto el canal se veía sólo por el canal 5 de Cablevisión y en el Distrito Federal. Además de los estados de Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Tabasco, Sinaloa, Sonora, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas.

Para abril de 1999, iniciaron las gestiones con Telecomunicaciones de México a fin de utilizar la infraestructura de transmisión del Estado y definir el proyecto, el canal del Congreso se difundía a través de PCTV (televisión por cable). El Congreso adquirió e instaló equipo de compresión digital para la transmisión, enlaces de fibra óptica y microondas necesarios para conducir la señal desde cada uno de los recintos parlamentarios y un *transponder* del Satélite Mexicano (SATMEX 5)

Las pruebas de enlaces de fibra óptica y de microondas se realizaron el 24 de mayo de 2000, con ello se concretó la conducción tanto terrestre como satelital de la señal del canal. Mientras tanto, la Comisión Bicameral promovió con la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable y la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, un convenio para que a través de un segmento satelital se diera permiso de transmitir al canal legislativo.

A fin de concretar las reuniones el 29 de agosto de 2000 se llevó a cabo la autorización para operar el canal, a partir del cual dispone a todos los sistemas de televisión por cable y las redes de comunicaciones transmitir sin reserva alguna.

Como presidente de la Comisión Bicameral se encontraba el entonces diputado Carlos Jiménez Macías (PRI) quien durante la reunión fungió como moderador y él fue quien concedía el uso de la palabra a los invitados al evento.<sup>32</sup>

María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI) entonces senadora y titular de la Mesa Directiva del Senado de la República, fue la primera en hacer uso de la palabra.

La misión del canal legislativo es informar a los ciudadanos sobre la actividad legislativa y parlamentaria, debe ser un espacio público en el que la difusión y la información respondan a los intereses de la nación por encima de particulares o de grupo.

Habrà de consolidarse y volverse referencia obligada de aquellos interesados en la vida política del país y de lo que ocurre al interior de uno de los Poderes de la República, fortalecerá la tarea parlamentaria y la mejorará al estar expuesta al veredicto de la opinión pública.<sup>33</sup>

En el encuentro, Francisco José Paoli Bolio (PAN) presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados enfatizó que normalmente se subraya el disenso, la estridente diferencia, la agresiva actitud, pero no las cientos de ocasiones en las que se logró un consenso que trascendió, por ello

---

<sup>32</sup> La página de Internet de la Cámara tiene en su registro un archivo de todos los boletines de prensa que difunde y emite a diario, más no de la relación de entrevistas o de las versiones estenográficas de las reuniones de comisión. El material es un DVD proporcionado, el 14 de junio de 2007, por la Videoteca de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados que registra el desarrollo de la reunión titulada *Entrega del Permiso para Operar el Canal de Televisión del Congreso de la Unión* y se localiza dentro del archivo videográfico de la LVIII Legislatura. Se citarán algunos fragmentos pronunciados por los políticos que estuvieron presentes en la reunión, a fin de destacar la importancia del evento para los diputados y senadores de aquella legislatura.

<sup>33</sup> Material en DVD.

a través del canal se permitirá una manera más adecuada de informar a la ciudadanía.

Dijo que con la entrega formal del permiso para operar el canal se completa un ciclo que formaliza, asienta y deja firme la pluralidad y el tiempo de consenso que vive el Poder Legislativo, elementos que permitieron llegar a acuerdos formales como la emisión de una señal televisiva.

Más adelante, el entonces senador e integrante de la Comisión Bicameral y militante del PRD, Carlos Payán Vélver, destacó lo siguiente:

El Congreso de la Unión desea que se difundan sus actividades con apego a la objetividad y veracidad, que la nación observe y analice a sus legisladores tal y como son, debido a que poco o casi nada se cuenta al respecto, ya que el lapso que le dedican las televisoras privadas es mínimo y no pueden reflejar la verdadera naturaleza del acontecer legislativo.

Reiteró que esta nueva forma de comunicación permitirá a la ciudadanía conocer a quienes participan en los procesos electorales; reducirá los efectos creados por la distorsionada información que sale de sus recintos; incrementará la participación ciudadana; estimulará el debate educativo; dará mayor legitimidad a las leyes que se discuten y aprueban y ayudará a conocer contenidos y características de las políticas públicas.<sup>34</sup>

En aquel tiempo Carlos Ruiz Sacristán, fungía como secretario de Comunicaciones y Transportes, él fue quien otorgó el permiso para operar el canal. Puntualizó que la actividad parlamentaria encontró un nuevo espacio para exaltar los valores democráticos de los mexicanos, por lo que el canal mostrará esta nueva era del ejercicio parlamentario de México y reflejará la expresión de libertad y valores democráticos.

Reconoció el apoyo técnico, legal y operativo brindado por la Canitec para llevar a cabo la realización y concreción del canal legislativo. Dijo que haberse sumado al esfuerzo y propuesta del Congreso de la Unión, por lograr un medio de comunicación televisivo, no habría fructificado sin dicha colaboración. De igual forma indicó la disposición de la SCT por mantener una permanente comunicación con el Poder Legislativo.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*

Finalizada la etapa de coordinación técnica con los 130 puntos de recepción del país y con un decodificador de comodato, inician las transmisiones del canal a través de la infraestructura técnica de Telecomunicaciones de México, con lo que se deja de prescindir de los servicios de PCTV.<sup>35</sup>

A fin de ampliar la cobertura y transmisiones de la señal del canal, la Comisión Bicameral gestionó ante la SCT que la transmisión del canal se diera a través de los sistemas de televisión restringidos Sky, DirecTV y los Sistemas MMDS (*Multichannel Multipoint Distribution System*) La fecha de inicio fue en diciembre de 2000.

Comunicaciones y Transportes resolvió a favor de notificar a los sistemas de televisión restringidos, pertenecientes a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, establecer como requisito indispensable para la realización de trámites la transmisión de la señal del canal del Congreso, éste inició transmisiones por Sky el 1 de marzo de 2001 en el canal 144 y en DirecTV el 15 de abril de 2001 por el canal 220.<sup>36</sup>

El informe de actividades de la Comisión Bicameral señala que en junio de 2005, el canal 220 de DirecTV deja de transmitir la señal del Congreso debido a la cancelación de operaciones en México de esa empresa. Hasta junio de 2006, 658 concesionarios transmitieron la señal mientras que 394 con equipo de su propiedad. De los 270 entregados por el Congreso de la Unión, en calidad de comodato, 265 emitían la señal y cinco eran operados por el canal para monitoreo de señal.

La actual LX Legislatura transmite a través de televisión restringida vía satélite por Sky en el canal 632 y en el canal 25 de la Red Edusat de la Secretaría de Educación Pública, esta última a partir de junio de 2004. Edusat se encuentra instalada en tele secundarias, universidades, normales, secretarías de Estado e instituciones públicas.

---

<sup>35</sup> Leticia Salas Torres, *Op. cit.*, p. 69.

<sup>36</sup> *Gaceta Parlamentaria* Año VI, Número 884-1, 22 de noviembre de 2001, p. 6.  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2003/feb/20030214.html>

## 1.5. Establecimiento de horarios

Parte de las mejoras que sufre el canal, a lo largo de su existencia, se encuentra el relativo al establecimiento de horarios de transmisión. Luego de su permiso oficial, los tiempos y la programación con la que entonces se contaba no es la que en la actualidad se difunde.

Se puede señalar que el horario de inicio y de término fue uno de los factores que tardó en concretarse. Lejos de que se tuviera una señal y un permiso no había horarios completos al aire, es decir, no se transmitía las 24 horas del día.

Del 29 de agosto de 2000 al 20 de abril de 2001, el canal se emitía de las 10:00 a.m. a las 22:00 p.m., de lunes a viernes. Del 21 de abril de 2001 a finales del mes de octubre de 2005, el horario nocturno sufre modificaciones y se alargó a las 24:00 p.m., de lunes a domingo.<sup>37</sup>

En la LIX Legislatura, la Comisión Bicameral resolvió ajustar las transmisiones diferidas que realiza el canal en lo concerniente a las sesiones de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. Las plenarias del Congreso se llevan a cabo, en ambas cámaras, los mismos días (martes y jueves) y su duración es de cinco horas; se realizan en diferentes sedes y la hora de inicio se modifica (por una hora) al igual que el término de la plenaria.

Básicamente los horarios y los días se empalman, motivo por el cual no se puede transmitir al mismo tiempo y mucho menos cuando éstas se alargan o retrasan. Situaciones comunes que surgen de manera improvisada y que, por lo general, se manifiestan en el periodo que abarca los meses de septiembre a diciembre.

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 14.

Esto trajo como consecuencia que existiera una falta de franjas de programación fijas por parte del canal, por lo que anunciar series con anticipación no siempre resultaba cierto en tiempos y espacios. Mucho de lo que difunde el canal del Congreso, sino es que la gran mayoría, es diferido o retransmitido, como lo señala el Informe de Actividades de la Comisión Bicameral durante la LVIII y LIX Legislaturas, *30 por ciento de programas diferidos y 54 por ciento retransferido.*

La Comisión Bicameral y la dirección del canal llegaron al acuerdo de que los martes se difería la sesión del Senado de la República y los jueves la plenaria de Cámara de Diputados. Por lo que la transmisión diferida de las sesiones se programaría para los miércoles y viernes a las 10:00 de la mañana.

Cámara de Diputados: martes 10:00 a.m., transmisión en vivo; jueves 10:00 a.m., grabación; viernes 10:00 a.m., transmisión diferida. Cámara de Senadores: martes 11:00 a.m., grabación; miércoles 10:00 a.m., transmisión diferida, y jueves 11:00 a.m. en vivo.

Así se llevó a cabo el establecimiento de franjas de programación y permitió la inserción de series de producción propias o externas, las cuales coadyuvarían al cumplimiento de los objetivos y funciones del canal. La Comisión Bicameral de la LIX Legislatura aprobó, en su acuerdo 133 con fecha 12 de octubre de 2005, que a partir del 1 de noviembre de 2005 el canal transmitiría las 24 horas del día y los criterios fijados fueron los siguientes:

Retransmisión Noticias del Congreso, lunes y viernes de 24:00 a 01:00 horas; martes y sábado de 06:00 a 07:00 horas.

La programación nocturna se elaborará a partir de una selección de las 7 u 8 horas más importantes del día en curso. Dicha importancia se dará con base a una relevancia de la agenda legislativa y tomando en cuenta el aspecto relevante y periodístico.

Se incluirán diversos programas para completar las 8 ó 9 horas de programación nocturna, por lo que no se incluirá la transmisión o retransmisión de series con un horario fijo.

Los programas se ajustarán a cuartos de hora con promocionales y la presentación de la pauta de transmisión del día siguiente. Incluye cortes promocionales, textos de la bitácora y anuncio de transmisiones en vivo.

En caso de que la transmisión diurna exceda las 24 horas, la programación nocturna se elaborará conforme a este retraso.

Las horas de la programación nocturna se ajustarán a los horarios establecidos para la transmisión de seminarios y diplomados.

La programación nocturna podrá incluir series que por convenio y previa aprobación de la Comisión Bicameral presten instituciones culturales, educativas o gubernamentales.<sup>38</sup>

Lo anterior proporcionó mayor certidumbre en lo que el televidente observaría a futuro. Las ofertas ofrecidas por el canal lograrían que el público interesado en ciertos temas y programas se diera un tiempo entre sus actividades para sintonizar el programa de su agrado. Las franjas de programación son un elemento que todo canal tiene de manera fija, debido a que se quiere contar con un auditorio específico y permanente. Además permite que no sólo se acerque por curiosidad al canal, sino que al conocer la oferta y las series divulgue entre sus conocidos ésta nueva programación.

O de manera contraria, que luego de escuchar comentarios sobre la programación despierte la curiosidad por saber si realmente es tan bueno o malo como para observarlo y así dedicarle unos minutos a corroborar la información proporcionada por alguien más.

Se entiende como auditorio especializado, a quién tiene una noción del proceso y no necesita que se le explique muchos de los términos o de la tramitología que se da en instituciones como la Cámara de Diputados y que tiene un interés particular en la programación por el tipo de temas que aborda el Congreso de la Unión.

El canal, como se dijo, no busca rating, pero sí dar a conocer sus trabajos los cuales la mayoría de ellos, no son de una índole comercial, sino

---

<sup>38</sup> *Ibíd.*, pp. 58-59.

más bien técnicos y abstractos ya que se fundamentan en crear y reformar leyes.

Aborda asuntos que debido a su contenido y a la manera en como se desenvuelven no son atractivos para el televidente, ya que la toma fija, el uso de la palabra de manera prolongada y una falta de comerciales, hacen que la transmisión caiga en una monotonía.

Quien busca un aspecto relativo al presupuesto, auditorías a dependencias, solicitudes estatales, juicios o cualquier otro asunto lo puede encontrar en el canal, además de que también pueden acercarse a otros temas, que no sólo sean del Congreso de la Unión y que por su contenido cultural y cívico contribuyen a acrecentar la cultura general del espectador.

## **1.6. Señal abierta**

Cuál era la situación con la segunda etapa de las transmisiones planteada desde un principio. Se decía que de manera inicial se transmitiría por el sistema restringido y en segunda instancia por señal abierta, a casi 10 años en qué punto se encuentra este asunto. Este segundo aspecto en la actualidad es un tema no resuelto debido a que el Congreso de la Unión aún no cuenta con una señal disponible en la banda abierta para el Distrito Federal y la zona conurbada.

Sobre este propósito se han llevado a cabo diversos planteamientos ante la instancia correspondiente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), sin una respuesta favorable. Durante la LVII Legislatura el entonces titular de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) diputado Carlos Medina Plascencia inició las gestiones ante la SCT para obtener la asignación de una frecuencia en la banda UHF<sup>39</sup> para el

---

<sup>39</sup> Televisión restringida VHF (*Very High Frequency*, muy alta frecuencia) es vía microonda, satelital y requiere un costo. Televisión abierta UHF (*Ultra High Frequency*, ultra alta frecuencia) se transmite por redes nacionales y parciales de televisión y se recibe por antena.



Distrito Federal y la zona conurbada, lo anterior sucedió el 17 de febrero de 1998.

A la petición, la secretaría de Estado indicó que no existían frecuencias disponibles a la solicitud, que los canales concesionados o permisionados estaban en trámite y que la dependencia estaba dispuesta a realizar los estudios convenientes.

Previo a la conclusión de la LVII Legislatura, 16 de febrero y 18 de julio de 2000, la Comisión Bicameral nuevamente envió oficios a la SCT cuya solicitud era la concesión de una señal abierta. Con fecha 31 de agosto de 2000, la SCT respondió que los sistemas digitales ATSC, DUBT y ISDB-TW, (posibles tecnologías digitales aplicables al servicio de radiodifusión por televisión) se encontraban en proceso de evaluación.

En la siguiente legislatura, los integrantes de la Comisión Bicameral reiteran la petición y manifiestan en sus oficios las razones centrales por las cuales se insiste en una señal UHF:

El canal del Congreso actualmente transmite sólo a través de las Redes Públicas de Telecomunicaciones que prestan los servicios de televisión de paga, vía satélite y microondas, lo cual limita la posibilidad de acceso del público televidente a la información que cotidianamente el Congreso de la Unión ofrece a la sociedad.

Concretar esta gestión redundará en el derecho a la información, garantía constitucional de todos los mexicanos y confirmará el compromiso de esta soberanía de legislar de cara a la sociedad.<sup>40</sup>

SCT respondió el 13 de febrero de 2002, que la petición no era posible de dar solución hasta que los trabajos de la *Mesa de Diálogo sobre la Revisión Integral de la Legislación de Medios Electrónicos* no concluyeran. Al llegar la LIX Legislatura, el pleno de la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo por el cual solicitan al primer mandatario gestionar ante las autoridades competentes obtener la autorización para que el Congreso de la

---

<sup>40</sup> Información proporcionada, el 23 de mayo de 2007, por el entonces presidente de la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, diputado José Antonio Díaz García (PAN) en las instalaciones de la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Unión opere un canal de televisión con cobertura en el Distrito Federal y la zona conurbada a éste en banda abierta.

Dicha solicitud fue hecha el 28 de enero de 2004 por Emilio Gamboa Patrón (PRI) apoyada por los diputados: Manuel Camacho Solís (PRD) y Pedro Vázquez González (PT); así como por los senadores Rómulo Campuzano González (PAN) y Demetrio Sodi de la Tijera (PRD).<sup>41</sup>

Como última petición, la actual LX Legislatura, tras desarrollarse los trabajos de la Comisión Permanente en el recinto correspondiente al Senado de la República, el senador por el Partido Acción Nacional, Federico Döring Casar, presentó ante tribuna una solicitud, 6 de junio, la cual fue avalada por los integrantes de la Comisión Permanente el 13 de junio de 2007.<sup>42</sup>

En ésta exhortó a la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión formalizar, ante las instancias involucradas en materia de comunicaciones, la autorización de un canal de televisión con señal abierta, así como asignar una banda radiofónica.

Pese a los envíos de parte del Legislativo tanto al Ejecutivo como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no ha habido muestras de que exista el interés o el empeño en dar seguimiento a la petición. Lo cual resulta lamentable debido a que nuevamente el acceso a la información se torna un asunto de unos cuantos. Sólo quienes están en posibilidad económica para realizar ciertos excedentes son los que disfrutan o gozan de una mayor información y educación.

Y aunque el Estado tiene la obligación, porque la Constitución Política lo indica y ahora la Ley de Acceso a la Información se lo posibilita, la mayoría de la población no cuenta con el conocimiento de lo qué hacen sus legisladores,

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> Comunicado 350, 6 de junio de 2007, emitido por la Dirección de Comunicación Social del Senado de la República.

cómo se lleva a cabo una plenaria del Congreso de la Unión y menos qué se hace en otras instancias de Gobierno.

Nuevamente el factor económico es un elemento que determina las posibilidades de la sociedad para acceder a una cultura general. O simplemente para saber cómo y qué hace la persona y el partido por quien en determinado momento emitió un sufragio.

Lo que a continuación se presentará son las opiniones de personajes involucrados en el proceso de la creación del canal. Se expondrá la visión de tres ex legisladores, de diferentes partidos, quienes estuvieron de manera permanente y en contacto con la creación y desarrollo del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

## CAPÍTULO DOS

### *No hay voluntad política:*

#### **Raymundo Cárdenas Hernández**

Los datos curriculares que a continuación se proporcionan son sólo un extracto de las actividades desempeñadas durante su carrera política y profesional por parte del representante popular del Partido de la Revolución Democrática. Ayudan a validar la manera en cómo se ha desarrollado profesional y políticamente, los ámbitos en los cuales se desenvuelve y si permanecen o no desde sus inicios en el mismo partido. Elemento que para la realización de este estudio no fue el caso.

Raymundo Cárdenas Hernández, nació en el estado de Zacatecas, es ingeniero químico por la Universidad Autónoma de Zacatecas con especialidades en operación de un reactor nuclear Sub-Crítico y manejo de Radio-Isótopos, de la Comisión Nacional de Energía Nuclear. Milita en el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Se desempeña como diputado por la LX Legislatura (2006 a 2009) y cuenta con el cargo de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Forma parte de las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía, de Educación Pública y Servicios Educativos, así como del Comité del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Fungió como secretario general del PRD durante el año 2004. Senador de la República en la LVIII y LIX Legislaturas de 2000 a 2006. En su estado natal participó como diputado durante la LI y LV Legislaturas (1983 a 1986 y 1991 a 1994).

Trabajó como docente de 1972 a 1996 e impartió las asignaturas de Termodinámica y Probabilidad, Estadística y Física; de 1979 a 1983 fungió como director de la Facultad de Ingeniería, en la Universidad Autónoma de Zacatecas. En su estado se desempeñó como secretario general del PRD de 1978 a 1986 y fue integrante de la Comisión Política de 1988 a 1990.

En 1975 ingresó al Partido Comunista Mexicano (PCM) y fue dirigente de éste; en 1981 se unió al Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y fungió como dirigente estatal, en 1986 formó parte del Partido Mexicano Socialista (PMS) e integró el Comité Ejecutivo Nacional.

Con el fin de invitar a quienes desconocen a los entrevistados, el texto que será expuesto en los capítulos dos, tres y cuatro tiene una presentación libre, el fin fue invitar a una lectura llamativa en la cual la información se relacione una con la otra a través de la opinión del personaje político, respecto de asuntos específicos y que están relacionados con el canal del Congreso. La decisión de que sea libre se fundamentó en lo dicho por el autor Manuel Pérez Miranda. “Se puede redactar como una noticia o con estructura libre”.

### **Como si eso fuera el pluralismo**

*Las élites económicas, políticas y el duopolio (industria en la que solamente existen dos productores o firmas de un bien en el mercado y ofrecen un mismo producto) televisivo, no quieren que el pueblo de México tenga un nivel de participación más intenso y para ello la desinformación es la aliada principal. No les importa que se cumpla el derecho a la información de los mexicanos y que la libertad de expresión exista para todos. Lo que implica que estar bien informado en México no se cumple y no es efectivo. Las televisoras no quieren más programas políticos de debate.*

*No hay voluntad política para que los haya y esa es la razón por la cual la televisora principal pone a discutir a sus empleados, como si eso fuera el pluralismo de este país. Consideran a los mexicanos como menores de edad a*

*los cuales hay que estarles pasando comedias bobas para entretenerlo. Eso es lo que quieren para México y hay que derrotarlo.*

*Por lo pronto, ellos dominan y son los responsables de que el canal del Congreso no tenga una televisión abierta. No hay mucha voluntad política para una señal abierta, por eso no se le otorgan ni recursos ni la frecuencia al canal.*

Así fue como en una entrevista, en las instalaciones de la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro se expresó el zacatecano Raymundo Cárdenas Hernández, al ser cuestionado sobre la posibilidad de que el canal del Congreso cuente en un futuro con una señal abierta. A través de su trayectoria como político el ahora ex senador de la República ha defendido y posicionado su pensamiento en cada intervención en tribuna, principalmente en la cuestión de la libertad y del derecho a la información.

El siguiente extracto Raymundo Cárdenas lo expresó durante la Comisión Permanente, en sesión del 9 de junio de 2004, en la que se refería al tema del derecho a la información por parte de la ciudadanía, así como a las responsabilidades que debería tener la televisión mexicana.

*La libertad de prensa, consagrada en el artículo séptimo constitucional y entendida en un modo amplio como la libertad de comunicar por medio de la prensa escrita, de la radio y la televisión, o por cualquier medio análogo, constituye una derivación de la libertad de pensamiento y de expresión garantizada por el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*El poder de difusión que implica el uso de los medios impone responsabilidades propias de esta actividad.*

*La libertad de prensa, entendida como libertad en el empleo de los medios de comunicación, forma parte esencial de cualquier régimen democrático al extremo de que la caracterización de un régimen político depende, en gran medida, del grado de libertad e independencia de los medios.*

*Muchos tratadistas, entre ellos Giovanni Sartori, Norberto Bobbio y otros, añaden responsabilidad social, especialmente en lo que respecta a la televisión, con objeto de que los ciudadanos tengan en todo momento la información indispensable para participar en la conducción del Estado, sea desde el voto, desde la opinión o desde otros instrumentos.<sup>43</sup>*

---

<sup>43</sup> [www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion\\_legislativa](http://www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion_legislativa)

Durante su discurso el zacatecano cita un artículo escrito por Enrique Krauze, publicado en la revista *Letras Libres* y reseña lo que a su juicio es lo más relevante y necesario de implantar en México, principalmente en el ámbito televisivo.

*Pese a la mejoría de contenido informativo, su vivacidad, credibilidad y su apertura sustantiva no está a la altura de los tiempos. Atada a su costumbre de ofrecer violencia y ahora vistazos a la intimidad de personajes famosos que lo son porque consienten en exhibirse, la televisión, salvo casos valiosos y apreciables, ha relegado uno de los deberes fundamentales, sobre todo en un país atrasado y pobre como México, el deber de educar y formar opinión.*

*La televisión podría ser un foro espléndido para que los actores de la vida pública y los ciudadanos en general debatan no sólo conversen sobre los temas urgentes de nuestra agenda política.*

*Según Karl Popper: “La televisión requiere de una reglamentación. Sería deseable, que los medios electrónicos adoptasen públicamente un código auto impuesto de ética y crearan un instituto que emitiese licencias revocables en caso de violación”.*

Luego de citar lo leído en *Letras Libres* el legislador reflexionó y convocó a sus demás compañeros a lo siguiente:

*Compañeras y compañeros en México este código tendría que contener no sólo aspectos preventivos, sino prescripciones precisas sobre la responsabilidad de la televisión en la educación democrática y en la consolidación de la transición democrática de México.*

*Por ello resulta necesario conducir al Congreso de la Unión en ese sentido. Los exhortó a hacer que éste se decida de una buena vez a emitir las normas y los reglamentos que tanto necesita este cuarto poder, así llamado que es la prensa y la televisión.<sup>44</sup>*

Este tipo de pensamiento no ha cambiado por parte del Partido de la Revolución Democrática y el paso de sus diferentes legisladores por el canal del Congreso lo demuestran. En el caso de la LVII Legislatura, el militante del PRD Francisco de Souza Machorro, presidente del Comité de Comunicación Social señalaba que:

*El derecho a la información debe estar garantizado por el Estado, porque así lo marca la Constitución.*

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*

*Hoy la opinión pública está demandando un cambio de largo aliento con sentido democrático en materia de información por televisión.*

*El canal del Congreso se constituye como instrumento de comunicación integral para dar a conocer a la opinión pública las sesiones legislativas y debates parlamentarios, lo que fortalecerá el desarrollo político de nuestro país.<sup>45</sup>*

Raymundo Cárdenas Hernández fue uno de los senadores que durante la LIX Legislatura se opuso a la aprobación de la *Ley Televisa* y en compañía de Manuel Bartlett (PRI) y Javier Corral (PAN), entre otros, acudieron a la suprema corte de justicia de la Nación para interponer una demanda sobre dicha reglamentación. La postura que demostró el senador Raymundo Cárdenas Hernández durante los debates en el pleno del Senado, estaban encaminados de la siguiente manera:

*Cuando se reinició el trabajo para dictaminar la iniciativa que presentamos Javier Corral y un servidor, una de las comunicadoras más distinguidas de este país, nos preguntó: ¿Y ahora sí va a haber Poder Legislativo que actúe sobre el poder de la televisión? Yo creo que esa es la pregunta que nos tenemos que hacer.*

*El hecho es que pasaban las semanas, los días y el periodo ordinario estaba por concluir, y esta ley no terminaba de estar lista.*

El 2 de marzo de 2005, el senador hizo uso de la tribuna y cuestionó a los integrantes de la LIX Legislatura si éstos *tenían realmente las intenciones de aportar algo para que la ley fuera la mejor. En esa plenaria se seguían presentando documentos sobre la Ley de Radio y Televisión*, por lo que el cuestionamiento de Raymundo Cárdenas hacia sus compañeros fue *¿por qué no se presentaron documentos como éste hace más de un año o meses?, ¿cuál era la verdadera intención al presentar nuevas propuestas?*

Contestaba a los senadores presentes de aquella sesión que *la verdadera intención, compañeras y compañeros, es impedir que el Poder Legislativo recupere su soberanía en el campo de las telecomunicaciones, en especial, de la televisión.<sup>46</sup>*

---

<sup>45</sup> Leticia Araceli Salas Torres, *El canal de televisión del Congreso de la Unión. Hacia una televisión de Estado de servicio público*, México, 2001, Tesis de licenciatura, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, p.11.

<sup>46</sup> [www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion\\_legislativa](http://www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion_legislativa)



La pregunta relacionada con otorgarle al canal una señal abierta se formuló debido a que en el primer informe de Gobierno del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, se destaca que hay posibilidades de una concesión al Poder Legislativo. El representante popular del Partido de la Revolución Democrática (PRD) indicó que las dos cadenas importantes en el país piensan, *si acaso, en que la competencia se de por la vía de una tercera o cuarta cadena privada.*

*No están pensando en que un canal público tenga cobertura nacional y eso es un problema del neoliberalismo que nos gobierna desde hace tiempo. El canal del Congreso no se va a desarrollar más si no hay un cambio en la correlación de fuerzas dentro de la Cámara de Diputados. Aunque reconoció que si de verdad existiera tal voluntad y la sociedad tuviera el acceso deseado podría acostumbrarse a ver algunos programas, a observar algunas sesiones.*

*Después veremos si es muy aburrida o no, pero mientras no tengamos esa cobertura podrá ser de calidad el canal y ganar algunos puntos de raiting. Por ahora, no va a cambiar cualitativamente la comunicación política en México. Dentro de su experiencia y en su peculiar forma de ver el representante popular precisó que el acceso es muy restringido, por lo que son muy pocos los que pueden acceder al cable, sólo quién tiene para pagar es quién puede acceder.*

Cárdenas Hernández consideró que la falta de audiencia no se debe al hecho de que sea un canal que aborde temas áridos y poco comprensibles, sino que al no tener una vía fácil –una señal abierta- la ciudadanía no puede ver más allá de lo que sus posibilidades económicas le permiten.

En el Congreso de la Unión los trabajos, particularmente en la Cámara de Diputados, se encontraban a marchas forzadas. La inminente aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2008 era urgente y en el recinto de San Lázaro no era el único tema pendiente a resolver.

A diferencia del Senado de la República, la Cámara Baja se encuentra ubicada entre las avenidas Eduardo Molina y Congreso de la Unión, muy cerca de las estaciones del metro Candelaria y San Lázaro. La peculiaridad que tiene este espacio de trabajo radica en que los edificios que ahí se albergan se identifican por letras, las cuales van de la A a la G, incluyendo al Museo Legislativo *Los Sentimientos de la Nación* y los auditorios.

Ubicada en el tercer piso del edificio D, frente al elevador, la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura estaba dirigida por el diputado Raymundo Cárdenas Hernández del PRD. A pesar de que no era un día de sesión, ya que los establecidos en la Ley Orgánica señalan que sean martes y jueves, ese miércoles, en especial, los trabajos en el pleno y en las oficinas vislumbraban a desarrollarse con mucho movimiento y la sesión inició a las 11:00 de la mañana.

### **La televisión restringida es pequeña**

*La audiencia que tiene el canal del Congreso es muy pequeña, la gente que tiene acceso a la televisión restringida es pequeña. En México son pocos los que pueden acceder al servicio de paga. Por ello el canal del Congreso sigue siendo una pequeña ventana que se abrió para que la sociedad se asome a conocer y ver el trabajo legislativo. Este es uno de los principales motivos por lo que resulta vital tener una señal abierta.*

*Es necesario que el canal cuente con repetidoras en distintas regiones del país y así el resto de los mexicanos puedan tener acceso a esta ventana que es el quehacer legislativo.*

Para el diputado y ex senador, el canal es *un espacio de educación política, de formación ciudadana y en México se tiene que construir una ciudadanía entre todos. El simple hecho de que pasen las reuniones de las comisiones del pleno, ya es contribuir a la educación cívica de la gente. A consideración de Raymundo Cárdenas uno de los logros del canal es que con*

la transmisión la gente sabe *qué hacen los diputados y los senadores, cuáles son las diferencias entre los partidos y lo que observa es formación cívica.*

En la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados el grupo parlamentario del PRD tenía como representante e integrante en la Comisión Bicameral a Enrique Herrera Bruquetas. Durante sus participaciones referentes al acceso de la ciudadanía al canal, el legislador se expresaba de la siguiente manera. *La televisión parlamentaria es la posibilidad de que los ciudadanos revivan una educación cívica, podrán ver el voto que depositaron en la realización del quehacer de sus senadores y diputados.*<sup>47</sup>

Francisco de Souza Machorro, otro militante del PRD en la misma legislatura manifestó. *Los legisladores tenemos el compromiso de apoyar iniciativas de difusión, discusión y análisis en la línea de la promoción de la cultura política, indispensable para aspirar a una convivencia democrática, plural, respetuosa y tolerante en nuestro país.*<sup>48</sup>

Al arribar a la Comisión de Puntos Constitucionales, la secretaria particular del diputado indicó que éste se encontraba en plenaria, por lo que su llegada a la oficina tardaría unos minutos. Se conoce como plenarias a las reuniones previas y/o sesiones que tienen cada uno de los grupos parlamentarios. En estos encuentros el total de los integrantes se enteran de los puntos que abordará el partido en la Orden del Día, cuáles serán los temas que requerirán de su votación, así como el pase de lista.

Dentro de la comisión, y en un espacio designado a la televisión, uno de los asesores del legislador monitoreaba el inicio de la sesión y la señal de circuito cerrado mostraba a cuadro a un reportero del canal, éste reseñaba los asuntos a tratar, así como lo abordado por los diputados en días pasados.

Con un gesto de premura el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Raymundo Cárdenas Hernández, entró al lugar y tomo por

---

<sup>47</sup> Leticia Araceli Salas Torres, *Op. cit.*, 20.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 14.

sorpresa a la entrevistadora, a la asistente y a la secretaria personal que ya lo esperaban con documentos para firmar y recados. No pasaron más de cinco minutos cuando la conversación inició. Antes de comenzar miró su reloj y exclamó que el tiempo era poco, ya que esperaba una llamada “importante y privada”, así como a una persona la cual no debería esperar.

### **Nunca se han considerado apoyos**

*A casi 10 años de la existencia del canal éste ha ido mejorando de manera paulatina, lo que le hace falta todavía son más recursos. Nunca en el presupuesto de la Cámara se han considerado los apoyos necesarios para que la tecnología sea de punta, para que se digitalice, para que tenga todo lo que una televisora debe tener. Cada que hay un retraso en el ejercicio las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras -lo hicieron en las dos legislaturas anteriores- le han quitado dinero que ya estaba presupuestado al Canal de Televisión del Congreso de la Unión.*

Ésta es una razón por la cual el canal no tiene de manera permanente participaciones de otros conductores de la televisión abierta, aquellos que son reconocidos y cuentan con un auditorio que los sigue. *Se necesita más presupuesto para que se puedan hacer cosas como la implementación de nuevos programas y por ende de los conductores. No hay dinero para todo ello y es por eso que faltan muchas cosas en el canal.*

Por citar un ejemplo de las breves intervenciones de conductores de televisión abierta. La conductora Carmen Aristegui realizó participaciones para el canal sólo durante el tercer informe de Gobierno del ex mandatario Vicente Fox. Así como el columnista Benito Nacif quien colaboró para el canal del Congreso durante la entrega del primer informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón.

Dentro de la oficina del representante popular -la cual se dividía en dos espacios de trabajo- por un lado se encontraba una mesa ovalada con seis

asientos, lo que asemeja una sala de juntas y por el otro, un escritorio con una gran cantidad de documentos, todos en orden pero sin espacio para más, en una esquina un cuadro en donde posaban los cuatro hijos del legislador, tres mujeres y un hombre.

Al fondo de la oficina y detrás del escritorio una computadora apagada, un teléfono y en un costado de la oficina un librero ocupado en su totalidad, sin olvidar que en la entrada se encontraba el estandarte representativo del estado de Zacatecas.

### **Había ahí buena voluntad**

*Hay que revisar muchas cosas, porque a la luz de las experiencias se pueden mejorar sin duda. Siempre son perfectibles los reglamentos, las leyes, éste también lo es, pero para funcionar ha servido bien.* En la actualidad Raymundo Cárdenas no es integrante de la Comisión Bicameral, pero durante su estancia en la LIX Legislatura en el Senado, esta comisión aprobó y emitió el proyecto del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Documento que se publicó en abril de 2001, en la LVIII Legislatura en la Cámara de Diputados, y que por diversas circunstancias el Congreso de la Unión no aprobaba, por ende, los lineamientos jurídicos del canal no estaban definidos. De abril a septiembre de 2003, el Senado de la República trabajaba la iniciativa para que se expidiera el reglamento del canal. En diciembre del siguiente año, y en ese mismo recinto, se presenta un nuevo proyecto con cambios.

En febrero de 2005, la Cámara de Diputados recibe el documento analizado y lo turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En abril se presenta al pleno de la Cámara Baja y es aprobado. Para concretar el procedimiento jurídico y legislativo, el *Diario Oficial de la Federación* lo publica en el mes de mayo, con ello el canal se hace de dominio público.

*Con nosotros no se impidió que se hiciera el reglamento y que hubiera un presidente. Eso, en un tiempo, al principio sí sucedió, con nosotros yo creo que no. Hubo una conducta correcta de todos. El reglamento es donde se establecen las condiciones para que el canal tenga autonomía de gestión, fue un trabajo que implicó debates muy interesantes en esa Comisión Bicameral.*

*Había ahí buena voluntad, buena fe y logramos lo que otros no habían hecho, crear un reglamento.* El objetivo principal del canal es reseñar y difundir la actividad parlamentaria, la cual se refleja en los trabajos que se desarrollan tanto en las Cámaras de Diputados como de Senadores, durante sus periodos de trabajo llamados ordinarios y de receso.

Otro elemento innovador en el canal y que se concretó en el periodo de trabajo del ex senador tiene que ver con la creación del noticiario legislativo. Durante la LIX Legislatura, el diputado por el Partido de la Revolución Democrática, José Luis Medina Lizalde, en abril de 2004, presentó una proposición con la cual solicitó a la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, de la cual él formaba parte, incluir en la programación del canal un noticiario legislativo.

Los argumentos que el perredista señaló estaban encaminados a darle un mayor sentido a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, en lo referente a la difusión y reseña de la actividad parlamentaria.

*El noticiario tiene como fin garantizar la adecuada operación y funcionamiento de las reseñas y noticias correspondientes al ámbito legislativo, para lo cual los responsables de la conducción del noticiario se servirán de las técnicas y géneros existentes del periodismo como lo son la crónica, el reportaje, la entrevista y la nota informativa.*

*El noticiario tendrá una duración de una hora diaria y se transmitirá en el horario de mayor audiencia.*

*La propuesta es para que el canal continúe con su contribución al debate de los asuntos nacionales, a los temas de la agenda política y legislativa...*

*A través de un noticiario se logrará una mayor difusión de las actividades que realizan los legisladores en ambas Cámaras.<sup>49</sup>*

Desde el 15 de febrero de 2005 el noticiario pasa de 20:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. Se retransmite de 24:00 a 01:00 horas, así como de 08:00 a 09:00 horas. Su realización es en vivo y se puede observar vía electrónica en la página de Internet [www.canaldelcongreso.gob.mx](http://www.canaldelcongreso.gob.mx), así como en televisión de paga por el sistema Sky en el canal 632 y en Cablevisión por el canal 5.

El tiempo en circunstancias apretadas se acorta y avanza con mayor rapidez de la deseada. Fue entonces que la conversación inició y pregunta tras respuesta se concretó el encuentro, durante la plática contestó una llamada por teléfono. Al término de ésta se despidió apresuradamente e hizo pasar a la persona que lo esperaba en la antesala de su oficina. La sesión había iniciado, el movimiento en la oficina también y el momento de partir era el indicado.

### **Hacer crónica parlamentaria**

Para Raymundo Cárdenas Hernández, actual diputado, en el noticiario del canal *hay mucho trabajo que hacer, debido a que se necesitan más recursos para producir un noticiario como éste. Y uno de los problemas con el que nos encontramos es con la falta de personal capacitado para hacer crónica parlamentaria, ese es un problema del país.*

A pregunta de por qué en México no hay periodistas para llevar a cabo tal ejercicio, el representante popular expresó que *durante muchos años no existió el Congreso de la Unión como un poder, entonces tampoco hay cronistas parlamentarios. Por ello, y en la medida en que el Congreso va siendo más importante, empieza a haber cronistas serios que hacen una crónica parlamentaria rigurosa e informan bien a la población, aunque no los hay en cantidad suficiente.*

---

<sup>49</sup> <http://cronica.diputados.gob.mx>

*Hay aquéllos que sólo están viendo qué diputado se duerme para sacar alguna nota sobre tal hecho y eso afecta no sólo al canal del Congreso, sino a todos los medios de comunicación del país, a la vez de ser causa, sufren las consecuencias de que no haya personajes.*

*Durante el desarrollo de la charla manifestó que coincide con el slogan del canal *La Visión del Diálogo* debido a que *en las Cámaras no es sólo pleito, sino mucho diálogo y gracias a éste salen muchas cosas afortunadamente.**

*Sobre el papel de los directores del canal opinó que *su estancia ha sido la que las fracciones parlamentarias les han impuesto, ellos no determinan eso. Las contingencias políticas son las que determinan quién está ahí y éstas son parte de lo político. Y lo político no es malo. Los fines políticos benefician al canal y a la Nación, y la dirección del canal es un espacio que depende de un órgano como es el Congreso de la Unión, y éste requiere de la correlación de fuerzas para hacer que el canal se desarrolle mucho más.**





## **CAPÍTULO TRES**

### ***Golpe legislativo:***

#### **Javier Corral Jurado**

La segunda voz es la de Javier Corral Jurado originario de Ciudad Juárez, Chihuahua. Periodista y político. Militante del Partido Acción Nacional (PAN). Fue candidato a la gubernatura de Chihuahua en 2004. Senador de la República durante la LVIII y LIX Legislatura. Integrante de las comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Asuntos Fronterizos, Especial para la Reforma del Estado y Justicia.

Así como de las comisiones Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión (durante ocho años, tres como diputado y cinco como senador) y de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano, además coordinó la Comisión Especial para la Reforma de Medios Electrónicos.

Como diputado federal trabajó en la LVII Legislatura. Fue presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC). Integrante de los comités de Biblioteca e Informática y de Comunicación Social y autor de la iniciativa de ley para la creación del canal de televisión.

Forma parte del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Asociación Iberoamericana de Derecho a la Información. Es fundador de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, así como de la Asociación Civil “Convergencia Digital”.

Recibió los premios Internacional de Periodismo, Micrófono de Oro, Columna de Plata, Premio Estatal de Periodismo por la Asociación Estatal de Periodistas Chihuahuenses. Presea Nacional Águila al Mérito Legislativo; así

como el Premio de Derecho a la Información 2003, durante el IV Congreso Nacional de Derecho a la Información.

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del estado de Chihuahua de 1992 a 1995; presidente del Comité directivo Estatal del PAN en Chihuahua de 1994 a 1997; miembro del Consejo Nacional del PAN en 1994 e integrante del Comité Ejecutivo Nacional de 1996 a 1999.

De las tres entrevistas que se concretaron para la realización de esta investigación, en el caso de Javier Corral, ésta aporta algunos datos que en los documentos de la Cámara de Diputados no se encontraban. La información resultó esencial para este estudio debido a que él fue participe, desde sus inicios hasta el final, de todo el proceso de surgimiento y desarrollo del canal del Congreso.

La siguiente lectura consta de sus declaraciones más contundentes y englobadas sobre los aspectos que más repercutieron en la creación del medio de comunicación. En las tres entrevistas se quiso destacar sólo la voz, opinión y experiencia del personaje y minimizar la presencia de la entrevistadora.

### **Esa legislatura trató de ser asaltada**

*El diálogo entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo estaba suspendido. No había una relación formal. Teníamos una demanda, que se fuera Emilio Chuayffet,<sup>50</sup> el responsable visible del intento de golpe legislativo. Esa legislatura trató de ser asaltada desde la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República. Se buscó darle una nueva integración. La instalación -de hecho- se retrasó. Hubo el intento de comprar diputados,*

---

<sup>50</sup> Abogado egresado de la UNAM. Integrante del Partido Revolucionario Institucional. Gobernador del Estado de México. Designado Secretario de Gobernación por el ex presidente Ernesto Zedillo. Su actuación durante ese sexenio fue controvertida ya que trató de impedir que las fracciones de los partidos de oposición -con mayoría- y que estaban encabezados por Porfirio Muñoz Ledo (PRD), tomarán el control de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, situación que no pudo impedir. [http://es.wikipedia.org/Emilio\\_Chuyffet](http://es.wikipedia.org/Emilio_Chuyffet), consultado el 15 de octubre de 2007.

*quitarle algunos al PRD y al PAN, modificar lo que tenía la oposición, evitar esa mayoría.*

La conversación estaba pactada para desarrollarse al sur de la ciudad, la referencia inmediata para llegar al hogar del entrevistado era la televisora de barras amarillas en fondo azul. Inesperadamente una llamada con voz conocida (la secretaria particular de Javier Corral) cambió los planes y el lugar ya no podía ser ese, ahora sería en la Avenida Insurgentes, muy cerca de la glorieta de metro Insurgentes, enfrente de la estación Durango.

Durante la plática el entonces diputado recordó que la compra de diputados fue el motivo de una preocupación a la que se agregó la complicidad de la televisión con dicha situación. Por lo que él así como otros 12 diputados formaron un mecanismo que se reflejó en el *Acuerdo de Esopo*. *En la casa de Santiago Creel,<sup>51</sup> hicimos el bloque opositor, fuimos 13, cuatro del PAN -yo era uno de ellos- estaba muy pendiente de esas decisiones.*

Al observar la complicidad de la televisión los legisladores vislumbraron como una necesidad inmediata el contar con una ventana que mostrara los trabajos del Congreso, motivados por los sucesos que se venían suscitando en el inicio de esa legislatura. No sólo estaba el acto de la compra de diputados, se añadía el hecho de que los legisladores planteaban medidas en la Cámara de Diputados por si acaso los representantes del PRI tomaban las instalaciones. *Teníamos que mandar a poner rejas en la Cámara de Diputados e instalar alguna forma de radiodifusión, pensábamos en una estación de radio y salidas del canal.*

Para lograr esa cita “formal”, tuvo que pasar más de un mes y dos cancelaciones. El momento para el Congreso de la Unión era demandante. En aquel entonces se revivía el tema de la *Ley de Medios* o conocida como *Ley*

---

<sup>51</sup> Abogado titulado por la UNAM, con maestría por la Universidad de Michigan. Consejero Ciudadano del Consejo General del IFE. Diputado federal en la LVII Legislatura por el Partido Acción Nacional. Contendió para la jefatura de gobierno del Distrito Federal, así como para ser candidato a la presidencia por su partido. Secretario de Gobernación durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox. Actualmente se desempeña como senador de la República (2006-2012) y coordinador de su fracción parlamentaria. [http://es.wikipedia.org/Santiago\\_Creel](http://es.wikipedia.org/Santiago_Creel), consultado el 15 de octubre de 2007.

*Televisa* y Javier Corral Jurado como actor político jugaba un papel de suma importancia en el tema.

Al igual que otros legisladores tanto del PAN, como de otros partidos políticos, Javier Corral había interpuesto una demanda ante la suprema corte de justicia de la Nación por la *Ley Televisa* y, en aquel momento, la Corte discutía el veredicto, por lo que su tiempo y estancia en el Distrito Federal lo dedicaba de manera completa a la resolución de ese asunto.

### **Exigencia de muchos legisladores**

Javier Corral Jurado es propuesto presidente de la Comisión de Radio y Televisión (RTC) de la Cámara de Diputados y la propuesta es avalada por legisladores de su mismo partido, así como por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Porfirio Muñoz Ledo me dijo: *“Nosotros queremos que si el PAN va a tener esa comisión fuera Corral y sólo así creemos que ustedes la deberían de tener”*.

El 3 de septiembre de 1997 en una reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y como integrante de este órgano de gobierno Javier Corral Jurado planteó -ante la actuación de complicidad de las televisoras con el Gobierno- al resto de los legisladores Carlos Medina (PAN), Pablo Gómez y Porfirio Muñoz, ambos del PRD, la necesidad de contar con un canal de televisión.

*Tenemos que retomar lo que ha sido una exigencia, que el Congreso tenga un propio canal. Me dijeron: “muy bien, tú saca el canal”*. Javier Corral Jurado enfatizó que *en las dos legislaturas anteriores hay intervenciones de diputados solicitando una estación de radio, más que un canal. El canal del Congreso fue una exigencia de muchos legisladores de otros Congresos.*

*Me estaba presionando la Junta de Coordinación Política para que sacáramos el canal. Como presidente empecé las primeras gestiones con las*

*autoridades y entre las actividades de la comisión me tocó organizar lo relativo al canal. Empecé a tener un contacto informal con el subsecretario Javier Lozano.<sup>52</sup>*

*Lo busqué para decirle lo que estábamos haciendo, el proyecto del canal, que queríamos tener un canal y él me dijo: “que no había frecuencias”. De entrada no le disgustó la idea, aunque él no tenía mayor posibilidad de acordar. En las reuniones le comenté que a los legisladores no nos interesaba entrar a una frecuencia abierta, se quería acceder a la reserva que se contaba en el Reglamento de Audio y Televisión Restringida, como uno de los Poderes del Estado.*

*Como presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) empecé a trabajar muy de cerca con Carlos Ruiz Sacristán, quien entonces era secretario de Comunicaciones y Transportes. El diálogo se fue haciendo más frecuente con las autoridades a quienes se les presentó un proyecto el cual señalaba que no se quería un canal restringido, sino una frecuencia de radio y televisión.*

*A la par de ese trabajo, la comisión trabajaba en diversos aspectos relacionados con los medios de comunicación. Traíamos el rollo de hacer una reforma y meternos en el ámbito de los medios de comunicación. Era necesario que desde el Congreso se entrara a ese tema. Así como en el aspecto de darle formalidad legislativa al canal dentro de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión debido a que se venía funcionando como una señal experimental.*

*En cada encuentro con las autoridades de RTC el Legislativo subía de tono la solicitud legislativa. Veíamos que se cerraban en la propuesta, les íbamos elevando el tema, la petición y llegó el momento en que eso se atoró.*

---

<sup>52</sup> *Funcionario que hizo carrera en las filas del PRI. Egresado de la Escuela Libre de Derecho. Vocero de Francisco Labastida Ochoa, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, ocupó diversos cargos en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el más importante como subsecretario. En 1998 fue designado presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. <http://es.wikipedia.org/wiki>, consultado el 15 de octubre de 2007.*

## Cinco minutos con Zedillo

*Un amigo mío, que en ese entonces era gobernador de Chihuahua, Pancho Barrio, habló con Liébano Sáenz para que por medio de él se lograra un encuentro con Chuayffet para ir reanimando la relación entre el Ejecutivo y el Congreso de la Unión. En la conversación que tuve con Liébano Sáenz<sup>53</sup> aproveché para decirle que había un asunto que podría recomponer la relación entre los poderes. Externé que los legisladores queríamos un canal, el canal del Congreso. Su respuesta fue: “ahorita las cosas están muy difíciles”.*

*Ante eso le pedí que me consiguiera una entrevista, cinco minutos con Zedillo, me dijo: “lo voy a ver”. Le hablé y respondió: “tienes 15 minutos con el Presidente tal día”. Me recibió muy serio. Expresé que no traía mandato alguno de la Junta de Coordinación Política y que el tema a tratar era muy importante. Le expliqué que un elemento que serviría para la división de Poderes se encontraba en el canal, sería el vehículo por medio del cual los representantes populares podían exponer sus inquietudes, no sólo se trata de que los legisladores expongan, también se exponen, en doble vertiente.*

*El presidente Zedillo tuvo una participación muy importante en el asunto del canal del Congreso. El ex presidente Ernesto Zedillo llamó por teléfono a Carlos Ruiz Sacristán, entonces secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) y le dijo: “te va a ver el diputado Corral”. Para concluir con la entrevista entre el ex Mandatario mexicano priista y el entonces diputado federal por el Partido Acción Nacional, el Jefe del Ejecutivo le señaló: “yo creo que eso puede funcionar”.*

---

<sup>53</sup> Abogado, administrador y analista político nacido en Chihuahua, México. Secretario Particular del ex presidente Ernesto Zedillo. En 1997, al perder por primera vez en la historia del país la mayoría en la Cámara de Diputados, Liébano Sáenz se convirtió en un negociador importante de la Presidencia con las distintas fracciones políticas representadas en el Congreso. <http://liebanosaenz.com/index>, consultado el 15 de octubre de 2007.

Como fundador de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI) Javier Corral Jurado recordó las reacciones que se suscitaron después de esa reunión. *Se me criticó que hubiera ido a pedirle al Presidente la frecuencia, no había otra manera. Ahora, cuando escucho tantos comentarios del canal, me siento satisfecho.*

En la Colonia Roma se encuentran las instalaciones de AMEDI, la recepcionista y secretaria particular era aquella voz familiar que llamaba y se disculpaba por la nueva y reiterada cancelación de la entrevista, pero en persona lucía más amable que vía telefónica.

Mediodía y el entrevistado no llegaba. La espera se hacía larga, pero aún así había cierta seguridad de que el encuentro se realizaría. Al arribar a las oficinas llegó acompañado de su abogado, se disculpó por la tardanza y comentó que en unos minutos la charla se llevaría a cabo.

La oficina era pequeña, tenía muchos documentos en su mesa y el único espacio libre en ese momento era ocupado por su computadora portátil. Indicó que mientras la conversación se desarrollaba él tendría que resolver asuntos pendientes, pero que el mayor tiempo posible lo dedicaría a responder los cuestionamientos.

### **Dividámonos el canal**

Al llegar a las oficinas de Carlos Ruiz Sacristán en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el ex funcionario federal expresó a Javier Corral Jurado: *“todo está arreglado, el canal va y ya estamos trabajando para subir la señal”*. *Una vez resuelta la aceptación del canal y luego de 15 reuniones con Carlos Ruiz Sacristán y Javier Lozano nos empezaron a condicionar. “El Senado ya se enteró, tenemos que involucrarlo”*.

Político mexicano y militante del PAN, Javier Corral Jurado, relató que en una de las tantas reuniones entre la Secretaría de Comunicaciones y



Transportes y la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, que él presidía, arribó su homóloga. *De repente se apareció Beatriz Paredes Rangel, presidenta de RTC en el Senado de la República. Ella traía una idea de proporcionalidad por partidos, el canal del Congreso en términos de su programación, de su difusión.*

Durante su estancia en la reunión Beatriz Paredes Rangel manifestó la necesidad de que el canal fuera del Congreso: *“Dividámonos el canal. Había que dividirlo Senado y Cámara de Diputados”.* *Aquella situación resultaba ser un error gravísimo, pero es así como surgió el canal.*

### **Apañar el canal**

Coautor de *La Reforma de Medios* y autor de diversas publicaciones puntualizó que llevó a cabo cabildeos con autoridades federales, partidos políticos y el fin único era que al consolidar un canal no fuera partidista ni con enfoque partidario. Algunas de las reuniones más importantes se realizaban en la Junta de Coordinación Política (antes la CRICP). Fue ahí, recordó, en donde el representante popular propuso entregar el canal a un Consejo Ciudadano. *Formemos un Consejo Ciudadano que se encargue de programar, evaluar, orientar y dirigir al canal.*

*A pesar de que las negociaciones duraron cuatro o cinco meses ni el PAN me apoyó con la idea del consejo, me dijeron que no. Sabía la rebatinga que iba a generarse entre los partidos por el asunto y la propuesta era evitar que fueran a apañar al canal. Salvar la independencia del canal del Congreso - de muchas cosas- a mí me costó, incluso en la relación con mi propio partido.*

*Aún así es el logro, legislativo, mío más importante de mi carrera en el parlamento mexicano. Me tocó concretizar una exigencia de muchos, aterrizarlo, negociar y velar por su cuidado. Estoy muy orgulloso. Por algunas de las razones anteriores es que el canal no puede estar pensado para cuidarle la imagen al Congreso, debe reflejar lo que éste es, en esa medida generará*

*conciencia social y una presión ciudadana sobre la conducta de sus legisladores.*

Javier Corral Jurado, ex jefe de información del periódico *El Norte de Ciudad Juárez*, durante el desarrollo de la entrevista atendió las llamadas que se presentaron a pocos minutos de haber iniciado la charla, pero al concluir las retomaba con precisión su último comentario. Lo que le causó una mayor distracción fue una búsqueda sin el resultado deseado por un cerrillo. De manera afanosa buscó y rebuscó en su escritorio, entre los cajones de éste, al interior y exterior de su mochila, en el librero que había en la oficina, en los bolsillos de su pantalón, en las bolsas de su chamarra, afuera con la secretaria, nadie tenía lumbre.

Su abogado se ofreció a salir y comprarlos para que la entrevista continuara. La siguiente interrupción fue más asombrosa. La puerta de la oficina en todo momento permaneció abierta y ahí estaba el autor de *Plaza Pública*, Miguel Ángel Granados Chapa, amigo de Javier Corral Jurado, quien fue invitado a participar en el desarrollo de las clases de un diplomado con el tema *Derecho a la Información* y que el entrevistado preparaba para impartirse entre septiembre de 2007 y febrero de 2008.

### **Una revolución interior**

*El canal ha sido didáctico, pedagógico, un instrumento con el que las embestidas de la televisión o las censuras han quedado en un contraste extraordinario. Se ha planteado como un instrumento de pedagogía ciudadana sobre el proceso legislativo y los debates parlamentarios.*

*La creación del canal vino a mejorar el trabajo y funcionamiento de las comisiones legislativas, era vergonzoso estar cite y cite a comisiones y que los legisladores no llegaran y que no hubiera quórum. Es una revolución al interior del Congreso mexicano. Ha tenido un impacto muy importante. Hoy las*

*comisiones inician conforme la señal de un camarógrafo que dice: “ya estamos al aire o ya se está grabando”.*

*En la actualidad las comisiones pelean por ser difundidas, en cuanto se programa que estarán en vivo los legisladores preparan discursos, posicionamientos, participan, asisten de manera puntual, existe quórum, la conducción no es la misma; esto le da una mayor actividad al interior del Congreso. El canal ha sido un instrumento de mejoría en la calidad parlamentaria del Poder Legislativo, creó conciencia en los representantes populares de lo que significa estar permanentemente en la televisión y que la gente te esté observando.*

*Sirve para que los legisladores sepan que están expuestos, en ese doble sentido que propuse a Zedillo. Los legisladores en el canal no sólo exponen se exponen, recordó el autor del libro *Reencuentro y Destino* tras evocar aquella plática que sostuvo con el ex presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.*

*Premiado con la *Columna de Plata*, por la Asociación de Periodistas de Ciudad Juárez, Javier Corral Jurado relató la siguiente anécdota personal que ejemplifica lo que habló con Ernesto Zedillo: *Un día nos fuimos a cenar Héctor Aguilar Camín y yo. Él me dijo: “vi todo el debate sobre la Ley Televisa, hasta las tres y media de la mañana, mi mujer y yo (sic). ¿Qué proceso tan didáctico hicieron? Explicarle a la gente, explicarle a los senadores, y a todos, en qué consistía la ley, hasta ahí me di cuenta de qué trataba realmente la ley. Qué maravilla es el canal del Congreso”.**

*Hoy el canal es algo que a la gente le resulta interesante y cada vez se abre a un auditorio más general que especializado. Al principio era visto fundamentalmente por agentes económicos, actores políticos, abogados, investigadores que tenían en el canal una fuente directa, inmediata de reformas legales muy importantes.*

*Y a pesar de lo tediosa que puede resultar la materia parlamentaria, la ciudadanía ya identifica cuáles serán las discusiones interesantes. La razón es*

*porque ha ido tomándole sabor al canal, sobre todo, porque diferencia la información de los medios convencionales con lo que el propio canal significa, por ello el contraste de contenidos es abismal. Por esta razón, el canal varía más la programación y ahora hay una producción de contenidos.*

Javier Corral Jurado indicó que el canal tiene que ser referente -en términos legislativos- de lo que el Estado quiere y que es garantizar los derechos de los comunicadores relativos a cláusula de conciencia, respeto a la integridad del trabajo profesional, secrecía de fuentes de información, así como la posibilidad de participar en la confección de la política editorial mediante consejeros editoriales, figuras que se requieren para el entramado institucional y que convendrá sean reflejadas cabalmente en el canal del Congreso.

Dijo que el futuro del canal es transformarse en un instrumento del Poder Legislativo, y en manos de un órgano ciudadano el cual realice la conducción, orientación y evaluación de sus contenidos. Asimismo, hacer más civilizada la lucha política y parlamentaria, reflejar a los representantes populares tal y como son porque quien se expone de manera incivilizada suele ser sujeto de una crítica no sólo periodística, también social, puntualizó el fundador de la revista *Semanario*.

El oriundo de Ciudad Juárez, Chihuahua, dijo que si en 2008 el canal logra contar señales abiertas en varias ciudades el reto será hacer más atractiva la programación; pluralizar contenidos, diversificarlos desde los ámbitos político, cultural y social, éste último deberá recaer en una mayor participación en la ciudadanía.<sup>54</sup>

Al poco rato entró el abogado y le dijo a Javier Corral que su maldad había salido muy bien, ya que se había encontrado con el periodista (Miguel Ángel Granados Chapa) en la puerta del edificio y no le pudo decir: “*Hola, un ferviente admirador*”. A lo que contestó que aún así le había cumplido lo

---

<sup>54</sup> *El Gobierno Federal podría entregar una nueva concesión de televisión abierta este mismo año, al mismo tiempo estaría en la posibilidad de extender un permiso para que el canal del Congreso opere en el formato de televisión digital dentro del Valle de la Ciudad de México.* Hugo González, “Tendrá tv abierta el Canal del Congreso”, *Milenio*, 6 de septiembre de 2007, p. 23.

prometido: “ya lo verás en AMEDI”, lo malo fue que no le dijo que en la calle y con un saludo de despedida.

### **Le ha hecho mucho daño**

*Tuvo muchos problemas en el camino y nuestra idea no era una Comisión Bicameral. Primero fue el canal y conforme iba avanzando éste nació la Bicameral, la cual terminó bajo el control de los partidos. La verdad es que el régimen interno que tiene el canal, a través de la Junta de Gobierno que es la Comisión Bicameral le ha hecho mucho daño, no lo ha dejado pensar en cosas más amplias y grandes. Quedó un grupo donde tres partidos políticos tienen una presencia paritaria entre ambas cámaras. Los partidos ven sus intereses, no ven al Poder Legislativo y sería bueno que con el tiempo trascendiera al Legislativo.*

Una diversidad de negociaciones realizaron los integrantes de la Comisión Bicameral. La primera y que fue de gran apoyo para la concreción del Canal de Televisión del Congreso de la Unión se llevó a cabo con la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable (Canitec).

*Siempre hubo disponibilidad de parte de la Canitec, debo reconocerlo. Vieron una potencialidad de crecimiento muy importante, incluso generaron una relación de interlocución muy interesante en otros temas de telecomunicaciones de esa empresa televisiva con el Congreso.*

*Al inicio de las pláticas la Canitec quería venderle al Congreso un canal para que ellos lo produjeran, programaran y, sobre todo, tener injerencia en el contenido. La respuesta inmediata de parte de la Comisión Bicameral se dio en el sentido de que el Legislativo quería aprovechar una reserva que el Estado tiene en su sistema, nosotros estábamos en otra línea.*

*Los empresarios de la Canitec entendieron y se dieron cuenta que de cualquier forma su potencialidad -en términos de suscripción- aumentaría, ya*

*que sería necesario hacer uso del sistema de cable y que por ende éste ofrecería a su auditorio otro tipo de programación que no se daba en aquel momento.*

*Desde entonces la relación fue muy cordial, se hizo un esfuerzo por homologar en la mayoría de los estados y las ciudades el número de suscripciones dentro de Cablevisión, con lo que el Poder Legislativo logró un acuerdo que hasta hace poco continuó refrendando.<sup>55</sup>*

El ex comentarista de radio y televisión de Ciudad Juárez sólo hacía pausas cuando se acomodaba en su sillón para continuar recordando como se desarrollaron los sucesos. Su disposición fue evidente y se explayó en cada una de las respuestas. Evitó contestar con monosílabos y la pausa que hizo fue para pedir a uno de sus empleados algo de beber tanto para él como para su interlocutora.

### **Marcos. Disputa por el canal**

*Asumí el costo de esa decisión, PAN y PRI estaban en desacuerdo. Dos del PRD y yo estábamos a favor. Hubo protestas tanto de militares (sic) diputados, como de senadores, a partir de ahí empezó una disputa enorme por la dirección del canal. Era la primera salida de Marcos de Chiapas a la capital, había dado su conferencia dirigiéndose fundamentalmente al Congreso, anunciaba una marcha hacia éste y siendo un mensaje directo no podía eludirlo.*

*La disputa política por la dirección del canal se acentuó e incrementó cuando decidimos pasar la conferencia completa de Marcos en el canal del Congreso, la repetimos dos veces y se nos vino el mundo encima. A partir de*

---

<sup>55</sup> El Congreso de la Unión y la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable suscribieron un Convenio de Colaboración para Ampliar la Cobertura del Canal de Televisión del Congreso y permitir ampliar la cobertura de la señal televisiva del Poder Legislativo en los servicios de cable de todo el país. Refrenda la larga y franca trayectoria de colaboración que desde el inicio la Canitec tuvo al proporcionar la infraestructura satelital al Poder Legislativo. Comunicado 1703, 16 de marzo de 2005.

*ahí todos los partidos querían tener su director y la lucha por la dirección siempre fue un forcejeo que enrareció muchísimo el ambiente del canal. Eso retrasó proyectos y le detuvo mucho tiempo recursos al canal.*

Tras rememorar su paso por la dirección del canal legislativo, Javier Corral Jurado precisó que la ex diputada Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional y actual presidenta nacional del PRI, desarrolló una fobia personal a Virgilio Caballero, quien durante la LVIII Legislatura fungió como director del canal del Congreso.

*Coincidió porque Virgilio Caballero había sido el primer periodista de la televisión mexicana que entrevistó a Marcos y por esa razón le adjudicaron una vocación zapatista. Las diputadas mujeres se unieron, una del PRI y una del PAN, éramos tres y tres, quisieron sofocar al canal por medio de los recursos y con ello tronar al director y a la Comisión Bicameral.*

*Estábamos (la Comisión Bicameral) partidos por la mitad, nunca pudimos salir del empate hasta que fue insostenible la situación y la Comisión Bicameral pidió la renuncia a Virgilio Caballero. Ciertamente no fue el mejor administrador que un canal de televisión de servicio público pudiera tener, tenía cosas muy valiosas y no estaba en él una actuación mala o irregular. Lo que había en medio era una disputa por el canal aunado al control de la dirección. La Bicameral durante sus reuniones siempre mantuvo la constante discusión sobre quién tenía el mando de las transmisiones en las plenarios.*

*Se planteó, en primera instancia, que la o el presidente de la Mesa Directiva sería el indicado para que al momento de decretar la suspensión de una sesión ese hecho diera pauta para que sucediera lo mismo con la transmisión del canal. Algunos integrantes de la Comisión Bicameral argumentaron que en ese caso sigue habiendo un ambiente en el parlamento, por lo que el canal debía reflejar y exponer a los legisladores cómo lo que son y, por ende, su comportamiento.*

Javier Corral Jurado se encontraba entre quienes defendían ese argumento. *Las transmisiones deben ser completas, sin edición ni narraciones y cuando se susciten hechos bochornosos protagonizados por representantes populares el canal debía transmitirlos en vivo de manera íntegra y como parte de la realidad legislativa. Si había conatos de violencia tenían que ser retratados por el canal, al igual que a diputados durmiéndose.*

La función de las cámaras al panear sus movimientos en el recinto era no sólo que la gente conociera exacta e informativamente el proceso legislativo conforme a la Ley Orgánica, más bien acompañar la transmisión sin aderezarla con valoraciones, describir la conducta tal cual estuviera sucediendo, ello permitiría al televidente vislumbrar todo lo que pasaba en el interior del pleno.

Y ante la falta de consenso *decidimos que las transmisiones fueran íntegras y que el canal reflejara lo que pasara en las sesiones. Así se metieran diputados a caballo, había que reflejarlo y eso era algo que no se quería.*

Durante el proceso de impugnación a la *Ley Televisa*, el licenciado Javier Corral Jurado recibió de parte de la televisora de San Ángel una serie de acusaciones respecto a un mal manejo por parte del ex senador -en la televisora de *Televisa* en Chihuahua- cuando éste promocionó su candidatura a gobernador. Situación que lo motivó a hacer uso de instancias encargadas de avalar o desmentir lo dicho por el medio de comunicación. El día de la entrevista la Corte de Chihuahua emitió el fallo a favor de Javier Corral y durante la entrevista recibió la noticia de parte de su abogado.

### ***La Visión del Diálogo***

*Estuvimos buscando (los integrantes de la Comisión Bicamaral) un concepto que fuera más allá de la confrontación dentro del debate parlamentario, que implicara cómo una discusión puede ser de lo más normal al interior del congreso mexicano. Para los integrantes de la Comisión Bicamaral de la LVIII*



*Legislatura denominar de algún modo al canal suponía reflejar el diálogo entre la diversidad, más no una confrontación de ideas.*

*La Visión del Diálogo, luego de varios lemas anteriores, cuajó dentro de los representantes populares, ya que la gente vería a través de la señal una discusión, un debate entre diversos y variados actores que se traduce en diálogo y reglamentación. Eso a mí me gustó muchísimo, afirmó Javier Corral Jurado, quien a los 12 años ganó el Premio Internacional de Periodismo Infantil, que entrega la revista *Childrens Express*.*

### **Un gran acierto**

*Gran acierto ha sido el noticiario, muy bueno y lo principal es que la gente está viendo el noticiario. Aunque suponía un peligro muy fuerte sacarlo desde el principio tenía que aplacarse la lucha interna por la dirección, asentarse el canal y reconfirmarse la Comisión Bicamaral para sacar un noticiario, sobre del cual se tenía mucha reticencia, debido a que el canal del Congreso tiene que estar luchando por la búsqueda de un equilibrio permanente.*

*Un noticiario es una síntesis de noticias del Congreso bajo un conjunto de ediciones, lo que significa censurar. Dejar de lado un discurso de 15 minutos para tomar 30 segundos siempre conllevaba un riesgo, sobre todo por la piel tan sensible que tienen los legisladores. “Oye, eso no fue lo más importante que yo dije. Y por qué a mí me ponen esto y al otro le pusieron aquello. ¿Por qué le dieron un minuto a éste?, ¿por qué en las entrevistas se inició con aquél?”, concretó el académico del Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México, Javier Corral Jurado.*

Después de conocer la resolución, miró el reloj y comenzó a planear, junto con su abogado, una posible estrategia para hacer del conocimiento público el fallo, el tiempo de la entrevista había concluido. En ese momento solicitó el envío de los documentos a su correo y le dijo a éste que preparara

ciertas llamadas telefónicas. Su júbilo era evidente, así como su deseo de gritarlo a los cuatro vientos.

## **Ley Televisa**

*La discusión sobre la Ley Televisa es uno de los más altos ratings que ha tenido el canal, son 13 horas de transmisión. Manuel Bartlett me dijo como a las 00:30 ó 01:00 de la mañana durante el debate del 30 y 31 de marzo (2006) en el Senado de la República con la Ley Televisa: “ya están votando todo en contra. ¿Tiene caso seguir? Ya se están yendo incluso compañeros nuestros”. Se siente feo. Habíamos reservado 40 artículos particulares.*

*Este debate lo vamos a terminar a las seis de la mañana si así termina, no se habla con los senadores, esos ya tienen su predeterminación, le estamos hablando a la gente que sigue el canal del Congreso, aquí se realiza un ejercicio explicativo a través del canal, no le estamos hablando a éstos.*

Javier Corral Jurado reconoció que aquella transmisión tuvo un mayor valor por el papel que desempeñó el coordinador de la dirección de producción y programación del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, Bernardo Krinskri Strygler, pieza clave dentro del canal.

*Es una persona que trabaja para un canal del Estado y tiene tan claro el concepto de la transmisión de un parlamento. ¡Qué manera de transmitir las sesiones del Senado, Krinskri es un genio en la dirección de cámaras! Cuando se desarrollan, durante las sesiones, acuerdos entre los coordinadores -en relación con lo que se está planteando- él da instrucciones para que la cámara busque en el pleno a los involucrados, lo mismo sucede cuando se alude a un legislador la cámara va, lo agarra y enfoca.*

*Al desarrollarse discursos entre un orador en la tribuna y otro en el pleno, la cámara dirigida por Krinskri no dedica más tiempo sobre el expositor*

*que sobre el interlocutor en el pleno, busca al otro y lo enfoca, esas son las instrucciones de Krinskri.*

Recuerda que la mayoría de los canales legislativos en el mundo tienen fijas sus cámaras. En el Congreso norteamericano, por ejemplo, los legisladores se ponen frente a ésta, la cual es fija y el formato no se modifica con cada reunión plenaria.

De las primeras personas que se enteraron de viva voz y vía telefónica de la resolución de la Corte del estado de Chihuahua fue la también columnista del periódico *Reforma* y de la revista *Proceso*, ex colaboradora de la Mesa de Análisis de cada miércoles de *W Radio*, cuando era conducido por Carmen Aristegui, y autora del libro *Gritos y susurros*, Denise Dresser, quien habló con Javier Corral Jurado desde Nueva York.

### **Deficiencia de comunicólogos**

La siguiente declaración es la opinión con base en la experiencia del licenciado Javier Corral Jurado, en lo concerniente al ámbito académico, puesto que se refiere a que desde su punto de vista las materias de una licenciatura *casi todas son optativas*, cuando no todos los planes escolares están apegados a dicho comentario.

*México tiene un grave problema en escuelas y facultades de comunicación, no hay materias obligatorias, casi todas son optativas. Una deficiencia dentro de la formación de los comunicólogos es su falta de conocimiento de un marco referencial del derecho de la comunicación, la normatividad y el ámbito en el que se van a desempeñar.*

*Otra carencia es que dentro de los planes de estudio no se incorpora el tema de derecho constitucional básico. Este aspecto ayuda a generar conciencia -en el alumno- de la importancia que tiene el proceso legislativo en la toma de decisiones del país, está distante esa enseñanza.*

*Hoy en día es necesario el estudio del derecho a la información y el periodismo legislativo es un género del periodismo político el cual crea una comunicación política de grandes beneficios en la toma de decisiones de ciudadanos.*

Javier Corral Jurado, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien imparte la materia de “Régimen Legal de los Medios de Comunicación en México”, señaló que *si desconocen* (el alumnado) *las bases constitucionales del proceso legislativo, no se le encuentra sentido ni importancia a asumir una especialización.* La cual, a su consideración, hace falta y que es la crónica parlamentaria, comentario en el cual coincidió también con Raymundo Cárdenas.



## **CAPÍTULO CUATRO**

### ***Producto de una lucha:***

#### **Carlos Jiménez Macías**

En lo que respecta al último entrevistado, se puede decir que Carlos Martín Jiménez Macías es miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y es oriundo de San Luis Potosí. Licenciado en Psicología. Fue senador por su estado en las Legislaturas LV y LVI (1991-1997) y fungió como diputado federal en las Legislaturas LII (1982-1985), LVII (1997-2000) y LIX (2003-2006).

Se desempeña, actualmente, como senador de la República por la LX Legislatura (2006-2012). Es presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico y de la Conferencia Parlamentaria de las Américas (Copa). Secretario de las Comisión de Relaciones Exteriores para Europa y de la Comisión Bicameral. Además de ser integrante de las Comisiones de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores. Al interior del PRI se desempeña como portavoz de los senadores.

Para la LX y LIX Legislaturas fue designado Vicepresidente de la Delegación Mexicana que concurre a la Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea y Representante sustituto del PRI ante el Consejo de Europa.

Fue Coordinador de Organismos Internacionales y Grupos de Amistad durante la LIX Legislatura. Participó como presidente de la Delegación en la XIII Reunión Interparlamentaria México-Canadá. Fue coordinador de los diputados priistas por el estado de San Luis Potosí, además de vocero del partido.

Respecto al ámbito político destaca su experiencia como dirigente nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)

de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y delegado especial del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI en el estado de Oaxaca.

Coordinador de prensa del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI de 2002 a 2003. Vocero de la campaña a la presidencia de Roberto Madrazo y coordinador de campaña en la región Sur-Sureste. Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en San Luis Potosí de 1989-1991 y Secretario Adjunto a la Presidencia de Luis Donaldo Colosio en el CEN en 1989.

Por medio de la lectura de la siguiente entrevista se desea incrementar el acervo cultural y político del receptor, en lo que respecta al ámbito del Poder Legislativo. Durante el texto se encontrará con las principales opiniones y experiencias vividas por el senador en lo concerniente al medio de televisión del Congreso. Éstas tocan la mayoría de los aspectos relevantes que influyeron en el surgimiento y desarrollo del canal.

### **Instrumento de la democracia**

Instalados en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de México, en la cerrada de la calle de Xicoténcatl, el senador del PRI asistía a una sesión del pleno perteneciente al segundo año de trabajo de la LX Legislatura. El Senado de la República se ubica a una cuadra del metro Allende, cerca de la Biblioteca del Congreso. Tiene como vecinos al Palacio de Minería, al Museo Nacional de Arte, a un costado está la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el Teatro de la Ciudad.

Al interior del Senado, la plenaria trascurría con la discusión y aprobación al paquete del presupuesto 2008, específicamente, la Miscelánea Fiscal. Fue en un lapso entre este tema y la presentación de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) cuando se desarrolló la conversación.

*Es producto de una lucha, es lo primero que diría. Se inscribe en las transformaciones que la democracia mexicana ha vivido. El canal de televisión es fundamentalmente un instrumento de la democracia y lo es, porque es una especie de contraloría de la sociedad respecto del Poder Legislativo. El canal es una ventana abierta en donde la sociedad está calificando permanentemente, es la puerta que se abre para entrar en el trabajo interno del Congreso, es el paso por el cual se transmiten reuniones de comisiones donde los debates son absolutamente abiertos y éstos son los que llevan a la construcción de leyes.*

*A través del canal la sociedad educa a los parlamentarios y a los legisladores, es un instrumento de contraloría el cual permite que ésta siga paso a paso el desempeño de cada uno de los integrantes del Congreso mexicano. Así fue como en primera instancia se pronunció el legislador oriundo del estado de San Luis Potosí y militante -desde sus inicios en la política- del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Carlos Martín Jiménez Macías.*

La creación de *La Visión del Diálogo* data de 1997 cuando se instaló la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados. De 1997 a 2000, Carlos Jiménez Macías se desempeñó como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Cámara de Diputados y en el último año de ejercicio de esta legislatura, además de ser integrante, presidió la Comisión Bicamaral.

Recordó que el canal nació ante una gran alianza entre Congreso, Gobierno e Iniciativa Privada (IP), específicamente en materia de medios de comunicación, aquella que tiene que ver con las empresas de cable. También precisó que uno de los principales objetivos propuestos por los integrantes de la comisión de RTC era que el naciente y nuevo medio de comunicación del Poder Legislativo ayudara en la construcción de una cultura política y democrática.

*Como eje central del canal era y es la difusión del desempeño del Congreso mexicano y todo lo que eso quiere decir, por lo que nunca se*



*abordarán temas que tengan que ver con la televisión comercial. El principal tema es que por esta instancia la gente observe las luchas internas que existen en la Cámara por alguna u otra reforma, que de viva voz la sociedad conozca realmente por quién voto. Era una nueva oportunidad para que la ciudadanía siguiera el desempeño de los representantes populares, tuviera referencias “reales” y directas del comportamiento de su diputado o senador, principalmente, para que observara si ha cumplido o no con el electorado.*

La manera en cómo se podría llevar a cabo la estrategia de comunicación, que se proponían los legisladores era por medio del contenido en los programas del canal, que éstos sirvieran como un elemento adicional dentro de la formación política de las personas y que de esta forma adquirieran mayores conocimientos democráticos.

Jiménez Macías quien fuera tres veces diputado federal durante las Legislaturas LII, LVII y LIX recalcó que el mayor alcance para los integrantes de la comisión fue la consumación del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, ya que está sustentado dentro de un ámbito de lucha.

*Ésta se inscribe en una serie de avances democráticos que el país tuvo, los cuales permitieron que las condiciones de la propia democracia marcaran como inaplazable la necesidad de contar con un órgano de difusión importante, cuya función sería convertirse en el medio de comunicación del Congreso de la Unión hacia la sociedad y de la sociedad hacia el Congreso de la Unión.*

De manera previa a la charla, el representante popular se disculpó por la serie de cancelaciones que se habían presentado -por cuestiones de trabajo- para la concreción de la entrevista y dijo que la plática sería breve, puesto que ocuparía el espacio designado a las votaciones para conversar. Y para sorpresa de la entrevistadora el priista se mostró interesado en el tema, a pesar de su poco tiempo, apagó su celular y se dispuso a contestar la mayoría de los cuestionamientos.

## Las señales fueron claras

*El PRI dejó de ser el partido único. Había una conciencia clara en el partido de que los acuerdos en beneficio de la Nación se tenían que dar en un ámbito de negociación con otras fuerzas políticas. El poder político en los estados de la República se iba transformando y lo mismo sucedía en los congresos locales, las señales fueron claras, había un cambio evidente y muy importante en la correlación de fuerzas políticas en el país.<sup>56</sup>*

*Se venía de elecciones cada vez más competidas, de una conformación mucho más plural que vivía el Congreso mexicano, con una participación de más partidos en las decisiones y en la conformación del propio Congreso. De una evidente y muy clara decisión política -por parte de la ciudadanía- de empujar más cambios democráticos, incluso, de construir un perfil del Poder Legislativo moderno y acompasado al ritmo que esta nueva sociedad demandaba. En el Gobierno existía tal voluntad.*

*Como principal mérito de la Comisión, y en especial de quienes concurrimos en RTC, era que en esa legislatura buscábamos que se concretara un instrumento de comunicación y que éste reflejara el interior de la Cámara de Diputados. Fue un logro de todas las fuerzas políticas, no acreditaría en especial a una este avance en la vida democrática del país. Este cambio se dio dentro de la correlación de fuerzas en la propia Cámara y en el espacio político nacional.*

Afirmó Carlos Jiménez Macías, entonces portavoz del grupo parlamentario del PRI, que el tema del canal entusiasmaba y comprometía mucho, *quienes creíamos en el proyecto luchamos por su realización y eso fue*

---

<sup>56</sup> *La oposición panista y perredista avanzó en el dominio de las principales ciudades de los estados del país, de acuerdo con los resultados del reciente proceso electoral. El PAN gobierna ahora en 14 capitales, en tanto que el PRD gobierna ahora en una. En Nuevo León y Querétaro, los priistas Natividad González Parás y Fernando Ortiz Arana, respectivamente, admitieron sus derrotas. Enriqueta Luna y Francisco Parra. "Ninguna fracción podrá dominar sola, advierten". *El Universal*, pp. 8,12 y 16.*

lo que ayudó. Recordó a ciertos actores que se incorporaron después a la comisión y que desde su ingreso hasta el final manifestaron un compromiso decidido con el canal.

*El director del periódico La Jornada, Carlos Payán,<sup>57</sup> se integró después, pero estuvo en todo lo que era el armado. Su presencia contribuyó a que hubiera una gran conciencia de que era necesario sacar adelante el proyecto del canal. Era un anhelo que se reflejaba hacia dos o tres legislaturas antes de la LVII, de manera importante y reiterada por los legisladores se deseaba tener un instrumento de comunicación.*

*Los principales integrantes de la LVII Legislatura lo empujaron y fueron llevando el asunto hasta su conclusión final. La consigna era que no debía pasar una legislatura más sin que el Congreso mexicano tuviera un canal de televisión, concluyó Carlos Jiménez Macías, ex integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.*

Se aguardaba la aparición del senador en el “Salón Luis Donaldo Colosio”, lugar que se encontraba concurrido. Había asesores entrando y saliendo con documentos para firmar, alguno que otro legislador entrevistándose con gente, así como personal del Senado corrigiendo los documentos que serían presentados al pleno. Ahí se encontraba el ex diputado y ex presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo García Cervantes, en una acalorada discusión telefónica, en la cual posicionaba y defendía su postura ante la *Ley Televisa*.

---

<sup>57</sup> Carlos Payán Verver (PRD). Senador y miembro de la Comisión Bicameral durante la LVII Legislatura. Periodista. Director fundador de La Jornada. Consejero de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y miembro de la Comisión de Garantías y Vigilancia del PRD. Formó parte de la Comisión de Concordia y Pacificación. Integrante del Consejo Editorial de la Revista Mensual de Política y Cultura Memoria. [http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos\\_Pay](http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Pay), consultado el 15 de octubre de 2007.

## **No fue cosa fácil**

*Es muy difícil desde una institución pública crear un instrumento de comunicación avanzado y para los diputados no era sencillo, era un reto muy importante, por ello se tomó una decisión valiosísima. El actual secretario de la Comisión Bicameral del Senado de la República, Carlos Jiménez Macías sostuvo que para mejorar la labor de la comisión de RTC y de la Comisión Bicameral, cada grupo parlamentario necesitaba un asesor. Nosotros tuvimos al académico, Javier Esteinou Madrid.<sup>58</sup>*

Precisó que la implementación de auxiliarse de expertos en medios de comunicación fue una estrategia que ayudó a los diputados sobremano, *fueron el motor para concretar muchos proyectos, entre ellos el reglamento. La presencia de gente con práctica en el ramo era la forma en como muchos de los integrantes de la comisión resarcían la falta de experiencia en la materia y, al mismo tiempo, se hacían de mayores conocimientos.*

Agregó que la comisión dentro de sus consultorías tuvo una estrecha relación con la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec). *Creo que el canal del Congreso no podría concebirse sin la muy responsable participación solidaria y (diría yo) patriótica de la Canitec. Fue la cámara nacional el primer conducto para llegar a una gran audiencia, contribuyeron para que la transmisión se ampliara a otros sistemas de cable en todo el país. La alianza Congreso, Gobierno e Iniciativa Privada permitió la señal a través de sus empresas de televisión por cable.*

*Se contó con una espléndida disposición de los miembros de la industria de telecomunicaciones. El canal requería de instrumentos, estaciones en las*

---

<sup>58</sup> Javier Esteinou Madrid, ganador del primer lugar del "VI Concurso de Periodistas en Línea", junio 2007. Profesor investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Representante del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación. [www.xoc.uam.mx](http://www.xoc.uam.mx), consultado el 12 de agosto de 2007.

*transmisoras de cable en todas las entidades y al principio no se contaba con ello. Poco a poco el Poder Legislativo fue adquiriendo los aparatos que se requerían para ampliar y transmitir la señal.*

*RTC también buscó asesoría extranjera. Acudimos a instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, que tiene vínculo con todos los canales de televisión de los congresos.<sup>59</sup> El fin era que el canal avanzara a niveles de los países más desarrollados en términos de democracia, de parlamentarismo y que el Congreso de la Unión tuviera un instrumento de comunicación que reflejara la práctica de la democracia.*

*Los acuerdos para concretar un reglamento dentro del proceso legislativo, así como la forma en cómo se llevarían a cabo las transmisiones fueron difíciles, se discutieron mucho porque no estaban representados los partidos pequeños en la Comisión Bicamaral -como actualmente sucede- y era importante reflejar ese sentir.*

Mientras se continuaba con la espera salió de una puerta trasera al salón de plenos el senador Carlos Jiménez Macías, saludó fraternalmente a su entrevistadora y ambos se condujeron a un sitio en el “Salón Luis Donaldo Colosio” en donde el bullicio no interfiriera con la entrevista y el audio pudiera ser fiel.

Previó a la entrevista, el senador por el PRI acordó asuntos pendientes con su secretario particular y cuestionó el por qué se había escogido el tema del canal del Congreso para trabajarlo en una tesis profesional.

El actual presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asía Pacífico, precisó que la mayoría de las reuniones de la Comisión Bicamaral

---

<sup>59</sup> La Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión viajó a New York para asistir al Foro Mundial de Televisión “El Futuro de la Memoria Audiovisual”, organizado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. El tema principal conocer cómo ha repercutido la televisión en el desarrollo sociocultural de las personas y sus efectos en el respeto a los derechos humanos, así como en la vida democrática de los países. [www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont5](http://www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont5), consultado el 12 de agosto de 2007.

fueron etapas de mucho diálogo, de un razonamiento de fondo, con una visión de política y un gran sentido de equidad, en donde se alcanzó la construcción de consensos entre los integrantes.

Destacó que en lo concerniente al reglamento y luego de muchas reuniones entre diputados, senadores y académicos *al final quedó un reglamento bastante bueno, que a la luz del nuevo tiempo hay que seguirlo perfeccionando. El reglamento no fue cosa fácil.* Afirmó el ex coordinador de los diputados priistas por el estado de San Luis Potosí, durante la LIX Legislatura.

*Otro de los acuerdos al que se le dedicó gran parte de los trabajos internos de la Comisión Bicameral y que no resultó fácil de obtener fue el relativo a la forma en cómo se establecería un equilibrio en las transmisiones. Buscar por medio de la televisión el reflejo de la pluralidad que vivía el país -en ese entonces- y que se estaba representado día a día en la Cámara de Diputados no fue nada fácil y nunca lo será. El canal debe cuidar hasta a la persona que enfoca.*

Carlos Jiménez Macías, presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (Copa) durante el periodo 2006-2007, ejemplificó su comentario anterior al señalar que él antes y ahora, como integrante de la Comisión Bicameral, ha recibido comentarios en diferentes sentidos. Recordó uno de ellos: *“bueno y ¿por qué a mí no me enfocan, yo soy del PRD, yo soy del Verde Ecologista? En este evento transmitieron la intervención de fulano y de zutano”.*

Las interrupciones no se hicieron esperar y aunque su teléfono móvil no sonaba, el timbre en el “Salón Luis Donaldo Colosio” -que indicaba momento de votación- hacía que la plática se interrumpiera. A pesar de eso, el senador retomaba casi al hilo la conversación en donde se había quedado e intentaba explayarse mientras no fuera suspendida nuevamente.

El bullicio había cesado y sólo quedaban dos o tres personas en el “Luis Donaldo Colosio”, el cual se caracteriza por contar con muchos cuadros y entre los más conocidos y saltan a primera vista son los retratos de todos los ex Presidentes de la República.

### **No buscamos vender y sí**

Como actual integrante de la Comisión Bicamaral, Carlos Jiménez Macías sostuvo que evidentemente al interior del Congreso de la Unión había fuerzas políticas y cada una representaba un valor diferente. Por lo que en función del peso de éstas serían las participaciones y -por ende- la presencia de los diputados y senadores al interior del canal de televisión.

Reconoció que a casi 10 años los legisladores no encuentran elementos que le puedan dar a una transmisión del canal un sentido mucho más atractivo en términos de algo vendible. Desde un inicio los diputados vislumbraron que iba a ser muy largo transmitir todo, pero al no encontrar la forma en cómo construir un criterio uniforme que determinara que sí y que no, los acuerdos se tornaron difíciles. *Era muy difícil, por eso se tuvo que tomar la decisión de que se transmitiera todo.*

*Y ese criterio prevalece. Uno puede seguir un programa y se dará cuenta que es muy parejo, ya sea un partido chiquito o un partido grande. Aunque siempre los comentarios son adversos. Hay quienes me dicen: “oye, pero hay reuniones que duran tres horas”. Esa es la única forma en cómo, hasta el momento, la Comisión Bicamaral ha logrado proyectar el reflejo de la pluralidad en el canal de televisión.*

Tras evocar su paso por la LVII Legislatura, Carlos Jiménez Macías precisó que usa el término “vendible” debido a que ésa es la visión con la que se desenvuelven las televisoras, aunque parte del concepto sí es utilizado y retomado por el Canal de Televisión del Congreso de la Unión. *Nosotros no buscamos vender y sí. Sí vender, no porque se venda por dinero, sino vender*

*es lograr que alguien se lleve algo o vea algo. Para los representantes populares no está de por medio el dinero.*

*Para el caso del canal es un asunto complicado y no es nada fácil. Los actuales integrantes de la LX Legislatura hemos pensado hacer una nueva etapa, en la cual el televidente encuentre programaciones adicionales las cuales hagan atractiva la costumbre de ver el canal, cuando menos en ciertos espacios del tiempo de la gente.*

### **Trabajando en una nueva imagen**

*Añadió que la actual Comisión Bicameral trabaja en un proyecto de mejoras y dentro de las futuras modificaciones, que se trabajan todavía, se contempla que el espectador busque al canal porque se programan películas de arte, de cine reconocido; porque se proyectaran debates parlamentarios extranjeros que llamen la atención y, al mismo tiempo, proporcionen a la gente una enseñanza.*

*Se planea que en la barra de contenidos el público pueda ver documentales y películas relacionadas con otros sistemas parlamentarios y que éstos instrumentos ayuden para que la programación, que en su mayoría es meramente legislativa, resulte llamativa. Incluir conciertos de música clásica, reseñas de artistas, pintores, políticos e involucrados en fomentar la cultura; transmisiones que tengan que ver con la historia de un país.*

El oriundo de San Luis Potosí precisó que dentro de las nuevas expectativas para *La Visión del Diálogo* se quiere introducir el elemento de la serie, con una amplitud dentro de los capítulos, no sólo programaciones de tres a cinco emisiones, como sucede en la actualidad; de implementarse la propuesta se otorgaría mayor variedad en la programación. Dijo que el canal debe hacer un esfuerzo en buscar figuras con mucho prestigio, respeto y con audiencia; porque la gente los ve y los sigue.



Como parte de sus reflexiones reconoció que la inclusión de comunicadoras y comunicadores con reputación y experiencia dentro del canal siempre es y será un componente importante. *Nuevos rostros que tengan la cualidad de hacer más atractivo un cierto número de programas.*

Dentro de esta nueva etapa que se plantea la Comisión Bicamaral de la LX Legislatura, se encuentra construir una barra de programación variada en donde no se deberá abandonar la responsabilidad fundamental que tienen. *Es un mandato legal y no es necesario que la abandone, informar y difundir la actividad parlamentaria.*

Añadió que los legisladores están abiertos, incluso vislumbran la posibilidad de cambiar la referencia de identidad del canal para encontrar una nueva manera de presentarse y pueda ser quizá una más atractiva que la que se tiene hasta ahora. *Estamos trabajando en la nueva imagen.*<sup>60</sup>

### **Es un gran reto**

*El otorgamiento de la señal abierta puede ser una buena oportunidad para dar un cambio total. Veo con mucho optimismo ese tema, va en posibilidades de realizarse muy pronto y se han dado pasos muy importantes. El Gobierno Federal está en la mejor disposición de que así sea.*<sup>61</sup> *El Congreso cuenta con una comisión legislativa, en materia de televisión, que trabaja con técnicos del Gobierno quienes se reúnen y analizan cuestiones técnicas en las que se vislumbran las dificultades que puede haber para la realización de la señal y de existir éstas, plantean cómo superarlas a un corto y mediano plazo.*

---

<sup>60</sup> *Encontramos a casi siete años de su creación, un canal de televisión que se ha convertido en un espacio para la participación social, posicionándose como un medio informativo y de opinión... pudimos constatar deficiencia en su operación, por lo que coincidimos en la necesidad de construir una nueva etapa del canal, buscando fortalecer su estructura normativa y operativa. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Senado de la República, presentada por Carlos Jiménez Macías, el 12 de abril de 2007.*

<sup>61</sup> *El Gobierno Federal anunció que el otorgamiento de un canal abierto digital al Poder Legislativo se podrá concretar este mismo año. El Primer Informe de Gobierno del presidente Felipe Calderón advirtió que se ha detectado la posibilidad para que se puedan llevar a cabo transmisiones con un canal de televisión digital. Verónica Gascón, "Otorgan canal digital al Congreso". Reforma, 3 de septiembre de 2007, p. 3.*

*Hemos tenido algunos problemas en espacios que pensábamos se podían aprovechar para la recepción, pero ahí no hay una buena señal. En cuanto a la barra de canales encontramos algunos lugares que considerábamos se podrían utilizar, también se han tenido dificultades.*

*Tengo confianza en que eso no va a tardar mucho. Yo esperarí­a incluso que este año (2007) pudiera darse. Es por ello, la necesidad de poner a tiempo la programación y modernizar su tecnología; necesitamos adquirir una nueva, la digitalización es fundamental. La señal abierta es un gran reto e incrementaría de manera impresionante la posibilidad de contar con más televidentes. Este elemento ayudaría a contrarrestar el porcentaje de programas que se retransmiten. Nos faltan programaciones y ese es uno de los principales asuntos a resolver para la Comisión Bicamaral.*

*Los legisladores aspiramos a que a una persona que le guste el cine de arte y se entera que en el canal del Congreso en algunas horas y días transmiten programas atractivos busque y, así como no queriendo, se quede un rato a ver qué más van a pasar y a lo mejor le llama la atención seguir observando las cosas que tienen que ver con el Congreso.*

*Cualquiera de las dos situaciones, la señal abierta y la nueva programación son un desafío, no un obstáculo. Al tener una señal abierta el canal y la Comisión Bicamaral tendrán un mayor presupuesto, porque hoy no es suficiente.*

### **Como una cosa más**

*Hay que cambiar la visión que tiene el propio Congreso del canal. La de ver en algunos momentos, sobre todo cuando se trata de dinero, al canal como una cosa más ahí y no como algo prioritario. Queremos que se vea como prioritario. Y no quiere decir que el canal al ser parte del presupuesto del Congreso de la Unión sea algo malo, al estar incluidos se tienen muchas dificultades para la*

*aplicación de recursos. Hay una serie de trámites y el Congreso le da prioridad a otras cosas.*

*Quien se ponga a revisar las asignaciones presupuestales destinadas al canal de televisión se dará cuenta que hacen milagros y lo que se hace es con un enorme esfuerzo y pocos recursos. La Comisión Bicameral firmó un punto de acuerdo en donde pide una asignación presupuestal directa para que no dependa del presupuesto de las cámaras y aparezca como una partida específica para el canal.<sup>62</sup>*

Durante la charla y en todo momento la atención, mirada y gesticulación estuvo enfocada a la persona quien ejecutaba la entrevista. Aún cuando personal del legislador aguardaba con impaciencia la conclusión de la conversación, sólo se limitaban a esperar y no hubo interrupción alguna. Tuvo que levantarse e ir a votar en tres ocasiones y en ninguna de ellas se llevó más de cinco minutos. El legislador se sentaba y se cuestionaba a sí mismo “en dónde me quedé”.

## **Parlamentar es dialogar**

Cuestionado sobre el fundamento de por qué la LVII Legislatura decidió optar por el slogan para el canal del Congreso como *La Visión del Diálogo*, Carlos Jiménez Macías, actual integrante de la Comisión de Desarrollo Social del Senado de la República indicó.

*El sustento fundamental que se utiliza como la identidad del canal se respalda en los símbolos prehispánicos que identifican el diálogo y la comunicación. ¿Qué hay en un parlamento? Diálogo. El origen mismo de la palabra es hablar, parlamentar es dialogar. Es el diálogo el que está mirándose*

---

<sup>62</sup> El 25 de abril de 2006, se presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 131 de la Ley Orgánica para constituir al canal en un órgano desconcentrado del Congreso de la Unión, a fin de dotarlo de autonomía de gestión presupuestal y técnica. Informe de Actividades Comisión Bicameral. p. 26.

*desde enfrente de la pantalla. El diálogo parlamentario que se realiza y éste es un eje fundamental del trabajo de un Congreso, el dialogar. Se hicieron muchas propuestas de parte de creativos en el tema de televisión. Ahora, en esta etapa se piensa en una nueva manera de presentar al canal y de ser necesario se cambiaría la identidad del canal concluyó.*

### **Construyó todos los andamiajes**

*La Comisión Bicamaral construyó todos los andamiajes que permitieron tener el canal y su propósito original fue solventar todas las cuestiones que había que abordar para lograr que se instalara el canal. Permisos, asesoramientos, instalaciones en dónde operarían, las herramientas tecnológicas que se requerían como las cámaras.*

*Dar salida a la primera señal por cable de la transmisión de una sesión ordinaria fue el mayor logro de la Bicamaral, y me congratulo de haber formado parte de aquel grupo legislativo de trabajo, afirmó Carlos Jiménez Macías, ex delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.*

*Por poner un símil, la Comisión Bicamaral es como si fuera un Consejo de Administración de una empresa privada. El instrumento que en una empresa privada marcaría las pautas de manejo de ésta y que las transmite a los diferentes mandos de la empresa privada, en el caso de la Cámara de Diputados ese sería el rol que juega la Comisión Bicamaral.*

### **Buscamos sí ser un referente**

*Si hay algo más difícil todavía de lo que pasa en el Congreso de la Unión es lo que pasa en un canal judicial, sobre todo, para la gente que no está adentrada en los temas. Por lo que el canal judicial ha abierto su programación a una serie de elementos novedosos, dentro de un ámbito cultural, en el estilo de los*

*canales de televisión de Estado. De este tipo de canales que no tienen porque meter una serie muy atractiva.*

A pregunta expresa encaminada a saber si el canal del Congreso de la Unión ayudó a crear otros canales, el senador Carlos Jiménez Macías puntualizó: *Puede ser, no estoy seguro, nosotros no hemos buscado eso dentro del esfuerzo de fortalecer cada vez más el canal del Congreso. No buscamos ser modelo o ejemplo, buscamos sí ser un referente para la sociedad. No dudo que el Canal Judicial tenga, de alguna manera, una inspiración en el canal del Congreso, puede ser y si eso fuese, qué bueno, aunque ése no es el propósito del canal.*

## CONCLUSIONES

Conforme el lector avanzó en la lectura se encontró con información básica sobre algunos conceptos reconocidos y utilizados por periodistas y escritores para entender qué es una *entrevista de opinión*. El estudio dejó claro que la principal característica de la *entrevista de opinión* es buscar a un personaje calificado dentro del proceso a investigar, que cuente con experiencia en el tema y que su trayectoria profesional le permita ofrecer opiniones aceptadas.

Todo lo que éste diga es rescatable y su comentario tiene el mayor de los pesos, porque proporciona datos concisos que en los documentos no se encuentran detallados y éste los puede describir. La opinión manifestada por Raymundo Hernández, Javier Corral y Carlos Jiménez, tres políticos mexicanos, resultó fundamental para la realización de esta investigación, debido a que aún no hay suficientes estudios de licenciatura que aborden el tema parlamentario dentro de las ciencias de la comunicación.

Lo realizado por Sandra Flores y Leticia Salas, reflejan el quehacer interior de las comisiones, los procedimientos jurídicos para crear una infraestructura parlamentaria y consolidar el canal, así como la relación que entablan los integrantes del Congreso de la Unión con la iniciativa privada (la Cámara Nacional de la Industria de la Televisión por Cable) y con las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo para concretar un canal de televisión.

Este trabajo intenta saber la opinión de tres representantes populares involucrados en el proceso y desarrollo del Canal de Televisión del Honorable Congreso de la Unión, conocer los intereses, las trabas, los recuerdos y experiencias en torno a la labor desempeñada por estos integrantes del Poder Legislativo.

Comprender qué motivó a los políticos a actuar de tal o cual manera, qué circunstancias había a su alrededor para que tanto él como su partido se afiliaran a una u otra opción y con esa información aplicar el género de la entrevista de opinión. Principalmente, procurar la difusión de un tema no atractivo para la ciudadanía y divulgarlo entre quienes lo desconocen, a fin de que tengan conocimiento del periodismo legislativo que se realiza en la ciudad de México.

Durante el primer capítulo se plasmó quienes son y cómo trabajan los integrantes del Congreso de la Unión, los motivos que los convoca a reunirse y cuándo, así como los procesos parlamentarios que se sigue para la concreción de una modificación jurídica, cuyo fin fue validar las normas legales del canal. La atención se centró en la Cámara de Diputados durante el transcurso de la LVII Legislatura, ya que parte de esa tarea se reflejó en la implementación y puesta en marcha de un medio de comunicación televisivo.

A pesar de que aún es una señal restringida, significó un avance dentro de la forma de ver, conocer y difundir tanto para legisladores, como para comunicadores, el quehacer cameral de una manera más cercana y no sólo a través de los extractos que la televisión comercial decidía transmitir.

El canal es una herramienta que fortalece el acceso directo y sin intermediarios a la sociedad para que se conozca la labor parlamentaria, a fin de que ésta dé un seguimiento continuo a uno de los procesos que a la fecha sigue siendo uno de los más vilipendiados por la gente, la política. Ayuda, a quienes así lo desean, a comparar y contrarrestar lo que las televisoras de señal abierta deciden manejar, difundir y hacer sobre el comportamiento y desempeño de los diputados y senadores.

Permitió que los representantes populares fueran y sean juzgados por lo que hacen o dejan de hacer a favor o en contra del electorado, sin que nadie más que éstos critiquen los actos que realizan.

Considero que los actos desempeñados por los diputados de la LVII Legislatura rindieron frutos, debido a que quienes en la actualidad se interesan por este tipo de canal, hoy conocen y entienden cuál es la labor de un legislador, llámese diputado o senador. Ahora el ciudadano en cualquier parte de la República puede ver a través del canal del Congreso, vía Internet o en televisión por cable, las sesiones y las reuniones de comisiones por lo que ya no requiere que un conductor de radio o televisión se la platique.

El esfuerzo que lleva a cabo el Poder Legislativo por acercarse a la sociedad, por hacer de temas áridos algo fácil de entender y ponerlos a disposición de los ciudadanos es algo que no se hubiera logrado sin el mayor acceso y poder que consiguió la oposición en años pasados, gracias a ese evento México en este momento no sería lo que es o aspira a ser.

Materializar la teoría en la práctica fue lo que sucedió en la realización y concreción de los capítulos dos, tres y cuatro. Tres entrevistas de opinión al mismo número de personajes que se vieron involucrados en el Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Para la ejecución de éstas el tiempo jugó un papel importante, ya que en el caso del senador por el PRI, Carlos Jiménez Macías, los temas que se discutían en el Senado de la República (miscelánea fiscal, impuesto a Pemex, presupuesto de egresos, entre otros) no facilitaron su realización con la rapidez con la cual el representante accedió a la entrevista.

Javier Corral Jurado vendría a México para presentarse a la resolución de la demanda interpuesta por él y otros senadores, ante la suprema corte de justicia de la Nación por la *Ley Televisa*, sesiones a la que acudió, lo que no permitió que el encuentro fuera en el tiempo y fechas acordadas.

Las actividades del diputado por el PRD, Raymundo Cárdenas Hernández posibilitaron que la entrevista fuera en la Cámara de Diputados, a pesar de que el tiempo dedicado a ésta fue corto, lo anterior se debió a que el legislador se encontraba supliendo al titular de la Mesa Directiva.



Estas tres entrevistas que se presentan son el resultado de un solo encuentro con cada uno de ellos, como se dijo anteriormente, por cuestiones de agenda intentar la concreción para otro día se veía algo imposible a realizar en 2007.

Tanto el diputado del PRD como el senador del PRI concluían sus labores legislativas en diciembre de 2007, y ya tenían varias reuniones programadas tanto en el Distrito Federal como en sus estados de origen. Mientras tanto el licenciado del PAN concluía preparativos para iniciar un diplomado y conferencias de prensa al interior de la República, así como la publicación de un libro.

Luego de asistir en varias ocasiones y por algunas horas al Senado de la República, el resultado de las visitas era el mismo sombrío final y sin resultados satisfactorios. Un viernes de sesión, luego de muchos minutos acumulados, el secretario particular (Efrén Chávez) indicó que ahora sí era el momento. Ambos esperamos largo tiempo en el “Salón Luis Donald Colosio”, que se encuentra a un costado del recinto, la salida del senador Carlos Jiménez.

Al salir se disculpó con su entrevistadora por las ocasiones en que se habían cancelado los anteriores encuentros pactados y se manifestó en la mejor disposición de contestar a las interrogantes. Aunque aclaró que el tiempo era poco y tenía que continuar en la sesión, ya que era momento de *las votaciones*, accedió a escuchar y contestó con mucha calma y razonando cada una de sus respuestas.

Finalizó, la charla, debido a que hablaría en tribuna e indicaría la postura de su partido respecto a la Miscelánea Fiscal, tema que en ese momento se discutía en el Senado de la República, por lo que su presencia en el recinto era impostergable.

Conversar con Carlos Jiménez Macias permitió conocer más del tema, saber el motivo por el cual se decidió el slogan del canal, detalle que en la documentación oficial sobre el tema no aparece. Aunque no fue el principal actor dentro del proceso, su presencia en la LVII y en la LX Legislatura dentro

de la Comisión Bicameral ofreció a la entrevistadora recabar información que en esos momentos se trabajaba.

El encuentro con el licenciado Javier Corral Jurado se aplazó debido al trámite de la *Ley Televisa*, ámbito en el cual el panista se encontraba involucrado. Inicialmente la plática se llevaría a cabo en su domicilio pero, por cuestiones de agenda, el mismo día se modificó el lugar. La entrevista con Javier Corral Jurado fue la más extensa de las tres.

Habló sin empacho de tiempo y respondía a cada uno de los cuestionamientos que se le realizaban. Desde que se acordó la cita el ex senador ofreció toda la disposición de hablar y cuando por alguna u otra razón cancelaba, su secretaria particular se disculpaba y reprogramaba la fecha. La experiencia resultó grata debido a que platicó sin reservas ni tapujos. Sus expresiones guturales y faciales demostraron que disfrutó recordar logros y avenencias pasadas.

Su interés por difundir el canal es algo que él lleva a la práctica desde hace años y argumentó que este tipo de medios de comunicación son necesarios para que México y su ciudadanía crezcan en ámbitos de civilidad política. En quienes se han dejado atrapar por los contenidos les ha permitido abrir nuevas formas de conocer y reflexionar sobre la realidad en la que viven.

Dijo que el medio invita al observador a participar dentro de la política y no dejarlo sólo al voto que éste emite cada que se requiere, sino que la participación sea cotidiana, no eventual, busca que las temáticas sean algo incluyente para el otro.

Pienso que el punto que destacó Javier Corral Jurado, en su entrevista con el ex presidente Ernesto Zedillo, es un elemento de relevancia obtenido en la entrevista ya que, los legisladores no sólo exponen sus inquietudes en un medio de comunicación, es en éste mismo foro en el cual se exponen y se someten a la crítica de la sociedad.

Al estar expuesto su comportamiento, en todos los sentidos, verbal, físico y emocional el político día a día debe, al igual que el ciudadano, aprender a ser mejor. A mantener un discurso coherente y razonado con su propio partido y con sus ideales. El canal a través de sus contenidos convoca a la sociedad a que se interese y adquiera un grado de conciencia mayor de su papel como ciudadano con derechos, obligaciones y necesidades a satisfacer.

Concretar el encuentro con Raymundo Cárdenas Hernández fue por medio de su secretaria particular y ante la saturada agenda se buscó un espacio en el cual el legislador se encontrara en el Distrito Federal, no tuviera reunión de comisión, aunque sí de sesión. La moraleja que dejó esta última conversación fue que el estudiante de comunicación no debe *apanicarse* porque el entrevistado no responde con mucha fluidez.

Existen personajes que con una o dos preguntas te dicen una gran cantidad de información, hay otros que requieren de tiempo y lo brindan, en cambio algunos combinan tanto la falta de tiempo como el poco deseo de hablar y por más que se insista no lo hacen. Como resultado, el entrevistador no debe dejar de preguntar y preguntar y seguir haciéndolo, hasta que la persona en cuestión no te dé más tiempo, no quiera o simple y sencillamente te invita a retirarte.

Quien vaya a entrevistar debe plantearse muy bien que el tiempo pasa muy rápido y por ello resulta necesario aprender a saber esperar y no inquietarse, porque en cualquier momento puede resultar que se realizará la entrevista y, en ese instante, no desaprovecharlo ni perderlo en introducción o comentarios, porque no se sabe si se podrá dar otra oportunidad de un nuevo encuentro y lo que manifieste en ese instante será lo único con lo que podrá quedarse el periodista.

Lo que sucedió con el perredista Raymundo Cárdenas Hernández fue precisamente que ante una agenda saturada y un encuentro breve, se recurrió a lo declarado por él en otras ocasiones, momentos y años dentro de su trabajo

como legislador, con el objetivo de darle a su intervención un mayor contexto e información.

Como cualquier otra profesión, el periodismo es algo que debe realizarse y practicarse todos los días. Escribir notas periodísticas, boletines, reseñas, artículos, crónicas; leer periódicos, revistas especializadas, libros; escuchar noticias y observar noticiarios son acciones y hábitos que se aprenden con una disciplina diaria y desempeño riguroso. El estudiante de comunicación, desde el inicio de su formación académica, debe tener claras las herramientas que utilizará todos los días y a todas horas, ya que éstas son sus armas para redactar y contextualizar un escrito cualquiera.

El canal transmite información la cual sirve como un instrumento que las futuras y actuales generaciones no deben de olvidar ni desdeñar, debido a que también forma parte de un fenómeno social. Lo que ahí se discute son las repercusiones del todo, para muchos el ámbito parlamentario es la semejanza con el *ojo del huracán*. Las decisiones involucran tanto a los otros dos Poderes de la Unión como a la sociedad misma.

Por lo que los acontecimientos que se resuelven en el Congreso de la Unión marcan el rumbo y el futuro de la Nación: llámese proceso de desafuero, elección de consejeros al IFE, reforma energética y/o petrolera, toma de protesta de mandatarios, informes de Gobierno, comparecencias de secretarios, visitas de presidentes, foros, etcétera.

A través del canal el ciudadano se acerca y tiene acceso a acuerdos y encuentros entre los actores que ejercen decisiones las cuales, aunque éste no lo quiera, le afecta o mejoran. El ejercicio de inclusión que se busca en el medio de comunicación televisivo, a pesar de estar en un sistema de televisión restringida, muestra un interés de parte de diversos actores políticos en abrirlo a televisión abierta y hacerlo masivo, a fin de que la participación no sólo sea para una parte de la sociedad, sino para el resto, puesto que se gobierna para el total de la ciudadanía y no para algunos extractos.

De esta forma la investigación invito al interlocutor a formar y ser parte de un proceso cotidiano el cual requiere de la participación de todos, además de hacer que el acervo cultural y político de cada uno de los espectadores sea mayor, así como el bagaje cívico y democrático que se requiere para que los habitantes de México estén a la altura de un país que busca consolidarse como uno de primer nivel.

## ANEXO

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre de 2007

**Entrevista realizada al diputado Raymundo Cárdenas Hernández, miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las oficinas de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

PREGUNTA.- ¿Cuál es su opinión sobre el canal del Congreso?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** El canal del Congreso es una pequeña ventana que se abrió para que la sociedad se asome a ver el trabajo legislativo.

Digo pequeña ventana porque en México todavía son muy pocos los que pueden acceder al cable y eso implica que el derecho del pueblo mexicano, a estar bien informado, no se está cumpliendo, no es efectivo.

Yo espero que pronto el canal del Congreso tenga una señal abierta, pero no hay mucha voluntad política para eso, no se le otorgan los recursos ni la frecuencia que se necesita.

En general, las élites económicas y políticas que dirigen al país no quieren que el pueblo de México tenga un nivel de participación más intenso y para ello la desinformación es la aliada principal.

PREGUNTA.- Se maneja mucho el hecho de que es un canal especializado, ¿qué tan especializado es para que la misma sociedad pueda tener acceso a éste?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Si estuviera en canal abierto podría acostumbrarse a ver algunos programas a ver algunas sesiones, pero el acceso es muy restringido, sólo quien puede pagar cable accede al canal del Congreso. La falta de audiencia no se debe a que sea especializado, sino a que no tiene la frecuencia abierta.

PREGUNTA.- En el primer informe de Gobierno del Presidente se hablaba de darle una señal abierta al canal.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Sí, pero ellos están pensando si acaso en que la competencia, el duopolio televisivo, se de por la vía de una tercera o cuarta cadena privada, no están pensando en que un canal público tenga cobertura nacional y eso es un problema del neoliberalismo que nos gobierna desde hace tiempo.

Que no les importa que se cumpla el derecho a la información de los mexicanos y que la libertad de expresión exista para todos los mexicanos. Ese

es un problema, y no se va a desarrollar mucho más el canal del Congreso si no hay un cambio en la correlación de fuerzas en la Cámara.

PREGUNTA.- Desde el inicio del canal ese era el plan B, una señal abierta, ¿qué pasa en ese rubro?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** No hay voluntad política, no quieren, como no quieren que las televisoras tengan más programas políticos de debate.

La televisora principal pone a discutir a sus empleados como si eso fuera el pluralismo de este país, eso es lo que las élites económicas y políticas quieren para México, eso hay que derrotarlo, pero por lo pronto ellos dominan, y ellos son los responsables de que el canal del Congreso no tenga televisión abierta.

PREGUNTA.- Con lo que se tiene en la actualidad, ¿cuáles son los avances del canal? Dentro de una perspectiva como senador y ahora como diputado. Ya que usted formó parte de la concreción del reglamento.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Sí, logramos eso importante.

Pero también ahí se expresa esta actitud de impedir su desarrollo porque nunca en el presupuesto de la Cámara se han considerado los apoyos necesarios para que la tecnología sea de punta, para que se digitalice, para que tengan todo lo que una televisora de punta debe tener.

De hecho, cada que hay un poquito de retraso en el ejercicio le quitan el dinero, las Juntas de Coordinación Política lo hicieron, las dos anteriores legislaturas, quitarle dinero que ya estaba presupuestado al canal del Congreso.

PREGUNTA.- ¿Existe una iniciativa para que el presupuesto fuera autónomo?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Sí claro. Está en la congeladora.

PREGUNTA.- A 10 años, ¿cuáles son los retos?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Darle autonomía de gestión en todos los sentidos y, sobre todo, que tenga su frecuencia, su canal abierto. Luego tener repetidoras en distintas regiones del país para que todos los mexicanos puedan asomarse a esa opción.

Ya veremos si es muy aburrida o no, pero mientras no tengamos esa cobertura podrá ser de calidad el canal y podrá ganar algunos puntos de rating, pero no va a cambiar cualitativamente la comunicación política en México.

PREGUNTA.- ¿El canal es un filtro para la sociedad?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** No es un filtro. Es un espacio de educación política, de formación ciudadana y en México lo que tenemos que hacer es construir ciudadanía entre todos. Y no ver a los mexicanos como menores de edad a los cuales hay que estarles pasando comedias bobas, verdad, para entretenerlos.

PREGUNTA.- ¿Cómo hace el Congreso para ciudadanizar y para lograr una civilidad a través del canal?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** El simple hecho de que pasen las reuniones de las Comisiones del pleno ya es contribuir a la educación cívica de la gente. Que la gente sepa qué hacen los diputados y los senadores. Cuáles son las diferencias entre los partidos, todo ello es formación cívica.

PREGUNTA.- Durante su estancia se concretó el reglamento, ¿cómo recuerda este trabajo?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** En el reglamento se establecen las condiciones para que tenga autonomía de gestión, creo que fue un trabajo que implicó debates muy interesantes en esa Comisión Bicameral, creo que hubo buena voluntad, buena fe y logramos lo que no habían logrado otros, crear un reglamento.

Siempre son perfectibles los reglamentos, las leyes, ese también lo es, pero para funcionar ha servido bien.

PREGUNTA.- ¿Considera que sí existieron pugnas por controlar el canal?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Por parte de quién.

PREGUNTA.- Corral señalaba que se quería *apañar el canal*.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Bueno, en un tiempo eso fue lo que impidió que se hiciera el reglamento y que hubiera un presidente, es evidente que eso sí hubo al principio, pero ya con nosotros yo creo que no. Hubo una conducta correcta de todos.

PREGUNTA.- Durante su estancia se creó el noticiario del canal, ¿cómo lo ve ahora?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Ahí hay mucho trabajo que hacer, se necesitan más recursos para producir un noticiario como ese. Creo que tenemos también problemas por falta de personal capacitado para hacer crónica parlamentaria, ese es un problema del país.

Porque durante muchos años no existió Congreso de la Unión como un poder entonces tampoco hay cronistas parlamentarios en cantidad suficiente, pero en la medida en que el Congreso va siendo más importante empieza a haber cronistas serios, no aquellos que sólo están viendo qué diputado se duerme



para sacar alguna nota sobre eso, sino hacer crónica parlamentaria rigurosa e informar bien a la población.

Eso afecta no sólo al canal del Congreso, sino a todos los medios de comunicación del país, son a la vez causa y sufren las consecuencias de que no haya personajes.

PREGUNTA.- ¿El canal ha ayudado a contrarrestar la mala imagen que los medios de comunicación publicitan?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** No, claro que no. La audiencia que tiene el canal del Congreso es muy pequeña, todavía la gente que tiene acceso a la televisión restringida es muy pequeña.

PREGUNTA.- ¿*La Visión del Diálogo*, usted coincide con el slogan?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Sí. Coincido.

PREGUNTA.- ¿Por qué?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Porque en las Cámaras no es sólo pleito sino mucho diálogo, salen muchas cosas afortunadamente.

PREGUNTA.- Y en cuanto a la designación del titular del canal del Congreso, ¿cuál es su opinión? Se maneja que muchas veces es más con fines políticos que en beneficio del canal.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Los fines políticos benefician también a la Nación, al canal y a cualquier cosa, lo político no es malo.

PREGUNTA.- ¿Cómo hacer saber a la sociedad que a pesar de que hablen mal de ellos es benéfico que sean los titulares del canal?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Yo creo que no tiene por sí misma ninguna importancia que una persona sea profesor de la universidad, locutor, funcionario, el asunto es cuáles son sus resultados y el canal ha ido mejorando paulatinamente, pero ha mejorado, lo que falta son más recursos.

PREGUNTA.- El paso de los directores por el canal ha sido bueno.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Yo creo que en general sí. Así es.

PREGUNTA.- La estancia al frente de la dirección, es la necesaria.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Ha sido la que las fracciones parlamentarias les han impuesto, ellos no determinan eso. Son las

contingencias políticas las que determinan quién está ahí, porque es un espacio que depende de un órgano político como es el Congreso.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión le merece la implementación de nuevos programas y nuevos conductores?

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** A eso me refiero cuando digo que hacen falta muchas cosas pero no hay dinero para todo ello. Se necesita más presupuesto para que se pueda hacer.

PREGUNTA.- Esta nueva implementación de conductores les brindaría más libertad a los conductores actuales.

**DIPUTADO RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.-** Hay que revisar muchas cosas, porque a la luz de la experiencia se pueden mejorar sin duda. No podría dar opinión a detalle, hace tiempo que lo vi y no tendría el detalle.

**México, Distrito Federal, a 20 de septiembre de 2007**

**Entrevista realizada al licenciado Javier Corral Jurado, militante del Partido Acción Nacional (PAN) en las oficinas de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI) en la colonia Roma.**

PREGUNTA.- Su opinión y cómo recuerda el inicio de los trabajos de la LVII Legislatura.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Mire, el canal del Congreso había sido una exigencia de muchos legisladores de otros Congresos.

Cuando en 1997 se renovó la Cámara de los Diputados y obtuvo una mayoría la oposición, en la conformación de fuerzas, una de las cosas que vimos, así como una necesidad inmediata, era el de contar con una ventana de salida a los trabajos del Congreso por dos hechos que habían sido relevantes en el inicio de esa legislatura.

Esa legislatura trató de ser asaltada en su integración, desde la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República, se buscó modificar la mayoría de la oposición; hubo el intento de comprar diputados, de quitarle al PRD algunos, al PAN, para no tener la mayoría que se quería, de hecho se retrasó la instalación.

Cuando vimos ese hecho, vimos una muy preocupante complicidad de la televisión en el hecho. Quiero decirle que yo era parte del grupo de diputados que hicimos el *Acuerdo de Esopo*, en la casa de Santiago Creel. Hicimos el bloque opositor, fuimos 13, cuatro del PAN y yo era uno de ellos. Entonces, yo estaba ahí muy pendiente de esas decisiones, de esos hechos.

Veíamos la complicidad de la tele en el asunto, nos preocupó muchísimo, era un intento de golpe legislativo, incluso hubo algunas medidas de que si se tomaba la Cámara por los diputados del PRI o se hiciera alguna cosa, que teníamos que mandar a poner rejas en la Cámara de Diputados, y teníamos que instalar alguna forma de radiodifusión, incluso pensábamos en una estación de radio y salidas del canal.

Fruto de todo eso, a mí me tocó plantear en la Junta de Coordinación Política el tema. Decir, tenemos que retomar lo que ha sido una exigencia que el Congreso tenga un propio canal.

En las dos anteriores legislaturas hay intervenciones de diputados solicitando que haya una estación de radio, más que canal. Y, entonces, ese mes de septiembre a mí me proponen presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Cámara de Diputados.

Me propone PRD y PAN, Porfirio Muñoz Ledo es el que incluso me propone a mí y me dice: “Nosotros queremos que si el PAN va a tener esa comisión fuera Corral, y sólo así creemos que ustedes la deberían de tener”.

Entre las actividades de la comisión me tocó organizar lo del canal, quiero decirle que yo empecé las primeras gestiones, a nombre de la Junta de Coordinación Política con las autoridades.

No teníamos una relación formal porque estaba suspendido el diálogo entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo, por el intento de golpe legislativo y porque teníamos una demanda, que se fuera Emilio Chuayffet, que era para nosotros el responsable visible del intento de golpe legislativo.

Empecé a tener un contacto informal no con Chuayffet, sino con el que era entonces secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán, yo lo busqué a él, no, primero a Javier Lozano, que era subsecretario, para decirle lo que estábamos haciendo, el proyecto del canal, que queríamos tener un canal, me dijo: “que no había frecuencias”.

Le dije que no nos interesaba entrar a una frecuencia abierta, que queríamos acceder a la reserva que teníamos, en el Reglamento de Audio y Televisión Restringida como Poder del Estado, como uno de los Poderes del Gobierno Federal.

A él de entrada no le disgustó la idea, pero él no tenía mayor posibilidad de acordar, me entrevisté en alguna ocasión con Ruiz Sacristán, veníamos trabajando juntos la Comisión de RTC con la Junta de Coordinación Política, porque yo pertenecía a la Junta de Coordinación Política, que ese es un dato, por ejemplo, que no se identifica.

Le estoy platicando una historia que nadie ha recogido, porque yo no la había contado nunca, porque incluso le voy a decir que el presidente Zedillo tuvo una participación muy importante en esto.

Cuando la Junta de Coordinación Política me estaba a mí presionando para que ya lo sacáramos... el diálogo se fue haciendo más frecuente con las autoridades, llegué a presentar un proyecto y empezamos a elevar la demanda.

Ya no queríamos canal restringido, sino una frecuencia de radio y televisión, les íbamos elevando cada vez que veíamos que se cerraban más, les íbamos elevando el tema, la petición, y llegó el momento en que eso se atoró.

Entonces hablé con Liébano Saenz, porque a mí me había buscado Liébano Saenz, él me había planteado un acercamiento con Chuayffet, a través mío, porque a su vez le había hablado el gobernador de Chihuahua, muy amigo mío, Pancho Barrio (sic), para que se pudiera ir conjuntando o reanimando la relación entre el Ejecutivo, entre Zedillo y el Congreso.

Entonces yo aproveché para decirle a Liébano que: “yo no estaba autorizado, realmente yo no tenía mayor peso en ese grupo”. Entonces Liébano vio mi

respuesta un poco desanimada, pero le dije: ¡oye! pero hay un asunto que puede ayudar a recomponer la relación.

-¿Cuál?

-El canal del Congreso.

-¿Cuál canal?, me dijo.

-No, queremos un canal de televisión. Queremos que salga.

-No, ahorita las cosas están muy difíciles.

-¿Por qué no me consigues cinco minutos con Zedillo? Bueno no le dije cinco: ¿por qué no me consigues una entrevista con Zedillo?

-Lo voy a ver, eso me dijo.

Le hablé a Liébano y me dijo: tienes 15 minutos con el Presidente tal día. Y me consiguió la audiencia con Ernesto Zedillo.

Zedillo me recibió muy serio. Le dije que no traía yo un mandato alguno de la Junta de Coordinación Política, pero que el tema del canal era muy importante.

Que en el canal habría una oportunidad y un riesgo para el Congreso, a la vez. Es muy importante que los legisladores tengan un canal donde expongan, pero también se van a exponer. Y eso le va a servir a la división de Poderes. No sólo se trata de que los legisladores expongan, también se exponen, en doble vertiente. ¡La agarró! Así la agarró.

Agarró el teléfono, le habló a Ruiz Sacristán: “te va a ver el diputado Corral”. “Yo creo que eso, eso puede funcionar”. Llegué con Ruiz Sacristán, ya estaba todo arreglado, el canal va, así me dijo: el canal va. Y ya estamos trabajando para subir la señal.

PREGUNTA.- Sí porque en un documento se señala una primera reunión y a los dos o tres días ya se iba a poner en marcha, en marzo.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Como esa reunión, hubo 15. Yo tuve 15 reuniones con Ruiz Sacristán y con Javier Lozano, los dos viven para atestiguar ese dicho.

Cuando me resolvieron nos empezaron a condicionar: ¡oye! fíjate que ya se enteró el Senado y tenemos que involucrarlo. De repente se apareció a una de las reuniones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Beatriz Paredes, presidenta de la Comisión de RTC del Senado de la República.

- Que el canal tiene que ser del Congreso.

- Está bien.

- Bueno, dividámonos el canal, mitad y mitad. Senado y Cámara de Diputados.

Ella traía una idea de proporcionalidad, el canal del Congreso en términos de su programación, de su difusión, de proporcionalidad, por partidos. Es un error, eso es gravísimo, así surgió el canal del Congreso.

A mí me tocó materializar, como había estado encabezando todos los esfuerzos y había estado en las gestiones, sobre todo, la negociación interna. Lo que apareció después fue una reunión en la SCT y luego fueron funcionarios de la SCT a la Cámara de Diputados y se lanzó la señal, en marzo. Eso es lo que se conoce.

Pero a eso hubo cuatro meses y medio, cinco, de un intenso cabildeo en el que hubo que convencer a los actores. A los propios partidos de que no fueran a apañar al canal. De que lo que teníamos que hacer era un canal no partidista, no con enfoque partidario.

Entonces empezamos a redactar documentos que fueron configurando lo que hoy es el reglamento, el manual, la ley del canal. Yo presenté la iniciativa.

PREGUNTA.- Usted subió a nombre de los partidos y presentó...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** La iniciativa de creación del canal del Congreso.

PREGUNTA.- El referente al Título Quinto.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Así es. Que daba formalidad legislativa, dentro de la Ley Orgánica del Congreso a lo que ya venía funcionando como una señal experimental, que se veían las sesiones del Congreso, algunas comisiones en el Senado. La presente yo porque fundamentalmente todos reconocieron que yo había agarrado el tema el día 3 de septiembre.

PREGUNTA.- De manera informal empiezan en 1998 y en el 2000 es cuando Ruiz Sacristán...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** El 3 ó 4 de septiembre de 1997 planteé fundamentalmente ante lo que fue la actuación de las televisoras, frente al intento legislativo, tenemos que tener un canal.

Nosotros traíamos el rollo de hacer una reforma de medios, meternos en el tema medios de comunicación, yo siempre vi la importancia de que si íbamos a entrar a ese tema, teníamos que tener un medio propio en dónde decir las cosas.

El canal ha sido en estos temas didáctico, pedagógico, ha sido un instrumento con el que las embestidas de la televisión o las censuras han quedado en un contraste extraordinario. El canal se ha planteado como eso, como un instrumento de pedagogía ciudadana sobre el proceso legislativo, sobre los debates parlamentarios.

El 3 de septiembre, en la Junta de Coordinación Política, Carlos Medina, Pablo Gómez y Porfirio Muñoz me dijeron: "muy bien; tú saca el canal". Bueno, voy a ver si lo saco. Todo lo demás está acreditado en los documentos, minutas de las sesiones, cómo el canal va conformando su Comisión Bicameral.

PREGUNTA.- Se puede pensar en Comisión Bicamaral sin canal.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** ¿Cómo?

PREGUNTA.- Sí, ¿qué función? Sabemos que la Comisión Bicamaral es el órgano que rige los trabajos del canal, pero a la par que fue creciendo el canal, creció la comisión...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** De hecho, primero salió el canal. Y conforme iba avanzando el canal la Comisión Bicamaral. Éstos necesitaban estar bajo el control de los partidos. Nuestra idea no era una Comisión Bicamaral.

PREGUNTA.- A esa pregunta quería llegar, ¿en algún momento se planteó la necesidad de una Comisión Bicamaral?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo le voy a decir, está acreditado en las actas de la CRICP, lo que era la Comisión de Régimen...

PREGUNTA.- Interno y de Concertación Política.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo propuse entregarle el canal a un Consejo Ciudadano. Formemos un Consejo Ciudadano que se encargue de programar, de evaluar, de orientar, de dirigir al canal. Ni el PAN me apoyó. Me dijeron ¡no! Porque yo sabía la rebatinga que iba a generarse entre los partidos por el tema del canal.

PREGUNTA.- ¿En el reglamento viene crear un consejo?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Eso ya lo logramos con la ley y con el reglamento. Pero la verdad de las cosas es que ese tipo de régimen interno que tiene el canal, a través de esa Junta de Gobierno, que es la Comisión Bicamaral, le ha hecho mucho daño al canal, no lo ha dejado pensar en más, en cosas más amplias, más grandes.

Porque los partidos ven sus intereses en el canal, no necesariamente al Poder Legislativo, ojalá que se trascendiera al Poder Legislativo. Lo que quedó fue una Comisión Bicamaral en donde los tres partidos políticos tenían una presencia paritaria entre las dos Cámaras, que tuvo muchos problemas en el camino.

¿Por qué? Todos los partidos querían tener su director. Y la lucha por la dirección del canal siempre fue una disputa que enrareció muchísimo el ambiente del canal, le detuvo.

Esa disputa por la dirección del canal retrasó muchos proyectos, le detuvo mucho tiempo los recursos al canal. Las cámaras, en las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras, se encontraban una enorme oposición, por ejemplo, a la persona de Virgilio Caballero.

Y no estaba, en serio yo lo diría, no estaba en él una mala actuación o una actuación irregular. No estaba en ello una mala actuación de Virgilio. Ciertamente, no es el mejor administrador que un canal de televisión de servicio público puede tener, pero tenía cosas muy valiosas.

No había en medio una actuación irregular, lo que había era una disputa política por la dirección del canal que se acentuó, se incrementó. Se nos vino el mundo encima cuando decidimos pasar la conferencia completa de *Marcos* en el canal del Congreso.

Tuvimos una valoración sobre ese hecho. Yo asumí el costo de esa decisión porque el PAN y el PRI estaban en desacuerdo. Dos del PRD y yo estábamos a favor.

*Marcos* había dado su conferencia dirigiéndose fundamentalmente al Congreso. Y anunciaba una marcha al Congreso, y era la primera salida de *Marcos* de Chiapas a la capital. Y siendo un mensaje directamente al Congreso, el Congreso no podía eludirlo, la pasamos íntegra y la repetimos dos veces.

Hubo protesta de los militares diputados (sic) y de los militares senadores. Y a partir de ahí empezó una disputa enorme por la dirección del canal.

Porque coincidía que Caballero, Virgilio Caballero, había sido el primer periodista de la televisión que entrevistó a *Marcos* y le adjudicaron una vocación *zapatista*. Quisieron sofocar al canal con recursos para tronar al director y a la Comisión Bicameral. Hasta que fue insostenible y le pedimos la renuncia a Virgilio Caballero.

PREGUNTA.- ¿Quisieron los mismos integrantes de la Bicameral o en general estaban en contra...?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Se unieron las diputadas, las mujeres. Beatriz Paredes desarrolló una fobia personal a Virgilio, y otras compañeras diputadas. Una del PRI y una del PAN. Entonces estábamos partidos por la mitad, tres y tres.

PREGUNTA.- ¿Así que empate?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Y nunca pudimos salir del empate, nunca pudimos salir del empate, hasta que...

PREGUNTA.- ¿Decisión salomónica?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Sí. Así está más o menos esa historia.

PREGUNTA.- Cuando tienen las primeras emisiones en 1998 de manera experimental, no en la informalidad, ¿cuáles fueron las claves para decir esto



está mal se debe de componer de esta forma, esto está bien y así debe de seguir?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Siempre hubo una discusión de quién tenía el mando de las transmisiones del canal y que cuando se suscitarán hechos bochornosos protagonizados por los legisladores, si el canal debiera o no transmitirlos íntegramente en vivo como parte de la realidad legislativa.

Entonces se dijo que el presidente de la Mesa Directiva era el que, suspendiendo la sesión, tenía derecho a suspender la transmisión del canal, y nosotros decíamos que no.

Que tras la suspensión de la sesión sigue habiendo un ambiente en el parlamento que el canal debía reflejar y que debía exponer a los legisladores cómo son y cómo se comportan. Durmiéndose, paneando la cámara.

Si había conatos de violencia tenían que ser retratados por el canal, porque la gente debía saber exactamente lo que pasaba en el pleno, las transmisiones debían de ser íntegras, sin edición alguna y sin valoraciones ni narraciones, sin que en la sesión se describiera o que se opinara sobre la conducta de los legisladores, tal cual está sucediendo, sólo informativamente acompañar las transmisiones del canal.

No había cronistas parlamentarios, no conocían ni siquiera la reglamentación del Congreso. Entonces, la idea era que fuéramos explicando a la gente, pero sólo informativamente, el proceso legislativo, el desarrollo de las sesiones, conforme a la Ley Orgánica y al reglamento y sólo darles información.

No aderezarla con valoraciones, porque entre tantos partidos cualquier comentario iba y se reclamaba por una parte: “¡oye!, es que se dijo en el canal que esto, y que aquello”.

Entonces decidimos que las transmisiones fueran íntegras y que el canal reflejara lo que pasara en las sesiones, así se metieran diputados a caballo, como se metieron, había que reflejarlo y no se quería eso.

**PREGUNTA.-** ¿Licenciado, usted en una entrevista dice que si se suben a la tribuna y bailan arriba de la Mesa Directiva eso lo iban a pasar?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Sí.

**PREGUNTA.-** Y cuando pasó, ¿qué pensó?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo creo sinceramente que eso es lo que tiene que transmitir el canal.

El canal no puede estar pensado para estar cuidándole la imagen al Congreso. El canal debe reflejar lo que el Congreso es, porque en esa medida se va a

generar una conciencia social y una presión ciudadana sobre la conducta de sus legisladores.

Hoy hay muchos legisladores que presumen ser vistos en el canal: “¡oye! fíjate que fui a tal estado y me dijeron de mi intervención”. Pero también a algunos les han reprochado su forma de conducirse en ciertos aspectos, a otros les han reprochado sus votos, sus discursos y a los que se pelean en una sesión o se duermen, les reprochan eso.

Y eso sirve para que los legisladores también sepan que están expuestos en ese doble sentido que yo le propuse a Zedillo. Los legisladores en el canal no sólo exponen se exponen.

Y yo creo que el canal ha venido a mejorar el trabajo de las comisiones legislativas. Hasta en la forma de conducir las sesiones legislativas, hasta que haya quórum en las comisiones legislativas.

Ha mejorado el funcionamiento de las comisiones. Cuando las comisiones saben que se transmiten sus trabajos por el canal del Congreso van los legisladores preparados, con discursos, con posicionamientos, participan, se informan más, asisten puntuales, hay quórum.

Y cada vez las comisiones pelean por ser más difundidas, entonces hay una mayor actividad al interior del Congreso. El canal ha sido un instrumento de mejoría de la calidad tanto parlamentaria como de la formalidad de las comisiones.

Era vergonzoso el estar cite y cite a comisiones y que los legisladores no llegaran y no hubiera quórum. En cuanto se programa que las comisiones aparecen en el canal de televisión es otra cosa.

PREGUNTA.- ¿Creó competitividad?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Claro. Creó lo que crea estar oreado permanentemente en la televisión. Cuando las cosas se oreadan la gente toma conciencia de que lo están viendo.

Hoy las comisiones legislativas inician conforme una señal de un camarógrafo que dice: “ya estamos al aire o ya se está grabando”. “Compañeros bienvenidos a la comisión”. ¡Es una revolución al interior del Congreso mexicano! Ha tenido un impacto muy importante.

Por ejemplo. Un día me encontré a Héctor Aguilar Camín, nos fuimos a cenar y me dijo: “vi todo el debate sobre la *Ley Televisa*, hasta las tres y media de la mañana, mi mujer y yo, qué proceso tan didáctico hicieron.

Explicarle a la gente, explicarle a los senadores y a todos en qué consistía la ley, hasta ahí me di cuenta de qué trataba realmente la ley. Qué maravilla es el canal del Congreso”, dijo Aguilar Camín. Le voy a contar una anécdota.

PREGUNTA.- Qué pensó usted cuando Aguilar Camín le dijo eso, ¿sintió satisfacción?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo debo decirle que ¡yo estoy muy orgulloso!

PREGUNTA.- No lo ve así como su hijo.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Mire, usted no sabe lo que el canal del Congreso me costó a mí, y lo que me costó incluso en la relación con mi propio partido, para tratar de salvar la independencia del canal en muchas cosas.

Es quizá el logro legislativo parlamentario mío más importante de mi carrera de nueve años en el parlamento mexicano, el canal del Congreso, estoy muy orgulloso.

No lo siento mi hijo, porque ha sido una exigencia de muchos, a mí me tocó concretizarlo, aterrizarlo, negociar, cuidar muchas cosas.

Se me criticó que hubiera ido a pedirle al Presidente la frecuencia, no había otra manera. Pero cuando yo escucho tantos comentarios del canal me siento tan satisfecho.

Le voy a contar una anécdota que tiene que ver con nuestro debate del 30 y 31 de marzo en la Cámara de Senadores con la *Ley Televisa*. Manuel Bartlett me dijo como a la 00:30 ó 01:00 de la mañana -ya del 31-, me dijo: “ya están votando todo en contra, ya están votando todas”, se siente feo. Habíamos reservado 40 artículos, teníamos 40 votos particulares y me dijo: “tiene caso seguir. Ya se están yendo incluso compañeros nuestros”.

Le dije ¿cómo que si tiene caso? Este debate lo vamos a terminar a las seis de la mañana si así se termina, no le estamos hablando a los senadores, esos ya tienen su predeterminación, le estamos hablando a la gente que está siguiendo el canal del Congreso.

Nosotros estamos haciendo un ejercicio explicativo para la gente a través del canal, no le estamos hablando a éstos, le estamos explicando a la gente..., lo que Aguilar Camín me confirmó después. Es uno de lo más altos rating que ha tenido el canal, la discusión sobre la *Ley Televisa*.

PREGUNTA.- ¿Cómo fue que se decidieron por *La Visión del Diálogo*, cómo se llegó a concretar, no como una ocurrencia porque hubo todo un proceso, qué hubo atrás?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Estuvimos buscando un concepto que fuera más allá de la confrontación que supone el diálogo, que supone el debate parlamentario. Buscamos un concepto que implicara que el debate puede ser de lo más normal en términos de una discusión de carácter parlamentario.

Que el debate no sólo supone una confrontación de ideas, sino que el debate parlamentario fundamentalmente supone un diálogo entre la diversidad. Y que la gente lo vea, la discusión que se convierte en diálogo entre actores diversos, el que la gente lo pueda ver era la visión del canal del Congreso.

Y se construyó, hubo varios lemas anteriores, y el que cuajó fue *La Visión del Diálogo*. La gente ve un debate que se traduce en diálogo y que se convierte en ley, y a mí me gustó muchísimo, muchísimo.

PREGUNTA.- Este canal es un canal especializado, ¿cómo ha ido abriendo espacios entre la sociedad que no conoce, que no tiene acceso y que de por sí son temas, palabras, métodos, formas, no extraños pero...?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Complejas, hasta cierto punto pasmosas.

PREGUNTA.- ¿Cómo ácidas?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Y el lenguaje de la política es engorroso, edulcorado muchas veces.

El canal está siendo cada vez un canal más visto por el ciudadano común y corriente. Al principio era visto fundamentalmente por agentes económicos, actores políticos, abogados, investigadores que tienen en el canal del Congreso una fuente directa, inmediata de reformas legales muy importantes.

Pero la gente, cada vez le ha ido tomando más sabor al canal, sobre todo aquella que empieza a contrastar la información de los medios convencionales con lo que el propio canal significa, el contraste es abismal, entonces le está encontrando provecho.

Los sistemas de cable, que esa fue una historia importante. Porque al principio ellos querían el canal como de ellos...

PREGUNTA.- ¿La Canitec?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** La Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable (Canitec) querían incluso venderle al Congreso un canal, dentro de su programación, ellos producirlo, ellos hacerlo.

Y les dijimos: “nosotros estamos en otra línea. Nosotros queremos aprovechar una reserva que el Estado tiene en su sistema” y lo entendieron, porque supieron que su potencialidad en términos de programación aumentaba, por suscriptores.

Mucha gente hoy pide el canal del Congreso: “oiga está el canal del Congreso, en el paquete que ofrece”, “sí, sí está”. Y dentro de su programación y de su venta se destaca el canal del Congreso y esto nos da un dato, nos indica que la gente está interesada realmente en ver el canal.

PREGUNTA.- ¿Cómo fue la relación que tuvieron, porque siempre ha sido con la Canitec, de hecho se sigue trabajando y refrendando?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Muy cordial.

PREGUNTA.- Al menos en lo que yo he leído se expone que siempre hubo una disponibilidad.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Siempre hubo una disponibilidad de la Cámara Nacional de la Industria de Televisión por Cable, yo debo reconocerlo.

Ellos siempre vieron una potencialidad de crecimiento muy importante. A partir de ello, incluso, generaron una relación de interlocución muy importante para otros temas de telecomunicaciones de ellos con el Congreso.

Han hecho un esfuerzo por homologar en la mayoría de los estados o ciudades el número, nosotros logramos un acuerdo muy importante con Cablevisión, nos querían mandar al ciento quien sabe que, de hecho nos habían mandado.

Había sido en el 5 y luego nos quitaron del 5 y nos habían mandado hasta el 98, esa fue otra batalla que a mí me tocó volver a protagonizar y con el mismo Javier Lozano, pero ya no como subsecretario de Comunicaciones, ahora subsecretario de Normatividad de Medios en Gobernación.

Y las presiones fueron durísimas: “No, es que Televisa quiere mandarlos hasta tal número...” Por ningún motivo lo vamos a permitir, ya teníamos un número y es el inmediato después del menú, o sea, con el que la gente arranca es con el canal del Congreso, en Cablevisión, esa fue una gran batalla que se ganó.

Es un canal que a la gente le resulta interesante y que cada vez está siendo un canal de un auditorio más general que especializado. La materia parlamentaria es muy tediosa, pero la gente ya identifica cuáles van a ser las discusiones interesantes.

Y también se le ha ido variando cada vez más la programación y cada vez más hay una producción de contenidos en el canal, un gran acierto el noticiario. Nosotros siempre tuvimos mucha reticencia sobre el noticiario, porque editar significa en algo censurar. Y un noticiario es una síntesis de noticias del Congreso, bajo un conjunto de ediciones. Dejar de lado un discurso de 15 minutos para tomar 30 segundos.

Entonces siempre había un riesgo, sobre todo, por la piel tan sensible que tienen los legisladores, porque tienen una urticaria especial: “¡oye! eso no fue lo más importante de lo que yo dije”, “y ¿por qué a mí me ponen esto y al otro le pusieron aquello?”, “¿por qué le dieron un minuto a este? y las entrevistas”, en fin.

Es un equilibrio permanente en el que se tiene que estar luchando. El canal del Congreso en un espacio de noticias que suponía un riesgo muy fuerte sacarlo

desde el principio, tenía que asentarse el canal, tenía que aplacarse la lucha interna por la dirección, tenía que reconfigurarse la Comisión Bicameral para sacar un noticiario.

Y bueno, yo creo que el noticiario ha sido muy bueno, la gente está viendo el noticiario del canal del Congreso.

PREGUNTA.- Y la inclusión de nuevos periodistas, de periodistas como Javier...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Solórzano.

PREGUNTA.- Como Leonardo Curzio, quién estuvo haciendo programas de la reforma del Estado, ¿qué tan importante es que Carmen Aristegui y otros...?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Hagan cosas especiales. Carmen hizo cosas, las únicas, las pocas cosas que hizo Carmen en el Congreso a mí me tocó pedírselas, bajo una idea. El canal también tenía que distinguir a aquellos comunicadores de ejercicio libertario. El canal tenía que reconocerlos.

A quienes desarrollándose en los medios tradicionales o convencionales, tanto concesiones como permisos, podían sumar su prestigio, su credibilidad, su confianza a la idea de un canal que al invitarlos asumía el compromiso de traerlos como ellos son, incorporar a gente tan cuajada, tan libertaria y escrupulosa de sus formas de conducir, de decir y de hacer significaba para el canal un riesgo.

Conductores que son capaces de criticar al propio Congreso conduciendo programas del Congreso, pero al que nadie le va a decir: “¡oye! pero no, mira aquí es otra cosa”, por favor.

El primero que les de una indicación muere en el intento. Aristegui, nadie le puede decir nada. Traer a gente como a Carmen Aristegui, como a Javier Solórzano, como a Ricardo Rafael en algunas cosas. Trajimos a...

PREGUNTA.- ¿Hace poco a Benito Nacif?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Fue en una colaboración de transmisión sobre la Ceremonia del Informe, pero traerlos es también una forma de que el canal se comprometa a ser autocrítico, incluso, a generar un análisis más institucional, por decirlo de alguna manera, comunicación institucional, una comunicación más en el tenor de como ellos son.

Ayer (19 de septiembre de 2007), por ejemplo, Carmen nos moderó, la mesa de un foro en el Senado *Foro sobre Mejores Prácticas Legislativas para la Radiodifusión en México*, su última mesa fue planteada como un panel televisivo con el formato de televisión, compartiendo con el auditorio del foro el programa en vivo y en transmisión directa.

Ella condujo el programa y la mesa bajo una solicitud, queremos un panel donde los legisladores digan qué van a hacer en la reforma integral de la radio y la televisión, ese fue el tema, todo lo demás lo hizo ella, incluso fue ruda con Santiago Creel, muy ruda, yo diría innecesariamente ruda, pero así es, es su estilo y esas son las cosas que el canal tiene que hacer.

Y entonces esas participaciones externas de personajes acreditados en ese ejercicio libertario, crítico, cuestionadores, son inyecciones, es oxigenación hacia el interior del propio canal, con relación a sus propios conductores y a sus propios reporteros, porque se formula un cuestionamiento ¿por qué ellos si lo pueden hacer y nosotros no?

Es meterle un acicate. Esas participaciones de personajes externos para que se siga abriendo el canal en términos de su operación y de su conducción libertaria, porque durante mucho tiempo los reporteros vivieron atemorizados, sobre qué diría tal o cual partido.

PREGUNTA.- ¿Hay un reglamento en el cual se dice cómo se debe conducir, qué debe de decir...?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** El Manual de Operación.

PREGUNTA.- Y parece que le decían no te salgas de aquí, esto sí, esto no.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** El canal tiene que avanzar en varias cosas.

PREGUNTA.- A 10 años, de alguna manera, cuál es la visión...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** El canal tiene que transformarse en un instrumento, sí del Congreso pero en manos de un órgano ciudadano para la conducción, orientación, evaluación de sus complementos.

Y tiene que ser el referente en términos legislativos de lo que el Estado quiere no sólo de sus medios públicos, sino del conjunto de medios en el país y garantizar en el propio canal, en su propio canal, lo que quisiera que se garantizara en otros canales de televisión, privados como públicos.

El canal del Congreso tendría que ser un ejemplo y un referente al incorporar derechos de sus comunicadores relativos a cláusula de conciencia, respeto a la integridad del trabajo profesional, secrecía de sus fuentes de información, posibilidad de participar en la confección de la política editorial del canal, mediante consejos editoriales.

Todas estas figuras que se quieren para el entramado institucional de los medios, debieran estar reflejadas cabalmente en el canal del Congreso. Porque hay muchas camisas de fuerza en el reglamento y en el Manual de Operaciones.

Manejar la diversidad, la pluralidad política que vive el Congreso y reflejarla en el canal de televisión es una de las formaciones y de las experiencias profesionales más complejas que creo pueda existir en el manejo de la información. Porque ninguna pluralidad es tan quisquillosa como la de los partidos políticos, tienen la piel súper sensible.

PREGUNTA.- Ha de ser muy complicado el hecho de dar un tiempo a uno, panear a otros, mover hacia una bancada y ¿por qué mi bancada no?, ¿cómo englobar esos criterios, se puede?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Es muy difícil. Tiene que haber una cobertura informativa, una cobertura periodística, una transmisión íntegra.

Yo quiero decirle que el canal del Congreso tiene uno de los mejores directores de cámaras, el director de cámaras en el Senado, ¡qué manera de transmitir las sesiones del Senado!, Krinscri. Ese es un genio, un genio en la dirección de cámaras.

Cuando los discursos se plantean en la tribuna, la cámara debe estar más tiempo sobre el orador que sobre el pleno, pero cuando Krinscri da instrucciones de que la cámara busque al pleno lo busca con una precisión.

Cuando están haciendo los acuerdos entre los coordinadores en relación con lo que se está planteando, cuando se alude a un legislador él ya lo tiene ubicado o incluso cuando no se le alude por su nombre va la cámara, lo agarra, lo enfoca.

Si usted ve la transmisión del debate sobre la *Ley Televisa*, son 13 horas, vea usted esa transmisión para que vea lo que es un director de cámaras de un canal público, de un canal del Congreso que trae todo el concepto de canal de televisión de un parlamento.

La mayoría de los canales legislativos fijan cámaras. De hecho, en Estados Unidos no hay plenos. En el Congreso norteamericano no hay plenos, van los legisladores y se ponen frente a la cámara, como si estuvieran hablando en el pleno, no hay nadie, nada más están hablando para el *six pack*, nada más.

Cuando se ve el salón de sesiones no hay representantes, van y se ponen sólo para salir en *six pack*, por eso la cámara es fija siempre en los plenos del *six pack*, sólo cuando hay reunión general. Recuerde usted que la Cámara de Representantes...

PREGUNTA.- ¿Este tipo de directores es lo que necesita el canal?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Claro. Hable con Krinscri, hable con él, no sé si quiera darle la entrevista pública o no, pero hable con él para que le platique su experiencia en la conducción de cámaras.



PREGUNTA.- Usted es académico de la UNAM, ¿cómo hacer para que los estudiantes se adentren, conozcan un proceso legislativo, qué hacer para que exista un periodismo legislativo? En Cámara se dio un curso...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** En México tenemos un grave problema en las facultades de comunicación y en las escuelas de comunicación, en la mitad o menos de la mitad de escuelas o facultades no hay materias obligatorias sobre dos grandes necesidades de la formación profesional de los comunicólogos.

No tienen materias obligatorias. *Régimen Legal de los Medios de Comunicación en México*, que es una gran deficiencia, casi son optativas todas. *Régimen Legal de los Medios de Comunicación en México* tendría que darles un marco referencial del derecho de la comunicación, de la normatividad, el entorno del área, del ámbito en el que se van a desempeñar los obliga, les atañe. Lo cierto es que es una deficiencia en la formación de los comunicólogos.

Una deficiencia es no incorporar dentro de esta misma currícula escolar el tema de derecho constitucional básico. En donde se genere la conciencia de la importancia que tiene el proceso legislativo en la toma de decisiones del país, eso está lejos, distante la enseñanza básica del derecho.

Si se desconocen las bases constitucionales del proceso legislativo no se le encuentra sentido ni importancia a asumir una especialización que hace falta, que es la crónica parlamentaria.

El periodismo legislativo como género de un periodismo político, de una comunicación política que sería de grandes beneficios en la toma de decisiones de muchas personas, de muchos ciudadanos. Hay grandes deficiencias en esto.

PREGUNTA.- ¿Cree que en un futuro, muy lejano o muy cercano, el área, la UNAM pueda asumir el reto?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo creo sinceramente que el canal del Congreso ha despertado el interés de irse preparando en esas materias. También, cada vez el papel central preponderante del Congreso en la vida del país está generando y va a generar, especializaciones hacia ese ámbito y que las facultades, como la propia UNAM, integren programas completos sobre estos asuntos. Yo creo que será cada vez más necesario el estudio sistemático del derecho de la información y el periodismo legislativo.

PREGUNTA.- Se hablaba ya de una señal abierta, ¿cree que después de todo este proceso pueda existir y se dé?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Yo creo que el año que entra el canal del Congreso tiene señales abiertas en varias ciudades.

PREGUNTA.- ¿Cuál sería el reto?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Hacer más atractivo el canal.

PREGUNTA.- Ese es un planteamiento desde el inicio, sino el estandarte al menos pieza clave.

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Es hacer más atractiva la programación, pluralizar.

PREGUNTA.- ¿Cómo podría ser más atractivo?

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Pluralizando más sus contenidos, diversificándolos más, no sólo desde el punto de vista político, sino cultural, social, dándole más participación a la gente en los programas del canal del Congreso.

PREGUNTA.- Usted en una entrevista habla de que los diputados deben actuar con civilidad, cuando lo expresó ¿cuál fue el sentido de actuar con civilidad? Porque es un riesgo al que se exponen y las actuaciones que se han venido teniendo, afortunadas o desafortunadas, eso lo...

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Es muy difícil imponerle criterios éticos a nadie, el canal hará más civilizada la lucha política y parlamentaria, porque los refleja tal como son.

PREGUNTA.- Y eso asume un costo

**LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO.-** Por supuesto. El que se expone de manera incivilizada es sujeto de una crítica no sólo periodística, social. ¿Quién quiere ver a su legislador pataleando en la tribuna?

Eso de que la toma de tribuna es un acto muy reivindicador popularmente hablando, no es cierto. Es una de las peores imágenes que la gente tiene de sus legisladores. No saben muy bien a qué se dedican pero como hacen ruido, violencia, cómo se confrontan.

El canal del Congreso transmitió íntegramente la toma de posesión de Calderón. Tuvo un enorme costo para el PRD. De tal tamaño el costo que aprobaron el presupuesto y la Ley de Ingresos ese mismo período.

**México, Distrito Federal, a 14 de septiembre de 2007**

**Entrevista realizada al senador Carlos Jiménez Macías, integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las instalaciones del Senado de la República, Centro Histórico.**

PREGUNTA.- ¿Cómo fueron los trabajos de la LVII Legislatura?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Bueno, lo que hay que destacar fundamentalmente es la consumación del acuerdo que llevó a la creación del canal de televisión del Congreso. Primero a la Comisión Bicameral que construyó todos los andamiajes que permitieron, al final de cuentas tener el canal, pero es una historia muy larga.

Yo diría que es la crónica de una larga historia muy anunciada. Era el anhelo que se venía reflejando hacia dos o tres legislaturas atrás, de manera importante en los legisladores, antes de la LVII. Se buscaba que el canal avanzara a los niveles de los países más desarrollados en términos de democracia, de parlamentarismo y que el Congreso tuviera un instrumento tan importante de comunicación como es un canal propio.

Realmente la LVII recuperó toda esa experiencia de lucha y se lo planteó como un desafío que había que alcanzar, enfrentar y que el propósito era que no pasara una legislatura más sin que el Congreso mexicano tuviera un canal de televisión.

Lo primero que diría es que es producto de una lucha que se inscribe en las transformaciones de la democracia mexicana que se ha vivido, porque no olvidemos que el canal de televisión es fundamentalmente un instrumento de la democracia y lo es, porque es a mi juicio, una especie de contraloría de la sociedad respecto del Poder Legislativo y de sus integrantes.

El canal es un poco la puerta que se abre para entrar en el trabajo interno del Poder Legislativo, dado que el canal transmite reuniones de comisiones donde los debates son absolutamente abiertos y transmite una serie de actividades dentro del Congreso, que finalmente son los que llevan a construir las leyes y a tomar las decisiones políticas del Congreso mexicano.

Entonces, creo que el alcance de la LVII para consumir la creación del canal tiene fundamentalmente este sustento, es de una lucha. Una lucha que se inscribe en una serie de avances democráticos que el país fue teniendo y que afortunadamente en esa legislatura permitieron que las condiciones de la propia democracia marcaran como inaplazable la necesidad de tener este órgano de comunicación o ese instrumento de comunicación tan importante. Dejaría eso como una, digamos una parte introductoria.

Obviamente tuvieron que concurrir una serie de factores que fueron construyendo esa posibilidad. Primero, veníamos de elecciones cada vez más

competidas, de una conformación mucho más plural que estaba ya viviendo el Congreso mexicano con una participación de más partidos en las decisiones y en la conformación del propio Congreso.

Después, veníamos también de una evidente y creo que muy clara decisión política de empujar más los cambios democráticos, incluso, de construir un perfil del Congreso mexicano mucho más moderno, más acompasado al ritmo que la nueva sociedad mexicana estaba teniendo.

Todos esos factores favorecían la posibilidad de un acuerdo político. Desde el Gobierno también existía la voluntad, porque era importante que el Gobierno pudiera estar de acuerdo en esta decisión del Congreso.

Y había también algo que me gustaría reconocer, y más ahora que estamos en esta discusión, en el tema de los medios, en la cual evidentemente se han dicho un exceso de cosas; pero, creo que el canal del Congreso no podría concebirse sin la participación muy responsable, muy solidaria y diría yo, incluso patriótica, de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cablevisión, la Canitec.

Ellos fueron los que permitieron la señal a través de sus empresas de televisión por cable y realmente el canal nace ante una gran alianza obviamente del Congreso, del Gobierno y de la iniciativa privada en materia de medios de comunicación, específicamente la que tienen que ver con las empresas de cable.

No solamente fueron el primer conducto para llegar a una gran audiencia, sino que además contribuyeron mucho después para que la transmisión se fuera ampliando a otros sistemas de cable en todo el país, porque se requerían instrumentos, evidentemente para lograrlo.

Fue poco a poco adquiriendo el Congreso estos aparatos que se requieren en las estaciones, en las trasmisoras de cable, en las entidades, el Congreso las fue adquiriendo y con eso ampliando su cobertura, pero siempre con una espléndida disposición de los miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cablevisión, de la Canitec.

Todo eso llevó a ese feliz término que fue la construcción de un acuerdo que después se tradujo, obviamente, en un proceso legislativo que creó primero, la Comisión Bicameral cuyo propósito original fue solventar todas, todas las cuestiones que había que abordar para poder lograr que se instalara el canal, desde los permisos, desde las cosas tecnológicas, desde los asesoramientos, por supuesto; desde las instalaciones en dónde operaría, las herramientas que se requerían cámaras, etcétera, etcétera.

Esa misión la tuvo la Comisión Bicameral de la cual tuve el privilegio de formar parte y tuvo por suerte un buen resultado cuando logró dar la salida a la primera señal en una transmisión de justamente, una sesión, a través de cable.

PREGUNTA.- ¿Podríamos pensar en el canal del Congreso sin la Comisión Bicameral?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Es muy difícil, porque el canal no es un canal comercial. Y, digamos, que si pudiera poner un símil, lo que es a una empresa privada un consejo, digamos de administración o digamos el consejo que maneja la empresa o que marca las pautas de manejo de la empresa, y que las transmite a los diferentes mandos de una empresa privada.

Bueno, en la Cámara un poco el rol que juega la Comisión Bicameral es ese. Es como si fuera el Consejo de Administración figura, por cierto, evidentemente que no existe en las empresas del Estado, en las instituciones de esta naturaleza, pero tiene ese tipo de funciones.

Entonces sería así, siempre y cuando llegáramos a obtener una absoluta independencia del canal, de los órganos de Gobierno del Congreso; cosa que no resulta lógica, dado que la función del canal es convertirse en el medio de comunicación del Congreso hacia la sociedad y de la sociedad hacia el Congreso.

PREGUNTA.- ¿Entonces, podemos entender que el canal es un filtro para la sociedad?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Sí, pero creo que es más que eso. Creo que es una ventana abierta en la que la sociedad nos está calificando permanentemente. A través del canal, la sociedad educa también a los parlamentarios y a los legisladores.

¿Por qué? Porque los legisladores frente a una cámara de televisión, que va a transmitir todas sus palabras, evidentemente hacen un mayor esfuerzo por cuidar lo que dicen y por cumplir con la palabra que empeñan.

Eso de alguna manera también permite que la sociedad siga el desempeño de los legisladores y cuando éstos, en una nueva oportunidad buscan el voto, tienen referencias muy directas de quién es esa persona, cómo se ha comportado, sí ha cumplido con el electorado o no y, bueno, tiene entonces un instrumento. Por eso digo que es un instrumento de contraloría de la sociedad, para el desempeño del Poder Legislativo y sus miembros.

PREGUNTA.- Su concepción de canal especializado tiene que ver con la concepción del canal del Congreso.

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Sí, porque nosotros nunca vamos a abordar barras de programación que corresponden exclusivamente a los canales o a la televisión de paga, a la televisión comercial. El eje central de nuestro trabajo, del canal del Congreso, es la difusión del desempeño del Congreso mexicano, en todo lo que eso quiere decir.

Pero también es construir una cultura, contribuir a la construcción de una cultura democrática y de una cultura política de la sociedad, para acercarla a la vida interna real del Congreso.

Es decir, la sociedad puede a través de ello ir construyendo una cultura política o cuando menos es un elemento adicional para la construcción de esa cultura política en la persona y también una cultura democrática.

La gente observa las diferencias que se confrontan en la Cámara, observa cómo concluyen finalmente las luchas internas en la Cámara por alguna reforma, la gente sabe quién vota por qué, ahí también califican.

Pero, ahí también se está formando un ambiente y una cultura democrática, porque la gente sabe que vive en un país en donde puede escuchar directamente una opinión absolutamente adversa por ejemplo, al presidente de la República o a políticas públicas o a funcionarios o a otros partidos y eso es la democracia, justamente.

PREGUNTA.- Podemos pensar que esta composición de la LVII es un logro, interno, de los diputados de esa época. Porque la visión que usted tiene ahora no es la misma que antes.

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Creo que fue un logro de todas las fuerzas políticas, no acreditaría en especial a una este avance en la vida democrática del país.

Y creo que claro tenía mucho que ver, como lo dije al principio, este cambio de la correlación de fuerzas en la propia Cámara y en el espacio político nacional.

No era solamente la Comisión de la Cámara sino también cómo se iba transformando el poder en los diferentes estados, en los diferentes congresos locales, o sea, hubo un cambio evidente y muy importante en la correlación de fuerzas políticas en el país.

El PRI dejó de ser el partido digamos único, entonces, había por supuesto de entrada una conciencia clara en el PRI de que los acuerdos para el país se tenían que dar en un ámbito de negociación con otras fuerzas políticas. Eso yo creo que estaba presente, no tengo ninguna duda.

Por el otro lado, los demás partidos tenían ese anhelo de tener justamente un instrumento como éste. Creo que el mérito quizá de esa legislatura fue empujarlo, tomarlo y llevarlo hasta su conclusión final. Eso me parece que sí es un mérito.

Los que concurrimos en ese esfuerzo buscamos estar en esa comisión porque era el tema que nosotros de alguna manera manejábamos, que nos entusiasmaba, que nos comprometía mucho, porque creíamos mucho en el proyecto y eso fue lo que ayudó.

Pongo este ejemplo porque hay algunas Comisiones en donde no se logran esos consensos, hay posiciones muy encontradas, en ésta hubo rápidamente la construcción del consenso.

PREGUNTA.- Esto tiene que ver con la construcción, emisión, conformación y publicación del reglamento. Es el ejemplo más vivo, empezó en 2001 y a pesar de que pasaron varias legislaturas concluyó en 2005.

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Es muy difícil, sobre todo, desde una institución pública crear un órgano, un instrumento de comunicación que digamos, es más avanzado.

La comunicación evidentemente, las telecomunicaciones, son el sistema más avanzado de la comunicación pública, entonces era para los diputados que nos gusta mucho el tema y que hemos trabajado incluso vinculados a los temas de los medios, pero finalmente no era nuestra actividad cotidiana, no era sencillo, era un reto importante.

Pero tomamos una decisión que fue valiosísima, asumimos que como en todo siempre hay gente que sabe de esas cosas y la Comisión tomó un acuerdo de formar un grupo asesor, un cuerpo asesor, expertos.

Cada uno de los grupos parlamentarios tuvo a su asesor. Nosotros tuvimos a un académico muy importante, Javier Esteinou, y los demás tuvieron a otros. Había gente tan valiosa como Javier Corral, por supuesto Beatriz Paredes, por recordar a algunos.

Bueno, el director del periódico *La Jornada*, Carlos Payán, él perteneció al PRD, claro, aunque él llegó un poquito después, pero de todas maneras él estuvo en todo lo que era el armado. Entonces, lo señalo porque me parece que eso también contribuyó a que hubiera una gran conciencia de que era necesario sacarlo adelante.

Entonces, auxiliados por estos expertos fue que empezamos a construir todas las herramientas, todos los instrumentos. Por supuesto, el reglamento que no fue cosa fácil y ellos fueron el motor para hacerlo.

También tuvimos consultorías, por supuesto, con la propia Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cablevisión. Acudimos a instancias, incluso, a un organismo de Naciones Unidas que tiene el vínculo con todos los canales de televisión de los congresos.

Entonces, tratamos de resarcir la falta de experiencia y conocimiento que nosotros teníamos sobre el tema con quienes lo sabían, con quienes tenían la experiencia, eso ayudó mucho y creo que al final quedó un reglamento bastante bueno. Sin embargo, a la luz del nuevo tiempo, creo que hay que seguirlo perfeccionando.

Pero creo que uno de los acuerdos fundamentales, y que no fue fácil obtener, fue cómo establecer el equilibrio de las transmisiones, de la pluralidad que ya

vivía el país y que estaba representada en la Cámara, eso no fue nada fácil y nunca lo será.

Porque lo primero que se tomó como acuerdo y al principio no gustó mucho fue que evidentemente había fuerzas y cada fuerza tenía un valor diferente y que todos estarían, pero que en función de esa fuerza también serían las participaciones o las presencias, porque el canal debe cuidar incluso hasta a las personas que enfoca.

Vamos a suponer que se dedicara a enfocar a puros priístas, y de repente alguien empieza a decir: “bueno y ¿por qué a mí no me enfocan? yo soy del PRD, yo soy del Verde Ecologista”.

Y luego en las transmisiones de los eventos: “Haber en este evento transmitieron la intervención de fulano, zutano”. Siempre se dijo, que iba a ser muy largo transmitir todo pero ¿cómo construir un criterio que pudiera determinar que sí...? era muy difícil y por eso tuvimos que tomar la decisión complicada de decir que se transmitiera todo. Hay quienes me dicen: “¡oye! pero hay unas reuniones que duran tres horas”, pues sí, es la única forma de que esa pluralidad se refleje.

Estos acuerdos, este tipo de acuerdos, fueron difíciles porque se discutieron mucho, porque no estaban representados los partidos pequeños en la Comisión Bicameral y era importante reflejar al interior de la Comisión también el sentir de ellos. Fueron etapas de mucho diálogo y de razonamiento de fondo político con un gran sentido de equidad.

Y hoy ese criterio prevalece. Hoy, de hecho, uno puede seguir un programa y se dará cuenta que es muy parejo, ya sea un partido chiquito o un partido grande.

PREGUNTA.- Todos los días se lucha para que el canal sea atractivo...

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Sí.

PREGUNTA.- Desde el inicio fue uno de los elementos que se plantearon, ¿cómo hacer que aunque sea una reunión tan larga, sea atractivo para quien no conoce palabras...?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Es muy difícil, de hecho, podría decir que no hemos encontrado los elementos adicionales que le puedan dar a una transmisión un sentido mucho más atractivo en términos de algo vendible. Uso la palabra porque es la visión de las televisoras.

Nosotros no buscamos vender y sí. Sí vender, no porque se venda por dinero, sino vender es lograr que alguien se lleve algo o vea algo, es lo mismo, nada más que en este caso no está de por medio el dinero, no es nada fácil, es muy complicado.



¿Qué es lo que hemos pensado hacer en la nueva etapa en la que estamos? Encontrar programaciones adicionales que hagan atractiva la costumbre de ver el canal, cuando menos en ciertos espacios de tiempo de la gente.

Esto es, que la gente también busque al canal porque pueda ver una buena película de arte, de cine bueno. Por supuesto porque puede ver un buen debate en un parlamento extranjero que le llame la atención y le deje una enseñanza, que pueda ver documentales y películas que hablen de los sistemas parlamentarios y esos documentales, con muchos instrumentos, que los hagan atractivos no como un programa dado sino como una serie de elementos de la programación que lo hagan más atractivo, creo que sí se puede.

Se puede de esta manera, teniendo una barra que tenga muchas más cosas, un buen concierto, una reseña de un pintor, no sé, las cosas históricas del país, darle más variedad a la programación.

PREGUNTA.- El hecho de que haya periodistas reconocidos como Javier Solórzano y Leonardo Curzio contribuye o ayuda a que el canal...

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Sí, y el canal debe hacer un mayor esfuerzo en eso. Además debe buscar más figuras con mucho prestigio, respeto y con audiencia, porque la gente los ve, los sigue y eso también va a ayudar.

La inclusión de comunicadoras y comunicadores, no sólo con prestigio es importante y con experiencia, sino también con nuevos rostros, comunicadores que tengan las cualidades para hacer más atractivo un cierto número de programas o un tipo de programas.

Entonces, creo que si el canal construye una barra de programación un poco más variada, sin abandonar la responsabilidad fundamental que tiene, ya que es un mandato legal, no es necesario que la abandone, puede hacerlo y lo puede hacer muy bien.

Además tenemos hoy un ejemplo importante en el Canal Judicial. Lo he estado viendo y me parece muy bien el canal. El canal algo que hizo fue, porque si hay algo más difícil todavía de lo que pasa en el Congreso es lo que pasa en un Canal Judicial, sobre todo para la gente que no está en los temas.

Entonces, ellos han abierto su programación a una serie de elementos novedosos, siempre en un ámbito cultural, siempre en un ámbito muy en el estilo de los canales de televisión de Estado. De este tipo de canales que no tienen porque meter una serie muy atractiva. Pero sí hay una serie en donde la posibilidad es acercarse a un sistema político de otro país, eso vale la pena, entonces creo que ese es el reto.

PREGUNTA.- ¿Qué pasó con el asunto de la señal abierta? Se han hecho exhortos en cada una de las legislaturas, el último lo hizo el senador del PAN,

Federico Doring, antes fue el pronunciamiento del ex senador y ahora diputado del PRI, Emilio Gamboa.

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Veo con mucho optimismo ese tema. Me parece que va en posibilidades de realizarse muy pronto. Se han dado pasos muy importantes, hoy tenemos una comisión creada exprofeso, tanto de técnicos del Gobierno en materia de televisión como de parte nuestra, que están ya en una serie de reuniones, analizando todas las cosas de tipo tecnológico, etcétera.

Todas las dificultades que puede haber para que se planteen y se vea cómo se van a superar. Lo que hemos encontrado es que el Gobierno Federal está en la mejor disposición de que así sea.

Hemos tenido algunos problemas de que en algún espacio que pensábamos que se podía aprovechar no hay una buena recepción de la señal, vemos que en la barra de canales encontramos algunos espacios que nosotros considerábamos que se pueden utilizar, pero bueno, hemos visto que hay dificultades. Sin embargo, parece que ya encontraron una o dos opciones, yo tengo confianza en que eso no va a tardar mucho.

PREGUNTA.- ¿Sería pronto?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Bueno, yo esperaría, incluso que este año pudiera darse, este mismo año.

PREGUNTA.- Y ¿cuál sería el reto?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Bueno, ahí es donde viene con más énfasis la necesidad de modernizar mucho la programación, de ponerla muy a tiempo, de modernizar toda la tecnología, porque necesitamos adquirir tecnología nueva, es muy importante eso, la digitalización es fundamental.

En fin, ahí viene un reto muy importante y creo que lo podemos enfrentar muy bien. Es un gran reto, pero incrementaría impresionantemente la posibilidad de televidentes.

PREGUNTA.- Ayudaría a contrarrestar el porcentaje de programas que se retransmiten.

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Sí, por supuesto, creo que eso es una cosa muy importante. El asunto es cómo vamos logrando que no sea necesario retransmitir tantos programas.

Esto pasa porque nos faltan programaciones, pero si vamos encontrando, insisto, nuevos programas. Sigo pensando que podemos aspirar a que una persona que le guste el cine de arte y que se entere que en el canal del Congreso en algunas horas y algunos días pasan películas de cine de arte, busque el canal y que después, así como no queriendo, se quede un rato a ver

que más van a pasar y a lo mejor le llama la atención seguir viendo cosas que tienen que ver con el Congreso, es una manera de atraer más televidentes.

Entonces, nosotros lo vemos como un desafío, pero no como un obstáculo, creo que teniendo la señal, incluso, vamos a lograr un mayor presupuesto para el canal, que hoy no es suficiente.

El canal también se ha ido convirtiendo, en estos años, en un referente importante. Mucha gente lo ve y lo ve con diferentes ópticas, por supuesto, pero lo ve ya pensando en que ahí está y eso es muy importante.

Entonces, lo ha hecho con un enorme esfuerzo y con muy pocos recursos. Cualquiera gente que se ponga a revisar las asignaciones presupuestales que tiene el canal se va a dar cuenta que hacen milagros.

Tenemos que cambiar esa visión del propio Congreso de ver en algunos momentos, sobre todo cuando se trata del dinero, al canal como una cosa más ahí y no como algo prioritario. Nosotros queremos que se vea prioritario.

Acabamos de firmar un punto de acuerdo que suscribimos apenas la semana pasada, hace 10 días, pidiendo una asignación presupuestal directa que no dependa del presupuesto de las cámaras, o sea, que en el presupuesto aparezca como una partida específica para el canal.

PREGUNTA.- ¿En busca de autonomía?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Eso le da una autonomía financiera. No quiere decir que el hecho de que esté en el presupuesto del Congreso sea malo. Lo que pasa es que estando en el presupuesto del Congreso tenemos muchas dificultades para su aplicación, muchas veces, porque hay una serie de trámites. También puede ser que de repente el Congreso le de prioridad a otras cosas, eso también suele pasar.

PREGUNTA.- Senador, ¿por qué *La Visión del Diálogo*? Y no como una ocurrencia, ¿cuál fue el proceso para definir el slogan, cuál fue el consenso canal del Congreso-*La Visión del Diálogo*?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Se hicieron muchas propuestas, las hicieron en parte creativos en el tema de televisión. El sustento fundamental es que el símbolo que se utiliza en el canal, la identidad del canal está sustentada en los símbolos prehispánicos que identificaban el diálogo, la comunicación.

¿Qué hay en un parlamento? Diálogo. El origen mismo de la palabra parlamento es hablar, parlamentar es dialogar, es el diálogo el que está mirándose desde enfrente de la pantalla. El diálogo parlamentario que se está realizando.

Creo que es un eje fundamental del trabajo de un Congreso el dialogar. Ahora en esta nueva etapa nos hemos planteado, de ser necesario, cambiar la referencia de identidad del canal. Estamos abiertos incluso a ir encontrando

una nueva manera de presentarnos, que pueda ser quizá más atractiva que la que teníamos hasta ahora.

PREGUNTA.- ¿Sería con la señal nueva?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Podría ser. Podría ser que la señal justamente diera esa pauta para hacerlo. Sin embargo, ya estamos trabajando en la nueva imagen. Recientemente la Comisión Bicameral aprobó una serie de barras que identifican, más bien de identidades de las barras específicas.

Evidentemente, todavía sigue teniendo el mismo eje rector, pero si creo que el otorgamiento de la señal abierta puede ser una buena oportunidad para dar un cambio casi, ora sí, que de la A a la Z.

PREGUNTA.- ¿Se puede pensar que el canal Legislativo fue el parteaguas que ayudó a consolidar otro tipo de canales?

**SENADOR CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS.-** Yo creo que, puede ser, no estoy tan seguro. En todo caso nosotros no hemos buscado eso, en el esfuerzo de fortalecer cada vez más el canal del Congreso.

No buscamos ser modelo o ejemplo, buscamos sí ser un referente para la sociedad, más que nada. No dudo que el Canal Judicial tenga de alguna manera una inspiración en el canal del Congreso, puede ser y si eso fuese, qué bueno. En todo caso es un plus, sin ser el propósito del canal.



## BIBLIOGRAFÍA

- Arfuch, Leonor. *La entrevista, una invención dialógica*. España: Paidós, 1995, 160 pp.
- Baena Paz, Guillermina. *El discurso periodístico*. México: Trillas, 1999, 120 pp.
- Bauducco, Gabriel. *Secretos de la entrevista. Manual para periodistas*. México: Trillas, 2001.
- Becerra Pino, Hernán. *La palabra y la tinta*. México: Vila, 2001, 130 pp.
- Cantavella, Juan. *Manual de la entrevista periodística*. España: Ariel Comunicación, 1996, 196 pp.
- Cantavella, Juan y José Francisco Serrano. *Redacción para periodistas: informar e interpretar*. España: Ariel Comunicación, 1994, 418 pp.
- Del Río Reynaga, Julio. *Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos*. Segunda impresión. México: Diana, 1992, 234 pp.
- Familiar, Fernanda. *Las mejores entrevistas de "Qué tal Fernanda"*. México: Norma ediciones, 2003, 240 pp.
- Ibarrola, Javier. *La entrevista*. Tercera edición. México: Gernika, 2001, 151 pp.
- Landeros, Carlos. *Yo, Elena Garro*. México: Lumen, 2007, 197 pp.
- Marín, Carlos. *Manual de periodismo*. México: Grijalbo, 2003, 351 pp.
- Martínez Albertos, José Luis. *Curso general de redacción periodística*. Barcelona: Mitre, 1983, 217 pp.
- ----- . *Redacción periodística*. España: A.T.E., 1974, 254 pp.
- Pacheco, Cristina. *Los dueños de la noche*. México: Plaza y Janés, 2001, 300 pp.
- Perdomo Orellana, José Luis. *En el surco que traza el otro. Teoría y práctica de la entrevista*. México: Comunicación, 1987, 100 pp.
- Ramos, Jorge. *Detrás de la Máscara*. México: Grijalbo, 1998.

- Romero Álvarez, María de Lourdes. *Espejismos de papel. La realidad periodística*. México: UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006, 201 pp.
- Roth, Philip. *El oficio: un escritor, sus colegas y sus obras*. España: Seix Barral, 2003, 218 pp.
- Salinas, Adela. *Dios y los escritores mexicanos*. segunda reimpresión. México: Nueva Imagen, 1998.
- Sánchez, José Francisco. *La entrevista periodística. Introducción práctica*. Tercera edición. Pamplona España: Universidad de Navarra, 1997.
- Vivaldi, Martín Gonzalo. *Curso de redacción. Teoría y práctica de la composición y del estilo*. 26ª edición. México: Paraninfo, 1997, 495 pp.
- Zavala Ruiz, Roberto. *El libro y sus orillas*. México: UNAM. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, 397 pp.

### Tesis

- Ávila Urbina, María Eugenia. *La entrevista de personalidad, periodismo alternativo*. México, 2000, Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 170 pp.
- Flores Alonso, Sandra Maricela. *El Canal de Televisión del Congreso de la Unión, como un medio de difusión de la actividad legislativa en México*. México, 2001, Tesis de licenciatura, UNAM Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.
- Olvera Tapia, Ana Leticia. *Cristina Pacheco, entrevistadora entrevistada*. México, 1999, Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 162 pp.
- Ortega Camberos, Martín Mauricio. *Teoría y práctica de la entrevista periodística*. México, 1990, Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 183 pp.
- Ponce de León Contreras, Alejandra. *Hertzianas en la Ciudad de México. Entrevistas de Semblanza*. México, 2006, Tesis de licenciatura,

UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Sistema de Universidad Abierta, 226 pp.

- Robles, Francisca. *La entrevista periodística como relato. Una secuencia de evocaciones*. México, 1998, Tesis de maestría, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Estudios de Posgrado, 154 pp.
- Salas Torres, Leticia Araceli. *El canal de televisión del Congreso de la Unión. Hacia una televisión de Estado de servicio público*. México, 2001, Tesis de licenciatura, UNAM Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 226 pp.

### **Documentos de Cámara de Diputados**

- Boletín 081, 10 de octubre de 1997, emitido por la CGCS.
- Boletín 190, 6 de noviembre de 1997, emitido por la CGCS.
- Boletín 500, 22 de febrero de 1998, emitido por la CGCS.
- Boletín 560, 16 de marzo de 1998, emitido por la CGCS.
- Boletín 563, 17 de marzo de 1998, emitido por la CGCS.
- Boletín 586, 24 de marzo de 1998, emitido por la CGCS.
- Boletín 709, 30 de abril de 1998, emitido por la CGCS.
- Boletín 1, 21 de agosto de 2000, emitido por la Comisión Bicameral en la Cámara de Diputados.
- Boletín 1840, 28 de abril de 2005, emitido por la CGCS.
- Boletín 1703, 16 de marzo de 2005, emitido por la CGCS.
- Boletín 350, 6 de junio de 2007, emitido por la Dirección de Comunicación Social del PAN en el Senado de la República.
- *Diario Oficial de la Federación*. México Distrito Federal, Tomo DCXX, Número 12, mayo 2005.
- Entrevista 10 de octubre de 1997 al diputado Javier Corral Jurado, elaborada por el departamento de Redacción, perteneciente a la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS).
- Entrevista 30 de octubre de 1997, elaborada por la CGCS.
- Entrevista 16 de marzo de 1998, elaborada por la CGCS.



- *Gaceta Parlamentaria*. Año I, Número 0, 22 de febrero de 1998.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VI, Número 884-1, 22 de noviembre de 2001.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VI, Número 1190, 14 de febrero de 2003.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VI, Número 1241, 30 de abril de 2003.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VIII, Número 1697, 22 de febrero de 2005.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VIII, Número 1716, 22 de marzo de 2005.
- *Gaceta Parlamentaria*. Año VIII, Número 1740-III, Anexo III, 26 de abril de 2005.
- *Informe de Actividades Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos LVIII y LIX Legislaturas 2000-2006*.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el senador Carlos Jiménez Macías el día 12 de abril de 2007.
- Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Edición realizada por la Cámara de Diputados en febrero de 2007.
- Material en DVD proporcionado por la Videoteca de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, con una duración de 45 minutos.
- Revista *Comunica*. LVII Legislatura, Año 2, Número 5, julio 1999.
- Revista *Crónica Legislativa*. LV Legislatura, Año III, Número 16, septiembre de 1994.
- Revista *Crónica Legislativa*. LVII Legislatura, Año I, Número 1, septiembre 1997-febrero 1998.
- Revista *Crónica Legislativa*. LVII Legislatura, Número 1, 8 de mayo-julio 1999.
- Revista *Crónica Legislativa*. LVII Legislatura, Número 12, 3ª época, 1 de enero 29 de febrero 2000.
- Revista *Crónica Legislativa*. LVII Legislatura, Número 15, 3ª época, 1 de julio al 28 de agosto de 2000.
- Versión estenográfica de la sesión de instalación de la Comisión Bicameral, Salón Verde, 30 de abril de 1998.

## Periódicos

- Alemán, Ricardo. "Itinerario Político". *El Universal*, Año LXXXIV, Tomo CCCXXX, Número 30,210, 14 de septiembre de 2000, p. 30-A, Nacional.
- Gascón, Verónica. "Otorgan canal digital al Congreso". *Reforma*, Año 14, Número 5,006, 3 de septiembre de 2007, p. 14, Negocios.
- González, Hugo. "Tendrá tv abierta el Canal del Congreso". *Milenio*, Año 8, Número 2,806, 6 de septiembre de 2007, p. 23, Negocios.
- Jiménez, Sergio. "Canal del Congreso promoverá cultura". *El Universal*, Año LXXXIX, Tomo CCCLII, Número 31,918, 14 de marzo de 2005, p. 15-A, Nacional.
- Luna, Enriqueta y Francisco Parra. "Ninguna fracción podrá dominar sola, advierten". *El Universal*, Año LXXXI, Tomo CCCXXII, Número 29,124, 8 de julio de 1997, Primera Plana, pp. 8,12 y 16-A Nacional.
- Saucedo, Joel. "Quieren al Canal del Congreso en televisión abierta nacional y local". *La Prensa*, Año LXXIX, Número 28,789, 10 de junio de 2007, p. 6, Política.

## Revistas

- Ambriz, Agustín y Álvaro Delgado. "El Canal del Congreso, arena de disputas partidistas". *Proceso*, Número 1281, México, 19 de mayo de 2001.
- Fritz, Dario. "Irregularidades en el Canal del Congreso". *Milenio Diario*, Número 256, México, 19 de agosto de 2002.
- Lelo, Alejandro. "Canal de aguas turbias". *Cambio*, Número 262, México, mayo de 2007.
- Toussaint, Florence. "El canal del Congreso". *Proceso*, Número 1281, México, 19 de mayo de 2001.

## Páginas de Internet

- [www.canaldelcongreso.gob.mx](http://www.canaldelcongreso.gob.mx)
- [www.canaldelcongreso.gob.mx/entrevistas](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/entrevistas)
- <http://cronica.diputados.gob.mx>
- [www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont5](http://www.diputados.gob.mx/cronicas57/contenido/cont5)
- [http://www.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion](http://www.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion)
- <http://es.wikipedia.org/wiki>
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio\\_Chuyffet](http://es.wikipedia.org/wiki/Emilio_Chuyffet)
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos\\_Pay](http://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Pay)
- [http://es.wikipedia.org/wiki/Santiago\\_Creel](http://es.wikipedia.org/wiki/Santiago_Creel)
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2001/abr/20010420.html>
- <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/58/2003/feb/20030214.html>
- <http://liebanosaenz.com/index>
- [www.pan.gob.mx](http://www.pan.gob.mx)
- [www.periodistasenlinea.org](http://www.periodistasenlinea.org)
- [www.razonypalabra.com.mx](http://www.razonypalabra.com.mx)
- [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)
- [www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion\\_legislativa](http://www.senado.gob.mx/biblioteca/content/informacion_legislativa)
- [www.xoc.uam.mx](http://www.xoc.uam.mx)

## Entrevistas

Entrevista al senador de la República Carlos Jiménez Macías, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las instalaciones del Senado de la República, Centro Histórico, el día 14 de septiembre de 2007.

Entrevista al licenciado Javier Corral Jurado, militante del Partido Acción Nacional (PAN) en las oficinas de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información (AMEDI) en la colonia Roma, el día 20 de septiembre de 2007.

Entrevista al diputado Raymundo Cárdenas Hernández, miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en las oficinas de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el día 14 de noviembre de 2007.